BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.607

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

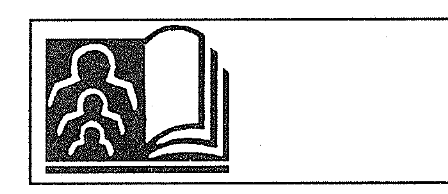
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	32
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	36
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	37
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	37
2.5 Balances	12
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	18
Anteriores	38
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	40
3.3 Sucesiones	
Nuevas	23
Anteriores	45
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	24
Anteriores	47
4. Partidos Políticos	
Nuevos	28
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.1 Defensoría del Pueblo	
Resoluciones	29

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENS

S. A. C. y F.

N.C. I.G.J.: 158.815. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de enero de 1997 la sociedad resolvió: a) modificar el Objeto Social: Producción Artística y Comercial: en los medios de prensa, radio y televisión; explotación de estaciones difusoras de radio, televisión u otros medios de transmisión, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores. Espectáculos: explotación de todo genero de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, festivales y de cuanta manifestación artística eleve la cultura; pudiendo producir y explotar todo tipo de evento deportivo, para cuyos fines podrá adquirir, alquilar o enajenar salas, salones, predios o estadios. Publicidad y Propaganda: pública o privada; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversas índole a través de todos los medios de difusión; creación y explotación de agencias de publicidad referidas a las actividades gráficas, de radio, cine y televisión. Editoriales: en medios gráficos, televisivos, cinematográficos o fonográficos; explotación o cesión de derechos de autor; impresión y grabado para la edición de libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter literario, científico, informativo, policial, femenino, artístico o cultural. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Consultora y Mandataria de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de presentaciones y consignaciones de toda índole. Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. b) Aumentar el Capital Social de $ 0.0000005 a 25.000, representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción; c) Modificar la composición del Organo de Administración y el monto de la garantía del desempeño de sus funciones; d) Prescindir de la Sindicatura. Reformó en consecuencia los arts. 1, 3, 9 y 20; adecuó los estatutos a la ley 19.550; reordenó el articulado y aprobó la redacción de un nuevo Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

Autorizado - José A. González Nora
Nº 105.403

ALLIED DOMECQ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 3/2/97, la sociedad ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A. trasladó la sede a la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 10°, Cap. Fed. y reformó el Art. 3° del estatuto social.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 105.488

AMERICAN LOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Eduardo Ferreira, arg., 2/9/41, casado en 2das. nupcias con Marta Isabel Cestac, L.E. 4.376.005, comerciante, domic. en Av. Olleros 1617, P. 2 "A", Cap. Fed. y "Trading Overseas Co Inc.", domic. Olleros 1617, P. 2 "A", Cap. Fed. inscripta en la IGJ Nro. 297 L. 54 Tomo B de estat. ext. 5/3/97. 2) Esc. del 10/3/97 f. 208 Reg. 1339, Cap. Fed. 3) "AMERICAN LOCKS S. A.". 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de tercero o asociada a terceros a las sig. actividades: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cerraduras de seguridad de combinación numérica, a llave, cerraduras de tiempo, electrónicas y similares, como asimismo de todas las materias primas, materiales componentes, repuestos, accesorios, productos y subproductos relacionados con dichos artículos y en general cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 12.000 pesos. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el Nro. de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por dos ejercicios. Debiendo elegirse simultáneamente igual o menor Nro. de suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conf. art. 284 L. 19.550. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente si lo hubiere. Se designó Presidente al Rodolfo Eduardo Ferreira y Directora Suplente a Marta Isabel Cestac. 9) 31 de mayo de cada año.

Autorizada - López Lahirigoyen
Nº 105.457

AV. RIVADAVIA 4101

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Fernández, argentino, 9-12-55, casado, dni 11.889.905, comerciante, Lavalleja 535, 1 B, Cap. Fed. y Mariano Fernández Rodríguez, español, 17-4-44, casado, comerciante, dni 93.472.962, Monasterio 71, 7 F, Cap. Fed. 2) Bs. As., 25-2-97, escr. 79, fº 359. escrib. P. F. Schamis, interina del Reg. 819. 3) "AV. RIVADAVIA 4101 S.A." 4) Av. Rivadavia 4101 S.A.". 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Comerciales: La explotación de toda actividad vinculada con el ramo gastronómico en cualquiera de sus formas, la instalación, explotación, administración y comercialización de pizzerías, bares, confiterías, casa de expendio de comidas y bebidas. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio: entre 1 y 5 como máximo. Duración: 2 ejerc. Se prescinde de sindicatura. Pte.: Mariano Fernández Rodríguez. Dir. Sup.: Juan Carlos Fernández. 9) Le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - N. R. Benseñor
Nº 105.491

AVICOLA DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. RPC 17-3-81, Nº 831, Lº 97 SA) Por AGE 9-11-96, se aumentó el capital a $ 800.000.-; ser reformó art. 4.

Presidente - J. Zaidman
Nº 53.402

BAIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción a Buenos Aires, Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto. Que por acto Privado del 11/11/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/96 y Acta de Directorio Nº 144 del 03/09/1996; los accionistas de "BAIMEN S.A." resuelven: Trasladar la Jurisdicción de la sociedad a la Capital Federal, Aumentar el capital de $ 0,00002 a $ 20.000.- Prescindir de la Sindicatura y modificar los Artículos 2°, 5° y 21° así: Artículo 2: La sociedad se denomina "BAIMEN S.A." tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 5: Capital: $ 20.000. Artículo 21: La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Carlos Pellegrini 739, 10°, B, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.413

BEMEIK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. Reg. Públic. 16/12/83, Nº 92.905 Lº 99 Tº "A" de S.A. Acta de Asamblea Gral. Ext. unánime de accionistas de fecha 6/3/97 resolvió cancelar (Art. 112 Ley 19.550) la inscripción registral de la Sociedad y designó para la custodia y conservación de los libros y documentación de la Sociedad a la Sra. Graciela Del Carmen Benedetto (D. N. I. 11.785.753), dom.: Ezpeleta 91, Martínez, Prov. Bs. As.

Autorizado - Esteban Santiago Morelli
Nº 53.422

BIGMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 87 del 17/02/97 Fº 293 Reg. 1326. 1) Barmaimon, Flora Graciela, 15/12/52, dni: 10.650.433, Gorostiaga 21, Cap. Fed.; Bigio, Daniel José, 17/05/52, DNI: 10.196.108, Paraná 921 de Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y empresarios; 2) "BIGMON S.A.; 3) 25 de Mayo 277, 4º "8", Cap. Fed.; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de: a) Ropas, prendas de vestir en todas sus formas y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados tanto naturales o artificiales; b) productos y subproductos de cuero, marroquinería y calzados y las materias primas que lo componen; y c) artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene; 5) 99 años desde su inscripción; 6) $ 12.000; 7) Administración de Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios; prescinde de sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 8) 30/06; 9) Presidente: Daniel José Bigio; Director Suplente: Flora Graciela Barmaimon.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 105.494

BLUINBLU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alejandra Adriana Schulz, arg., solte., nac.: 25-12-61, empresaria, dom.: Mons. Larumbe 1418, Martínez, Pcia. Bs. As.; DNI 14.655.221; Giuliano Denegri Ital, cas., nac. 9-1-43, empresario, dom.: Paraná 1167, p. 11 A, Cap. DNI 93.151.140; 2) Escrit. 17/2/97, Reg. 558, CF; 3) "BLUINBLU S.A". 4) Domic.: Cap. Fed. Sede: Sgo del Estero 218; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: a la compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, distribución, y comercialización en general de prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, telas en general, calzados y las materias primas que lo componen. B) Industrial: a la fabricación, producción, elaboración y transformación de productos y subproductos del cuero y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto soc., en forma directa o indirecta, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones jurídicas necesarias para su desenvolvimiento y relacionadas con aquél. Asimismo y sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su obj. pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el obj. soc.; 6) Duración: 99 años desde incs. en Reg. Públ. de Com.; 7) Cap: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros; mandato: 2 ejerc., reeleg. Prescinde de sindicatura; Presidente: Alejandra Adriana Schulz; Director Suplente: Giuliano Denegri; 9) Repres.: Presid. o Vice-presid. en su caso; 10) Cierre Ejec. 30/11 c/año.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 105.486

BRESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 28 de fecha 4 de marzo de 1997 pasada en el Registro 730 de la Capital Federal, la Sociedad BRESUR S.A. con sede social en la Calle Florida Nº 440, piso 4o. Oficina 10, Capital, procedió a aumentar su capital de 0,20 centavos a pesos 60.001. Modificando el artículo d) de los Estatutos Sociales, quedando redactado en los siguientes términos: Artículo d) El Capital Social es de pesos sesenta mil un peso, representado por Sesenta mil una Acciones Ordinarias al portador de valor nominal Un peso cada una.

Escribano - Jorge Pinto
Nº 105.425

CARINDU

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 16.886. Se hace saber, en los términos del art. 10 de la ley 19.550, que por decisión de la asamblea General Extraordinaria del 18.11.96 se ha resuelto modificar el art. 8º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 200 (Pesos Doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nro. 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

Presidente - Héctor Morí
Nº 105.466

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 31 del 5-3-97 Fº 86 Reg. 1062 Cap. Jorge Fabián Aidelman, nac. 20-12-62, DNI 16.287.820 y Felisa Andrea Hamra, nac. 11-8-63, DNI 16.764.340, ambos argentinos, casados, contadores públicos, y dom. Honduras 3769, p. 1, Cap. Constituyeron: "COMPAÑIA ARGENTINA DE ACCESORIOS S.A." con dom. en la ciudad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y a la indumentaria con sus respectivos accesorios, así como también todos los servicios relacionados con dicha actividad. Capital $ 12.000. represent. por 12.000 acc. de $ 1,00 v/n. c/u con derecho a un voto. La soc. será dirigida y administr. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31-12. Las acci. son ordin. nominativ. no endosables. Directorio: Pte. Jorge Fabián Aidelman; Vpte. Felisa Andrea Hamra y Direct. Suple. Regina Kasten. Sede José Antonio Cabrera 4422, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 53.423

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 20.029. Esc. Nº 751 del 30/12/96 y asamblea 27/12/96 aumentó el capital social en la suma de $ 1.999.000 y se modifica el art. 7º. Capital: $ 2.000.000.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 53.324

DEPOSITOS GENERALES DE ZONA FRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 94 7-3-97. Reg. 173. 1) Carlos Héctor Gómez, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.499.411, Ciudad de la Paz 1926, 4º, Cap., y Eduardo Ernesto Soria, arg., casado, 23-9-53, cont. públ., DNI. 10.896.105, Pte. L. S. Peña 259, 4º, Cap. Denominación: "DEPOSITOS GENERALES DE ZONA FRANCA S.A.". Dom.: Bouchard 468, 2º "C". Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Importación y exportación. Despachante, agente de transporte aduanero, operador en com. exterior, de contenedores, agente de cargas. b) Transporte, representación y administración de mercaderías. c) Transporte de personas. d) Servicios de logística comercial. d) Administrar y operar depósitos fiscales o no, galpones, playas, plazoletas. f) Servicios portuarios a buques. g) Consolidación, desconsolidación, fraccionamiento, fraccionamiento y distribución. i) Representaciones y consignaciones. k) Concesionar y operar zonas francas en puertos y aeropuertos. l) Retiro de residuos en buques o domiciliarios s/Ley 24.051. m) Tratamiento, almacenamiento y transporte de res. peligrosos. n) Operar plantas industriales, tratamientos cloacales, potabilización. ñ) Transporte de paquetería y encomienda por cualquier medio. Intervenir en licitaciones. Capital: $12.000 en acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Presidente: Carlos Héctor Gómez. Dire. suplente: Eduardo Ernesto Soria, 3 años. Sin Sindicatura. Ejercicio: 30-6.

Autorizada - María Rosa Peterson
Nº 53.416

DISCOS CHALTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Florentino González, nacido 19/1/53, divorciado, DNI 10.591.408, Juramento 2790, 8º B, Cap. Fed.; Rubén Luis Varennes, nacido 26/6/50, casado, L.E. 8.414.819, Brandsen 378, P.B. "A", Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) 4/3/97. 3) DISCOS CHALTEN S.A. 4) Juramento 2790, 8º B, Cap. Federal. 5) Distribución, comercialización, compra, venta, representación, importación y exportación de discos compactos y láser, cassettes, video-cassettes musicales y vírgenes, tarjetas, posters, audio y video, artículos electrónicos, electrodomésticos y de computación, sus componentes, accesorios y repuestos. 6) 99 años desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 100.000. 8) y 9) Presidente: Florentino González; Director suplente: Rubén Luis Varennes; 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 53.331

DISEGNI LUX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 55 del 10-3-97. Estatuto: Socios: Eduardo Augusto Marra, argentino, casado, empresario, 43 años, D.N.I. 10.703.504, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 995, piso 9º, Of. "A", Cap. Fed. y don Gustavo Baltasar Bouzon, argentino, casado, empresario, 43 años, D.N.I. 10.893.927, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 995, piso 9º, Of. "A", Cap. Fed. Sede legal: Pte. Roque Sáenz Peña Nº 995, piso 9º Of. "A", Cap. Fed. Plazo: 5 años. Obj.: La fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos y artefactos eléctricos y de iluminación en todas sus modalidades; sus materias primas, partes, repuestos y accesorios, así como la realización de instalaciones eléctricas, servicio de mantenimiento de las mismas, para el hogar, la industria y el comercio y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad social. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 100.000. Adm.: Mínimo 1, máximo 5, por dos años. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Eduardo Augusto Marra, Director suplente: Gustavo Baltasar Bouzon. Cierre de ejercicio: 31/3.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 53.417

FARMATEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 19 del 10-3-97, Fº 81 ante Rita J. Menéndez, tit. Reg. 810 de Cap. Fed., se constituyó "FARMATEC ARGENTINA S.A." por 99 años desde insc. I.G.J. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. en Lavalle 1506, piso 9º, of. 34/35, Cap. Fed. Socios: Raúl Roberto Quaglia, argentino, 20/11/52, casado, DNI. 10.540.708, comerciante; Rodolfo Duarte Maciel, brasileño, 2/6/46, casado, documento de identidad brasileño 747907-IPF, comerciante; y Alcimaco Maciel Junior, brasileño, 9/11/54, casado, documento de identidad brasileño 37.305-D-CREA, comerciante, todos domiciliados en Lavalle 1506, 9º piso, of. 34/35, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución y venta de productos de la industria farmacéutica ya sean propios o de terceros, nacionales y/o extranjeros. 2) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución y venta de productos biológicos, reactivos y descartables. 3) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución y venta de accesorios y equipamiento para la actividad médica y paramédica. 4) Importación y exportación de productos de la industria farmacéutica ya sean propios o de terceros, nacionales y/o extranjeros, productos biológicos, reactivos y descartables, accesorios y equipamiento para la actividad médica y paramédica. 5) Ejercer representaciones y/o mandatos de empresas productoras y/o comercialización de esos productos sean nacionales y/o extranjeros. Las actividades, que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deban ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 20.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 2 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Raúl Roberto Quaglia. Director suplente: Pedro José Fadelli. Organo fiscalizador: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por el Vicepresidente.

Autorizado - Diego F. Domínguez
Nº 105.477

FIDENORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929, y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B, Capital. 2) 5/3/97. 4) Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 105.497

FINASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital y reforma de estatuto. Escrituras Nº 262 y 285 del 2/12/96 y 19/12/96; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 y 12 del 6/9/96 y 11/10/96; los accionistas de "FINASOL S.A." resuelven: Reducir el capital en $ 12.278.152, y modificar los artículos 4º y 5º así: Artículo 4º: Capital: $ 15.869.900. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.412

FINDEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI.

12.458.929, y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Peña 2695, 4º B, Capital. 2) 5/3/97. 4) Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 105.495

FLORIDA 872

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 10-3-97 ante Guillermo J. Kent, al Fº 61 del Registro 1180 de Cap. Fed., Héctor Pablo Marangos, nacido el 25-1-43, con DNI 4.412.449, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1782, 1º, y Eduardo Martínez, nacido el 23-11-46, con DNI 4.559.450, domiciliado en Lautaro 1328, 4º "A"; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Capital Federal constituyeron "FLORIDA 872 S.A.", con domicilio en Buenos Aires, por el término de 99 años a contar del 3-3-97, que tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación al por mayor y menor de productos alimenticios. Con un capital social de $ 12.000. La Dirección y Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Presidente: Gastón Mario Marangos; Vicepresidente: Eduardo Martínez. Síndico titular: Oscar María Mon, y síndico suplente: Ovidio Gaudino. Gastón Mario Marangos, nacido el 15-11-72, con DNI 23.120.157, domiciliado en Pacheco de Melo 3040, 7º "B", comerciante; don Oscar María Mon, nacido el 21-8-45, abogado, con LE 4.530.369, domiciliado en Avda. Corrientes 1302, y Ovidio Gaudino, nacido el 18-4-39, contador, con LE 4.873.799, domiciliado en Billinghurst 1451, 3º, todos argentinos, casados, de Capital Federal. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Sede social: Avenida Corrientes Nº 1302, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 105.360

FRANCISCO SGUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 20.979. Esc. Nº 34 del 6/3/97 y asamblea 28/1/97 modificó el art. 1º. Sede social: Av. Regimiento de los Patricios 233, 2º P., Dpto. "C", Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 53.326

FRIGORIFICO LAS ROSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 4 de marzo de 1997. Socios: Horacio Gustavo Perrin, argentino, casado, comerciante, 51 años, DNI 6.183.242, domiciliado en Moreno 1967, Funes, Pcia. de Santa Fe; Carlos Alberto Perrin, argentino, casado, comerciante, 54 años, DNI 6.179.536, domiciliado e Italia 445, 7º piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Norberto Juan Perrin, argentino, casado, comerciante, 58 años, LE 6.174.924, domiciliado en Boulevard López 830, Roldán, Pcia. de Santa Fe. Denominación: FRIGORIFICO LAS ROSAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1) El faenamiento de haciendas de la especie bovina y porcina, propias o de terceros habilitados al efecto, para el consumo humano, la elaboración de carnes y subproductos de las haciendas bovina y porcina para el consumo humano, y su comercialización tanto en el país como en el extranjero. 2) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente objeto, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; avalar operaciones de terceros que hacen el objeto social: quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Horacio Gustavo Perrin; Vicepresidente: Carlos Alberto Perrin; Director titular: Norberto Juan Perrin (h.); Director suplente: Norberto Juan Perrin. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio social: Av. Rivadavia 2057, 7º piso, "D", Capital Federal. Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Presidente - Horacio Gustavo Perrin
Nº 105.352

HI-COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escr. Nº 40 del 24/1/97, ante el esc. Amadeo Gras Goyena, titular del Reg. 512 de Cap. Fed. al Folio 172 se ha resuelto constituir "HI-COM S.A.". Socios: Myong-Suk Choi, coreano, nacido el 20/4/70, con D.N.I. Nº 92.574.427, soltero, comerciante, dom. Av. Cabildo 1178, 6º "14" de Cap. Fed., y María Cristina Cia, argentina, nacida el 17/12/52, con D.N.I. Nº 10.692.033, casada, lic. en psicología, dom. en Av. del Libertador 5290, 12º de esta ciudad. Denominación: "HI-COM S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, locación, reparación, producción y fabricación de repuestos de automotores, equipos de computación y de telefonía, piezas, repuestos y suministros utilizados especialmente para los equipos mencionados e instrumental electrónico. B) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de los bienes indicados en el objeto comercial. C) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios ya sean públicos o privados y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras para el cumplimiento de sus fines comerciales, con exclusión de las previstas e la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000 y se representa en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Dirección: Mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Presidente: Myong-Suk Choi. Director titular: María Cristina Cia. Director suplente: María Susana Cia. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fija la sede social en Av. Francisco Beiró 5580, de esta Capital Federal.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 105.434

HIDRAULICA MILETO

S.A.C.I.

Registro Nº 25.120. La Asamblea Unánime del 20/5/96 aumentó el capital social de $ 0,00403 a $ 850.000. El aumento de $ 849.999,99597 se suscribirá en el plazo legal y se integrará al contado. El nuevo capital social incluyendo la fracción de $ 0,00403 del capital social anterior alcanza a $ 850.000, integrado por 850.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 c/u de las cuales 350.000 acciones ordinarias escriturales, serán de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 500.000 acciones ordinarias escriturales, serán de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Se resolvió ordenar el estatuto social y adaptarlo a los criterios de redacción y legales de la I.G.J. Se reformó el Artículo: Tercero fijando el capital social en $ 850.000.

Presidente - Oscar Cuper
Nº 33.274

INFOTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 326 del 27/2/97, Reg. Not. 1123. José Vovchuk, arg., casado, comerciante, 4/8/27, DNI 4.037.753, Jean Juárez Nº 643, Capital Federal; Juan Carlos Navarro, argentino, casado, comerciante, 20/8/1934, LE 4.140.660, Campillo Nº 2926, Capital Federal. INFOTAS S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC. Sede social: Calle Jean Juárez 643, Planta Baja "1", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Diligenciamiento, obtención y presentación de informes comerciales para ser utilizados por entidades financieras, sean públicas o privadas, y en general por cualquier ente que los requiera; gestión de cobranzas, ya sea actuando como simple gestora o mandataria del acreedor, tanto de deudas en mora como las que se paguen en sus términos, y la realización de tasaciones de todo tipo de bienes, ya sean muebles, inmuebles, créditos y semovientes, registrables o no, en cualquier estado que se encuentren. b) Administrar bienes particulares y/o sociedades, ya sean civiles o comerciales, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y privadas. c) Desarrollar la actividad inmobiliaria, mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, lotes y la venta de éstos, construcción de todo tipo de inmuebles para inversión, venta y/o renta, realización de administraciones y realización de operaciones dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Brindar asesoramiento integral para la organización de empresas, mediante el relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. e) Realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo por todos los medios actualmente conocidos o a conocerse. f) Prestar asesoramiento jurídico, económico y financiero destinado a la formación de sociedades, empresas, radicaciones de capitales e industrias, investigaciones de mercado, servicios de organización técnico operativa, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. g) Efectuar aportes e inversiones destinadas a la formación o ampliación del capital de sociedades existentes o a crearse. h) Otorgar préstamos en dinero, títulos públicos o privados, con o sin garantías personales, comprar, vender y negociar acciones, títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios. Todo ello con exclusión de las actividades financieras que requiera captación de fondos del público o impliquen intermediación habitual en la oferta y demanda de recursos financieros. i) Otorgar avales y todo tipo de garantías. j) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes, privilegios de inversión, certificados de edición, marcas de fábricas o de comercio. k) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administrar en general toda clase de bienes y capitales. l) Búsqueda, preselección y evaluación de personal, capacitación de personal mediante el dictado de cursos y seminarios. m) Crear, administrar y explotar redes de procesamiento electrónico de datos, transferencias electrónicas de fondos y cajeros automáticos. n) Efectuar transporte de caudales y valores, documentos de compensación bancaria y correspondencia bancaria, de conformidad con las disposiciones dictadas y a dictarse por los organismos pertinentes. o) Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de cartas, encomiendas, documentos, cheques y todo lo vinculado con el transporte de documentos de y para personas y/o bancarias para realizar el clearing interbancario, admitir, transportar y entregar correspondencia, efectuar relevamiento de datos, implementar sistemas de archivo de documentación y todo otro sistema complementario de los servicios para terceros. Podrá realizarlo con medios de transporte y equipamiento propios o contratando servicios de terceros. p) Realizar y/o gestionar y/o intervenir en operaciones de importación y exportación. q) Actuar como fiduciaria en los términos de la ley 24.441 y/o cualquier otra que en el futuro la modifique o reemplace, quedando de tal modo facultada para recibir de terceros, sean personas físicas o jurídicas, todo tipo de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, dinero, obligaciones de entidades públicas o privadas, en fideicomiso, con el fin de administrar el patrimonio recibido, otorgándole el tratamiento y destino indicado por cada fiduciante en el momento de constitución de los fideicomisos. El presente objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda, según las respectivas reglamentaciones en vigor y en especial con ajuste a lo establecido por la ley 20.488. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 30.000. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio social: 28/2 cada año. Presidente: Jorge Vovchuk. Vicepresidente: Juan Carlos Navarro. Directora Suplente: Edith Mariana Gdansky.

Autorizada - Belén Montes
Nº 105.342

INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución Asamblea General Extraordinaria del 17 de octubre de 1996, se modificó el estatuto social llevando el capital de $ 2.470.000 a $ 3.409.730, y agregando al objeto social las siguientes actividades: I.a) Transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre, incluyendo la modalidad multimodal, combinado o integrado, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como de cualquier tipo de cargas en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros. b) Comercio de la navegación y aeronavegación en general dentro de los puertos, aeropuertos, estaciones, etc. de la República Argentina y del extranjero, en general todas aquellas actividades relacionadas con el depósito, estibaje, embalaje, carga y descarga de mercaderías, maquinarias u otros bienes. c) Consolidación y desconsolidación de cargas. d) Habilitación, contratación y/o administración de depósitos fiscales, privados o de mercaderías nacionales. e) Operación de terminales de contenedores y de cargas unitizados. f) Construcción, instalación y explotación de instalaciones vinculadas al transporte, a la atención de sus medios y al almacenaje y manipuleo de cargas. g) Agente marítimo, de viajes y turismo. h) Representación de empresas de transporte. i) Importación y/o exportación. j) Proveedores marítimos. k) Prestación de asesoramiento en todo lo concerniente a la importación y exportación y comercio internacional de bienes y servicios tales como selección de métodos de preparación de cargas y de transporte, despachos de aduana, tramitaciones administrativas, bancarias y de cambio, cuestiones de técnica contable, jurídica financiera y toda otra actividad referida al objeto social, prestando los mismos por profesionales habilitados cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones legales. l) Operación de depósitos de contenedores vacíos, así como su inspección, reparación y reacondicionamiento. m) Operación de puertos secos e instalaciones de transferencia de cargas, incluyendo las tareas de "Freight Forwader", agrupado de cargas y operador no propietario de medios de transporte. n) Investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías referidas a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general, construcción y/o mantenimiento de obras civiles y/o equipos destinados a la actividad portuaria. o) Liquidación de siniestros. p) Controles de calidad, cantidad y precio por cuenta propia y/o de terceros. II.a) Efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades comerciales. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. b) Tomar o dar cauciones o garantías ante entidades públicas y/o privadas del país. c) Realizar operaciones de crédito mobiliario sobre frutos, productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, de manufacturas nacionales y demás afines, emitiendo certificados de Depósito y Warrants, conforme a la ley 9463 y los decretos reglamentarios que regulan tal operatoria.

Contador Dictaminante - Alejandro González Escudero
Nº 105.469

INVERSORA MAVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Número correlativo: 900.600. Se hace saber que por esc. del 6/3/97 pasada al Folio 83 ante la esc. Elena L. Bonefant de Garibotto, titular del registro 1637 de Cap. Fed., la sociedad au-

mentó el capital social de $ 0,01 a $ 20.000 y modificó los artículos 4º, 8º, 9º y 11º. Resultando: Artículo 4º: El capital social es de pesos 20.000 (veinte mil pesos), representados por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo dicha Asamblea delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión —cuando el número de los mismos lo permitiera— deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos 500 cada uno en efectivo. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe designar un síndico suplente por el mismo término.

Autorizada - Laura Marcela Formia
Nº 105.500

INVERSORA SEXTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. púb. 10/3/97. 2) INVERSORA SEXTA S.A. 3) Hugo Horacio Militello, arg., 21/6/58, empresario, cas. 1ras. nup. Silvia Susana Cano, DNI 12.506.063, Av. Francisco Beiró 5137, Depto "3" de Cap. Fed.; Gabriel Fernando Vázquez, arg., 25/9/72, empleado, soltero, DNI 22.963.134, Castelli 1736, Depto. "2", Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Juan José Sosa, arg., 27/7/54, empresario, cas. en 1ras. nup. Stella Maris González, DNI 11.017.859, Comandante Lucena 1377, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis Sánchez, arg., 6/8/45, empleado, cas. 1ras. nup. Sofía Angélica Szwiec, LE 4.531.636, La Paz 757, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Pablo Fabián Gabriel Rodríguez, arg., 24/3/62, empresario, cas. 1ras. nup. Elizabeth Olga Ruland, DNI 14.819.433, Campana 3880 de Cap. Fed. 4) Objeto: I. Actividades Agropecuarias. II. Inmobiliarias. III. Importadora y Exportadora. IV. Financieras. V. Representaciones y Mandatos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 V.N. c/u y con derecho a un voto. 7) Cierre: 3/12 de cada año. 8) Administración: Directorio, entre mínimo de tres y máximo de cinco por tres ejercicios. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los directores en funciones en forma conjunta. Presid.: Hugo H. Militello. Vicepresid.: Pablo Fabián Gabriel Rodríguez. Director Suplente: Juan José Sosa. 10) Sede social: Maipú 350, 9º "D" de esta ciudad.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 53.371

ITR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 80, Fº 260 del 28/2/97, Registro 391, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: Robert Edward Schaefer, estadounidense, casado, empresario, nacido el 30/3/46, Pas. 033123768; y Bruce Alfredo Caico, estadounidense, casado, empresario, nacido el 17/7/59, Pas. 035837152, ambos con domicilio en 23011 Moulton Parkway Boulevard J-8, Laguna Hills, California 92653, USA. 2) Denominación: ITR S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Servicios: mediante la prestación de todo tipo de servicios de elaboración, obtención, procesamiento y transmisión de datos de cualquier naturaleza, con equipos propios o alquilados. b) Financieras: participar con personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas o privadas, mixtas o del Estado, en sociedades constituidas o a ser constituidas, por cuenta propia o de terceros, como accionista o en cualquier otro carácter de acuerdo a las disposiciones de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y en relación a la actividad mencionada en a) precedente, realizar cualquier tipo de aporte e inversión, incluyendo en bienes muebles e inmuebles, dar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, crear prendas, hipotecas y garantías, comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios bajo cualquiera de las modalidades creadas o a crearse en el futuro y realizar cualquier tipo de operaciones financieras excepto aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera un concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual número de suplentes. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conf. art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por a): un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Director o Directores que a tal fin designe el Directorio. Presidente: René Felsen. Directores Suplentes: Ricardo Hearne. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - René Felsen
Nº 105.392

KAYNE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.585.885. Se hace saber que por escritura 33, Fº 150, del 5/2/97, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizaron: a) Acta de asamblea extraordinaria unánime del 7/6/96, resolviéndose reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 712.000; b) Acta de asamblea extraordinaria unánime del 24/7/96, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 1.400.000; c) Acta de asamblea extraordinaria unánime del 19/8/96, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 2.200.000; d) Acta de asamblea extraordinaria unánime del 23/9/96, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 3.000.000; y e) Acta de asamblea extraordinaria unánime del 30/9/96, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto aumentando el capital a $ 3.600.000

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.410

LANERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 14-8-81, Nº 1898, Lº 94, Tº A, SA: Por acta de Asamblea del 2-2-97, se amplía el objeto social, modificándose el Art. 3º, del estatuto social. Obj.: Actividades Comerciales: mediante la compra venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de hilados, lanas y prendas tejidas; Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales con dinero y/o especies a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, otorgamiento de avales y/o fianzas a terceros y toda otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.419

LECTORES Y LIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7-3-1997. Socios: Jorge Luis Sánchez, casado, nac. 29-8-1954, D.N.I. 11.182.767, dom. en Av. San Isidro 4645 P. 7 "B" Cap. Fed.; Ricardo Daniel Bordigoni, divorciado, nac. 9-3-1949, L.E. 7.660.995, dom. Muñiz 1478 Cap. Fed., Roberto Oscar Antogna, casado, nac. 8-2-1956, D.N.I. 12.160.206, dom. Bermúdez 2371 Villa Luzuriaga, Matanza, P. Bs. As., Marta Susana Roman, divorciada, nac. 19-1-1954, D.N.I. 10.962.002, dom. Albariños 3065 Torre 10 P. 2 "E" C.F.; Luis Alberto Perri, casado, nac. 4-11-1953, D.N.I. 11.022.284, dom. Los Paraísos 6212, Dpto. 15 Ciudad Jardín, Palomar, Bs. As.; Gustavo Adolfo García, casado, nacido 8-10-1958, D.N.I. 12.758.308, dom. Diagonal 180 Nº 2301, José León Suárez, P. Bs. As.; Ricardo Claudio Boncor, casado, nac. 13-8-1958, D.N.I. 12.453.935, dom. Guido Spano 6164, Billinghurst, Ptdo. San Martín, P. Bs. As. Todos argentinos y comerciantes. Objeto: a) La promoción, fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, edición, importación, exportación de: Libros, fascículos, revistas e impresos, discos, cassettes y materiales didácticos, educativos y culturales; explotación de derechos de autor, nacionales y extranjeros, y su negociación en el país o fuera de él. b) La comercialización, distribución, importación y exportación de productos de y para computación. c) El ejercicio de representaciones y mandatos; nacionales o extranjeros. d) Realizar operaciones de Leasing en los términos de Ley. e) Presentarse en licitaciones. f) Prestación de servicios referidos al presente objeto. Capital Social: $ 40.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Uso de firma a cargo del presidente, salvo el caso de firma de cheques, pagarés, letras de cambio, títulos de crédito, y demás documentos bancarios y/o financieros que serán firmados por el Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Jorge Luis Sánchez, Vicepresidente: Ricardo Daniel Bordigoni, Director Suplente: Roberto Oscar Antogna. Sede Social: Avda. Belgrano 1267 Cap. Fed. Duración: 99 años.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 105.356

LOS GOBELINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGO y E del 15/11/95 resolvió reformar los arts. 10º, 20º y 28º y se anule el art. 12º. Art. 10º: la sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá asimismo designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de cubrir, en el orden de su elección las vacantes que anule se produjeren en el Directorio por ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de los titulares que permita formar quórum". Art. 20º: La fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto que la sociedad quede comprendida dentro de las disposiciones del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea nombrará un Síndico Titular y un Suplente, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y sus funciones serán especificadas por la Ley vigente."

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 105.375

LYNX CARGO INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Mariana Beatriz Martínez, argentina, 23/9/67, DNI 18.248.9880, casada, comerciante, domicilio en Mendoza 260, 8º Dpto. 1 Morón, Pcia. Bs. As.; Edgardo Raúl Petrizzo, argentino, 30/11/66, DNI 18.060.295, soltero, comerciante, domicilio Uspallata 4033 Cap. Fed.; y Guillermo Alberto Mendes, argentino, 30/5/64, DNI 17.256.527, soltero, comerciante, domicilio Guise 1691, 5º "A", Cap. Fed. 2) 11-3-97, folio 330, Registro 1745 de Capital. 3) LYNX CARGO INTERNATIONAL S.A. 4) Tucumán 677, 4º "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización, industrialización y toda forma de negociación y prestación de todo tipo de servicios en los ramos de Agencias de Viaje, Cargas de cualquier tipo de productos permitidos por las leyes respectivas; transporte nacional e internacional de mercaderías fuera del sistema de concesiones y servicios públicos, con sujeción a las leyes respectivas; servicios de correos y noticias. Importación o exportación de productos permitidos por el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas o reglamentaciones del Mercosur; realizar toda clase despachos Aduaneros. b) Representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. c) Compraventa y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. d) Forestaciones, fruticultura y sus derivados. e) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8 y 9) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 2 ejercicios. La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. 10) 31 de diciembre. Presidente: Edgardo Raúl Petrizzo. Vicepresidente: Guillermo Alberto Mendes. Director Suplente: Mariana Beatriz Martínez.

Escribana - Paola A. Rossetti
Nº 105.430

M&C ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. Nº 5 - 24/2/97. Socios: Emilio Nazareno Marincioni, arg., casado, LE. 43.934.350, nac. 15/7/42, médico, dom. Olivieri 98 Dto. 9 Cap. Fed.; Horacio Daniel Caso Nuñez, arg., nac. 15/4/52, DNI 10.504.836, casado, dom. Amenábar 1897 2º p. Cap. Fed. Denom: M&C ASOCIADOS S.A. Objeto: efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o agrupada a terceros, o en colaboración con terceros las siguientes actividades: A) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; dictar cursos y congresos, capacitar personal y ejercitar la docencia a nivel primario, secundario, terciario y de post-grado, relacionado con su objeto. B) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrales de salud. C) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas y por autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. D) Organizar y administrar servicios médicos, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de: establecimientos asistenciales, médico-quirúrgicos, instituciones geriátricas, laboratorios, mutuales y empresas de medicina pre-paga, de carácter público o privado, con y sin fines de lucro; abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades, por su intermedio o de otros profesionales; pudiendo ejercer su dirección técnica y administrativa, contratando clínicas, policlínicas, sanatorios, instituciones geriátricas, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación. E) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o por terceros servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, municipales, nacionales o privadas como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales, municipales, nacionales o privados, en particular o por grupos intermedios. F) Realizar por sí o por terceros traslados y repatriaciones de enfermos o heridos desde el país al exterior o desde el exterior al país. G) A fin de cumplimentar totalmente su objeto podrá la sociedad además exportar e importar equipos, materiales, maquinarias, equipamientos y sistemas médicos de cualquier índole que se relacionen con su objeto, así como desarrollar productos medicinales, nuevos y en existencia. H) Celebrar operaciones financieras vinculadas directamente a su objeto. I) Podrá establecer, explotar y/o participar en actividades comerciales referidas a su objeto principal de prestación de servicios y gerenciamiento en salud. Realizar las tareas descriptas y comprar, vender, representar y distribuir todo tipo de maquinarias, repuestos, patentes y marcas tanto para el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales y entes particulares, inclusive para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. J) Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Autoridades Municipales y del Go-

bierno de la Ciudad de Buenos Aires, Entes Autárquicos y Empresas Estatales en general. Cap.: $ 12.000 div. en 120 acc. de $ 100 VN c/u. Durac.: 99 años desde su inscrip. en la IGJ. Adm. y Rep.: Directorio - Presidente - Cierre de Ejerc.: 31/12 de c/año. Disol.: Art. 94. Síndico: prescinde. Pres.: Horacio D. Caso Nuñez - Vicepres.: Emilio N. Marincioni y Dir. Supl.: Ana Cecilia Larenza, arg., DNI 22.600.800, nac. 30/4/72, soltera, empleada, dom. Cuyo 855 Martínez, Pcia. de Bs. As. Designados y aceptados en este acto. Sede: Lavalle 1528, 4º H Cap. Fed.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 53.348

M.A.S.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, realizada por escr. del 16/1/97, Nº 16, Fº 39, Reg. 552, de Cap. Fed., se ha resuelto modificar el art. 5º, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "PASI S.A." continuadora de "M.A.S.I. S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Apoderado - Matías Campitelli
Nº 105.427

OESTE MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 12 de febrero de 1997. Socios: Luis Angel Guille, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 7.794.626, domiciliado en San Ignacio 1884 - Ituzaingó; Daniel Angel Lizardo, argentino, casado, empresario, 41 años, DNI 11.737.779, domiciliado en Saldías 84 - Morón. Denominación: OESTE MAR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: empresa de microómnibus, servicio público de transportes de pasajeros y turismo, cargas y encomiendas por vía terrestre en jurisdicción nacional, provincial, comunal y/o internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Luis Angel Guille; Director Suplente: Daniel Angel Lizardo. Fiscalización: Síndico Titular; Francisco Pascual Micciullo; Síndico Suplente: Mónica Beatriz García Iglesias. Domicilio Social: Av. Eva Perón 1792 - Capital Federal. Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

Presidente - Luis Angel Guille
Nº 105.351

OMNI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 3-10-80, bajo el Nº 3933, del Lº 95, Tº A de S.A., con sede en Migueletes, 1748 de Cap. Fed. hace saber, por un día, que por Asamblea Gral. Extraordinaria, celebrada el 15-1-97, protocolizada por escritura 9, del 27-2-97, otorgada ante la Esc. Gabriela M. Pigani, titular del registro notarial 1621, de Cap. Fed., se resolvió: a) la modificación del objeto social; b) el aumento del capital social, mediante el aumento de pesos cero con cero cero cero cinco centavos al total de pesos siete mil quinientos, producto de la suma de pesos seis mil quinientos noventa y seis con cuarenta y cuatro centavos más pesos un mil quinientos por aportes irrevocables y más lo producido por la capitalización de pesos seis mil. Por este aumento de capital se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1.-) de valor nominal y de un voto por acción, c) el incremento del término de elección de los miembros del directorio de dos a tres ejercicios y d) la prescindencia de la sindicatura. Por lo expuesto fueron modificados los artículos: tercero, cuarto, noveno y undécimo del estatuto social. Para mayor recaudo se transcribe el artículo tercero modificado: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: prestación, comercialización de servicios de telecomunicaciones; desarrollo, proyectos, ingeniería, instalaciones de software y hardware para la prestación de servicios de telecomunicaciones, importación, exportación de materiales y software para sistemas de telecomunicaciones e informáticos, sus repuestos, accesorios y partes; el desempeño de mandatos, comisiones, consignaciones, como así también la fusión de agentes o representante de personas, sociedades nacionales y extranjeras, vinculadas con el objeto social, expresada en el párrafo anterior, a cuyo fin se podrá prestar y exigir fianzas, cauciones o garantías reales o personales, constituir o transferir derechos reales, acordar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantías y realizar todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que tengan relación con el objeto social, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que se requiera el concurso público.

Escribana - Gabriela Mariana Pigani
Nº 53.343

PENETRIT

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro 38.873 - Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 12/1/1997, se resolvió modificar los arts. 4º y 9º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º) El Capital social se fija en $ 10.000.- (Pesos diez mil) y se divide en diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.- (un peso) cada acción. Artículo 7º. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 105.350

PMC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ordinaria Extraordinaria Unánime de accionistas del 1/12/95 resolvió modificar los estatutos sociales: 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. La misma asamblea designó a la señora María Victoria Moreno como directora suplente.

Presidente - Santiago V. Casares
Nº 105.453

POIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/3/97. Socios: Roberto Miguel Chirino, argentino, nac. 3/12/49, casado, D.N.I. 7.869.124, comerciante, dom. Díaz Vélez 2943, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Claudia Cristina Arcidiacono, argentina, nac. 25/9/52, D.N.I. 10.605.853, casada, Ingeniera, dom. Díaz Vélez 2943, Olivos, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de refrigeración, cámaras de refrigeración, vitrinas de exposición de mercaderías, centro de refrigeración para supermercados y edificios en general, sistemas de control de energía para edificios y supermercados, importación y exportación de equipos de cocina y de "fast-food" comida rápida; comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos en general. Capital: $ 12.000.00. Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación: al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio. Presidente, Roberto Miguel Chirino: Directora Suplente, Claudia Cristina Arcidiacono. Sede social: calle Viamonte Nº 1331, piso quinto, Capital Federal.

Apoderado - Secundino Martínez Arbe
Nº 53.427

RAMCO DISTRIBUTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. setenta y nueve, de fecha 3 de marzo de 1997, ante el Escribano Hugo Oscar Apat, titular del Registro Nro. veintisiete, de la Ciudad y Partido de San Isidro, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por el señor Marcelo Pimentel, argentino, nacido el 5 de agosto de 1951, comerciante, divorciado, con Documento Nacional de Identidad Nro. 8.607.743, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1721, segundo piso, depto. "I", de la Capital Federal; el señor Federico Avelino Martínez, argentino, nacido el 20 de enero de 1951, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nro. 8.550.780, domiciliado en la calle Salguero 376, de la Capital Federal y el señor Máximo Víctor Wullich, argentino, nacido el 21 de julio de 1958, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.046.206, domiciliado en la calle Arenales 1655, tercer piso, de la Capital Federal. Denominación: "RAMCO DISTRIBUTORS S.A.". Domicilio: Federico Lacroze 1271, segundo piso, departamento "I" de la Capital Federal. Duración noventa y nueve años contados a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: I) Compra y venta, distribución, exportación e importación, comercialización de bienes de consumo y de capital y, en especial, de productos electrónicos, cosméticos y comestibles. II) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. III) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. IV) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. V) Organización y participación de ferias y exposiciones internacionales. VI) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. VII) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Asimismo podrá realizar el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, y representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, control y embarque de toda clase de mercaderías relativas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) representado por mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Organo de Administración: directorio: presidente: Sr. Marcelo Pimentel; Vicepresidente: Federico Avelino Martínez; Director suplente: Máximo Víctor Wullich; con mandato por dos ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. Hugo Oscar Apat. Escribano Público

Abogado - Andrés Javier Montone
Nº 105.436

TELPAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Javier Schcolnik, arg., 27-5-57, ingeniero, cas., D. N. I. 12.890.917, Caseros 1347, San Isidro, Pcia. Bs. As.; e Icorten Sociedad Anónima, Av. Leandro N. Alem 584, 5º Cap., inscrip. en la I. G. J. el 13-12-96, bajo el nº 1941, 1º 54, tº B, de Estatutos Extranjeros; 2) Nº 274 del 10-3-97, Reg. 359, Cap.; 3) TELPAY S. A.; 4) Arcos 2762, Cap.; 5) 99 años; 6) a) Servicios de Telecomunicaciones: Prestación de todo tipo de servicios en dicho rubro, incluidos los servicios prestados a través de facilidad satelital: voz, datos, video televisión, cable, radio. b) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de inmuebles. c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, comisiones, agencias, mandato, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. d) Comercial e Industrial: Comercialización, importación-exportación, comisión, consignación, distribución y representación de equipos y bienes relacionados con las telecomunicaciones. Industrialización, montaje, instalación, producción de bienes relacionados con las telecomunicaciones. e) Financiera: Aportar capitales a personas jurídicas, realizar operaciones de créditos activas y pasivas, con cualquier tipo de garantías, otorgar fianzas y avales a terceros, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquella que se requiera del ahorro público; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Alejandro Javier Schcolnik; Director Suplente: León Gustavo Lerner.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 105.357

TETRA TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento de Constitución: 27-2-97. Socios: 1) Sustentables Argentinos S. A., con dom. en Rodríguez Peña 450, 3º B, Cap. Fed., pendiente de inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 2) TETRA TECH EM, INC., con domicilio en EE.UU. y domicilio en Bs. As., en Reconquista 144, 6º, pendiente de inscripción conforme art. 123 ley 19.550 en la IGJ. Denominación: TETRA TECH ARGENTINA S. A. Domicilio: Reconquista 144, 6º, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros actividades de consultoría ambiental pudiendo asesorar tanto a organismos públicos como personas de derecho privado e intervenir en la planificación de la administración de materiales y desechos peligrosos; la realización de estudios de factibilidad, y de administración de recursos ambientales mediante la formulación de planes maestros que incluyen el análisis de sus aspectos económicos y financieros; el desarrollo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la energía, los minerales, la forestación, los proyectos de terreno, la conservación y fertilización de la tierra cultivable y su protección contra la erosión y los proyectos hidrológicos; el diseño y administración de la construcción de instalaciones para el tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales; la realización de evaluaciones de impacto ambiental y de los riesgos para la salud pública; evaluaciones de riesgo derivados de los servicios públicos de petróleo y energía, de fuerza motriz, de servicios industriales y de instalaciones petroquímicas, incluyendo el análisis de probabilidad sobre posibles fallas y eventos que causan accidentes; la asistencia en la obtención de permisos y licencias; la realización de investigaciones; la remoción de tanques subterráneos de almacenamiento; el desarrollo de programas de entrenamiento en la ejecución de las tareas precedentemente mencionadas, incluyendo el relativo a la operación y administración de industrias que tratan el agua residual municipal y el manejo de derivadoras de agua e irrigación; el análisis reglamentario y político de los sistemas y regímenes de cuidado ambiental y la elaboración de sistemas de información y estrategias para la reducción de la contaminación ambiental. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000. Organo de administración: Directorio: Presidente: Humberto Antonio Romero, Vicepresidente: Thomas Donald Brisbin. Director Titular: Hugo Alfonso Vence. Directores Suplentes: Roberto Orlando Paradis, Eduardo Rafael Perrens y Edward Allen Bernstein. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Organo de Fiscalización: Prescindencia: Si. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 105.373

TRES LAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1996, elevada a Escritura Pública Nº 47 del 20/2/1997 pasada por ante el Escribano Público Gustavo Iturbe, se reformaron los Artículos Octavo y Duodécimo de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Octavo. Administración y Representación: La dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, compuesto de uno (1) a siete (7) miembros titulares y de uno (1) a siete (7) directores suplentes, según lo determine la Asamblea de Accionistas. El término del mandato de todos los Directores será de un ejercicio". "Artículo Duodécimo: La Sociedad prescindirá de la fiscalización privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que determina el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por razones legales deba tener sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular con mandato por el término de un ejercicio, la asamblea deberá asimismo designar un síndico suplente por el mismo plazo".

Presidente - Alejandro Octavio Barassi
Nº 105.422

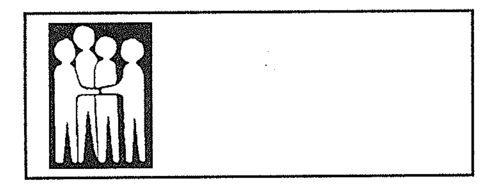
VIDEO SCREEN ADVERTISING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Mattes, argentino, 52 años, D. N. I. 4.521.681, publicitario, divorciado, Juncal 867, 6, Cap.; Rubén Alfredo Kot, argentino, 52 años,

D. N. I. 4.519.313, publicitario, divorciado, Guido 1948, 10 G; Alejandro Furst, argentino, 28 años, D. N. I. 20.202.432, Adm. de Empresas, casado, Laprida 1520, 7º A; Guido Rogelio Furst, francés, 49 años, C. I. 4.680.959, divorciado, Adm. de Empresas, Montevideo 589, 2º, Cap.; Enrique Felipe Furst, francés, 54 años, C. I. 4.680.957, casado, comerciante, Beruti 3127, 5º, Cap. 2) Escrit. del 30/1/97. 3) VIDEO SCREEN ADVERTISING S. A. 4) Montevideo 589, 2º, Cap. 5) a) La compra, venta, locación, importación, exportación, representación, comisión, consignación de bienes muebles, distribución de maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con dichas actividades. b) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística. c) Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y agencias. d) Prestación de servicios de publicidad y propaganda de todo tipo incluyendo la compra, venta o locación de espacios para avisos en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, murales, carteles en la vía pública, y demás medios aptos para tal fin, la creación y realización de publicidad y de artículos para la misma en cualquiera de dichos medios y la promoción o agencia de anuncios para terceros. e) Realización de encuestas, análisis de mercados y demás asesoramientos y servicios vinculados con la comercialización masiva de productos y su promoción, que en virtud de la materia no estén reservados a profesionales con título habilitante. f) Explotación de talleres gráficos, mediante la impresión y preparación de libros, revistas, folletos, prospectos, papeles, cartones, envases y demás artículos afines o derivados. g) Explotación del negocio editorial mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, folletos, prospectos y en general todo tipo de publicaciones artísticas, periodísticas, literarias, científicas y técnicas y la distribución y comercialización de dichas publicaciones. h) Explotación de industrias metalúrgicas, plásticas, madereras y de electricidad, para la decoración, confección y construcción de carteleras, carteles, letreros, parantes y afiches. i) Comercialización y locación en todas sus formas de los objetos fabricados o no por la sociedad y actividades afines al ramo de publicidad en la vía pública, participar como accionista de empresas afines al objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto y $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 4 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y al Vice. en forma conjunta. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Ricardo Mattes, Vice.: Alejandro Furst, Dir. Tit.: Rubén Alfredo Kot, Guido Rogelio Furst, Dir. Sup.: Enrique Felipe Furst.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 105.452



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 258, Libro 84 de SRL, año 1984. Por Esc. 164, del 11-9-95 ante Roberto Herrera, Reg. 644, Celia Fradejas de Morán, Gerardo Diego Morán y Ghiorsi, Héctor Fermín Morán o Morán y Fradejas, Daniel Ricardo Morán o Morán y Ghiorsi y Marcelino Manuel Morán y Fradejas, ceden a Fernando Pablo Morán 35 cuotas de capital.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 53.420

AR CINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 19/2/96 venden el total de sus cuotas Héctor Ardito a Emilio Carlos Alberto Scalia 36 y a Néstor Eduardo de la Fuente 18 cuotas Miguel Magrache Vicente a Alfredo Antonio Espinoza 6 cuotas. Héctor Ardito renuncia como gte. y se fija la sede social en Hubac 5150 PB "A", Cap.

Autorizada
Nº 53.415

AUTOPARTES M.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica.: Escr.: 18/12/96, Fº 695, Reg. 558, Cap. Fed. modificó: 1. Plazo: 99 años. 2. Representac.: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 3. Ces.: Daniela Dronzek cedió a Mónica Raquel Fernández, arg., cas., aux. de abordo, nac.: 1/1/56, DNI. 11.683.487, dom.: Av. del Libertador 5370, Cap. Fed. el total de sus 100 cuotas sociales por $ 100. En tal sentido se modificaron arts. 2, 4 y 5 del contrato.

Escribana - Yolanda N. B. de Nechevenko
Nº 105.484

COMERCIAL RIO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Eliana María Maffia, brasilera, casada, comerciante, nac. 23/2/1948, C.I. 7.756.046, PF, y Luciana Vanesa Tallone, argentina, soltera, comerciante, nac. 22/8/1972, DNI 22.843.238, ambas domiciliadas calle 5 Nº 534, Villa Golf Club, Río Cuarto, Prov. Córdoba. 2) Cont. 21/2/1997. 3) COMERCIAL RIO SERVICIOS S.R.L. 4) Charcas 3318, P. 2do. D, ciudad Buenos Aires. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, siguientes actividades: realización operaciones comerciales y/o industriales y/o agropecuarias y la prestación de servicios derivados de su presentación en licitaciones o concurso precios, en organismos públicos o empresas privadas y conforme la legislación y reglamentaciones que rigen cada actividad. Actividad de representante, Consignataria y mandataria y de gestión de negocios. Explotación, cesión y otorgamiento de concesiones públicas o privadas. Explotación de marcas y patentes, propias o de terceros y su negociación. Importación y exportación por cuenta propia o de terceros. Constitución asociaciones colaboración empresaria y uniones transitoria empresas. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso firma social a cargo uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma y por el tiempo que se decida en el acto de su elección. Gerentes: Eliana María Maffia y Luciana Vanesa Tallone, actuación indistinta con amplios poderes y tiempo indeterminado. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 junio cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 105.450

CONOLYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/3/95, el socio Sr. Felipe L. Abramovich cedió y transfirió la cantidad de 3.000 cuotas de capital a favor de Edgar Verba, arg., casado, cont. públ., nac. el 25/2/34, L.E. 5.034.951, domic. en Humahuaca 3977, 4º "A", Cap. Fed. y el socio Rafael Ramondo cedió y transfirió la cantidad de 7.500 cuotas a favor de Adolfo Ricardo Folger, austriaco, casado, empresario, nac. el 29/12/38, C.I. 3.820.514, domic. en Federico Lacroze 2356, piso 4º, Cap. Fed., y la cantidad de 3.000 cuotas a favor del Sr. Edgar Verba, antes mencionado.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 105.483

CONOLYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23/12/96, Felipe L. Abramovich cedió y transfirió la cantidad de 480 cuotas a favor de Estrella Levy Memun, arg., casada, comerciante, nac. el 7/11/68, D.N.I. 20.574.584, domic. en Av. Díaz Vélez 3815, 7º "B", Cap. Fed., y la cantidad de 1.851 cuotas de capital a favor de Daniel Mario Kasztelan, arg., casado, cont. públ., L.E. 7.374.722, nac. el 12/10/48, domic. en Av. Roque S. Peña 547, 7º piso, Cap. Fed. El socio Rafael Ramondo cedió y transfirió la cantidad de 1.500 cuotas a favor de Laura Judith Kaufman, arg., casada, empresaria, D.N.I. 18.394.024, nac. el 30/6/67, domic. en Quesada 2826, 3º "C", Cap. Fed. El socio Edgar Verba cedió y transfirió la cantidad de 3.000 cuotas a favor de Estrella Levy Memun, antes mencionada. Se decidió unánimemente modificar el Art. 4º del contrato social, en el sentido de que el capital social es suscripto íntegramente por los socios conforme el siguiente detalle: Abramovich el 37,23%; Ramondo el 5%; Verba el 10%; Folger el 25%; Kasztelan el 6,17%; Kaufman el 5%, y Levy Memun el 11,60%.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 105.480

DISEÑOS Y PLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.579.447. Se hace saber que por escritura 6, Fº 10, del 27-2-97 del Registro 1159 de Capital Federal, se resolvió: Reformar los artículos 1º y 3º del contrato social, a saber: 1) Trasladar la sede social a la calle Once de Septiembre 2140, 1º "G" de Capital Federal; y 2) Ampliar el objeto social con las siguientes actividades a efectuar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) solvencia de personas y entidades; c) seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos; e) traslado de valores (Ley 9603/80 y decreto reglamentario).

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.409

DIVISA CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 24-3-95, 28-7-95 y 7-3-97. Cesión de parte de las cuotas de Daniel Américo Giagnoni a favor de Darío Gerardo Gianoni, arg., casado, comerciante, nacido el 8-2-64, DNI. 17.007.207, San Martín 2938, S. Tomé, Pcia. Santa Fe; y Cesión de todas las cuotas de Ricardo Luis Dei Santi a favor de Daniel Américo Giagnoni. Reconducción por expiración del plazo. Aumento de capital a $ 1.000.- Reforma de los artículos 2º, 4º, 5º. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Daniel Américo Giagnoni y Darío Gerardo Giagnoni.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.374

ECOFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: "ECOFRA S.R.L.", por instrumento privado del 7 de marzo de 1997. Socios: 1) Nino Mario Frassetti, italiano, casado, constructor, nacido el 22 de setiembre de 1943, con Cédula de identidad de la Policía Federal 5.270.640, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3710 10 Piso Departamento A - Capital Federal, Claudio Alejandro Frassetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de abril de 1973, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.303.908 domiciliado en Díaz Vélez 3710 10 P. Departamento A Capital Federal, Juana del Valle Arce, Argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de marzo de 1947, con Libreta Cívica Nº 5.209.096, domiciliada en Díaz Vélez 3710 10 Piso Depto. A Capital Federal. Denominación de la sociedad: "ECOFRA S.R.L.". Domicilio legal: Pueyrredón Nº 480 4 Piso Oficina 24 Capital Federal. Duración: es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de obras civiles e industriales, de infraestructura, de ingeniería operativa, restauraciones y adecuaciones de edificios comercialización de materiales, importación y exportación de bienes relacionados con la construcción, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios con entes estatales, empresas privadas y usuarios, compra venta de inmuebles o su alquiler y cualquier otra actividad relacionada con el rubro de la construcción o instalaciones de obras. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en 20.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Nino Mario Frassetti, 16.000 cuotas de $ 1.- v/n., $ 16.000; 2) Claudio Alejandro Frassetti 2.000 cuotas de $ 1.- v/n., $ 2.000.-; 3) Juana del Valle Arce 2.000 cuotas de $ 1.- c/u, $ 2.000. Total $ 20.000.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Gerencia: a cargo de los Sres. Don Nino Mario Frassetti, Claudio Alejandro Frassetti, Juana del Valle Arce. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio-gerente - Nino Mario Frassetti
Nº 105.372

EDIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10/10/95, el socio Sr. Felipe L. Abramovich vendió, cedió y transfirió la cantidad de 777 cuotas de capital a favor de Ezequiel José Streger, arg., soltero, empleado, D.N.I. 22.634.874, nac. el 15/3/72, domic. en Roca 434, Adrogué, Prov. Bs. As. El socio Adolfo R. Folger vendió, cedió y transfirió la cantidad de 223 cuotas a favor de Ezequiel José Streger, antes mencionado, y la cantidad de 160 cuotas a favor del socio Mauricio Baranchuk. El socio Rafael Ramondo vendió, cedió y transfirió la cantidad de 300 cuotas al socio Marcelo Tufi Sucari, y la cantidad de 100 cuotas a favor de Laura Judith Kaufman, arg., casada, empresaria, D.N.I. 18.394.024, nac. el 30/6/67, domic. en Quesada 2826, 3º "C", Cap. Fed. El socio Edgar Verba vendió, cedió y transfirió la cantidad de 600 cuotas a favor de Laura J. Kaufman, antes mencionada. Se decidió unánimemente modificar el Art. 4º del contrato social, en el sentido de que el capital social es suscripto íntegramente por los socios conforme el siguiente detalle: Abramovich el 17,23%; Tufi Sucari el 23%; Folger el 16,17%; Verba el 10 %; Baranchuk el 11,60%; Ramondo el 5%; Streger el 10%; y Kaufman el 7%.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 105.481

EDIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/9/96, el socio Marcelo Tufi Sucari vendió, cedió y transfirió la cantidad de 500 cuotas a favor de Juan Carlos Cortese, arg., soltero, comerciante, nac. el 11/3/54, D.N.I. 11.121.805, domic. en Pasaje Nevada 2554, Cap. Fed. y la cantidad de 1.800 cuotas a favor de Susana Sánchez, arg., casada, médica, nac. el 6/2/48, L.C. 5.692.257, domic. en Maure 2439, 8º piso, Cap. Fed. El socio Adolfo R. Folger vendió, cedió y transfirió la cantidad de 617 cuotas a favor de Daniel Mario Kasztelan, arg., casado, cont. públ., nac. el 12/10/48, L.E. 7.374.722, domic. en Roque S. Peña 547, 7º piso, Cap. Fed. Se decidió unánimemente modificar el Art. 4º del cont. social, quedando el capital social suscripto íntegramente por los socios conforme el sig. detalle: Abramovich el 17,23%; Folger el 10%; Verba el 10%; Baranchuk el 11,60%; Ramondo el 5%; Streger el 10%; Kaufman el 7%; Cortese el 5%; Sánchez el 18%; y Kasztelan el 6,17%.

Abogado - Germán W. Verba
Nº 105.482

EPOGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en reunión de socios del 13/11/96, de la sociedad EPOGE S.R.L. se resolvió: modificar los artículos 1º y 3º del contrato social, agregando al 3º la siguiente actividad: Agencia de publicidad, representación y preparación de eventos especiales; y aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Dora Teresa Delia Vilar y María Beatriz Spaghi y designar gerente a Ramón Angel Saráchaga.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 105.489

ESCUDERIA SV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Agustín Amicone, argentino, casado, empleado, 25-2-38, Dolores 59, Cap., DNI 4.267.392; Jorge Raúl Castro, argentino, viudo, empleado, 16-9-33, Armenia 2121, Cap., LE 5.361.301; Miguel Angel de Ruggiero, argentino, casado, médico, 21-9-38, César Díaz 4020, Cap., DNI 5.620.909; Sonia Valeria López, argentina, soltera, empleada, 15-11-75, Humaitá 758, Morón, PBA, DNI 29.856.952; Manuel Ricardo Pedreira, argentino, casado, empleado, 13-1-38, Dardo Rocha 515, M. Grande, PBA, LE 4.867.646; Carlos Raúl Cabrera, argentino, ca-

sado, empleado, 31-12-25, Agüero 1239, 5to. "B", Cap., DNI 5.889.494; Mario Andrés Seia, argentino, casado, contador, 8-7-64, Rosario 23, 3ro. "B", Cap., DNI 16.901.095 y Carlos Alberto Blanco Granada, argentino, casado, abogado, 12-12-58, Avda. San Juan 1950, 1ro. "F", Cap., DNI 12.945.728. 2) 1-2-97. 3) "ESCUDERIA SV SRL". 4) Totoral 905, 2do. "9", Cap. 5) 99 años. 6) a) prestación de asesoramiento y/o servicios integrales (incluyendo administración y/o gerenciamiento) en materia de diagramación y/u organización en hotelería, gastronomía, playas de estacionamiento, garages, rubros afines y en sociedades civiles y/o comerciales. b) Constitución en concesionario y/o intermediario y/o sucesor temporario por vía de contratación, de instalaciones y/o servicios prestados por particulares, asociaciones civiles y/o comerciales, organizaciones sindicales y/u Obras Sociales y/o similares. c) Restantes actividades afines que los socios acordaren emprender. 7) $ 6.000. 8) Gerente: Carlos Alberto Blanco Granada. Mandato: 2 años. 9) Cierre ejercicio: 31-1.

Autorizado - Carlos Alberto Blanco Granada
Nº 53.358

ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11-3-97. Socios: Carlos Humberto Carmona, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.372.327, Dorrego 496, La Banda, Santiago del Estero; José Orlando González, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 8.131.555, San Luis 3461, Cap. Fed. Denominación: "ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROCIO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Frutihortícola: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos frutihortícolas. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importadora y Exportadora. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: Carlos Humberto Carmona. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: San Nicolás 730, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 105.411

GONZALEZ OGANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Esc. Pca. Nº 349, 31-10-96, Folio 1421, Registro 840 Cap. Fed. 2) Socios: Alberto Rubén González, arg., solt., 24 años, comerciante, nac. 16-3-72, D.N.I. 22.676.091, domic. Emilio Zola 2619, Los Polvorines, Bs. As. y Clotilde Ogando, española, casada, 56 años, comerciante, nac. 24-11-40, C.I.P.F. 5.004.165, domic. Emilio Zola 2619, Los Polvorines, Bs. As. 3) Denominación: "GONZALEZ OGANDO S.R.L.". 4) Sede Social: Alberto Einstein 1114, Cap. Fed. 5) Objeto: Distribución y/o comercialización de bebidas y productos afines, publicidad de los productos referidos, cobranza y/o facturación por cta. ppia. o de terceros, control de stocks en comercios mayoristas o minoristas, transporte de mercaderías, contratación de personal especializado y todo tipo de servicios inherentes a la actividad descripta. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas: Alberto Rubén González: 6.000 cuotas, $ 6.000 y Clotilde Ogando: 6.000 cuotas, $ 6.000, integradas en un 25% en dinero en efectivo. 7) Administrac. y Representac.: 2 o más gerentes que actuarán indistintamente por 20 ejercicios. Gerentes: Alberto Rubén González y Clotilde Ogando. 8) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Enrique Oscar Soler
Nº 105.359

HAUTE COUTOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario Gustavo Alvarez, 27-10-69, soltero, argentino, D.N.I. 21.121.724, empresario, Corvalán 960 - Wilde, Pdo. Avellaneda, Bs. As.; Adrián Alberto Tonini, 27-9-72, soltero, argentino, D.N.I. 22.617.000, empresario, Virrey del Pino 6457, Pdo. Avellaneda, Bs. As. 2º) Documento privado del 10-3-97. 3º) HAUTE COUTOURE S.R.L. 4º) Guido 1735 - P.B., Capital. 5º) Diseño, confección, fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de ropas de todo tipo y accesorios del vestir, zapatería, productos de perfumería, cosméticos, bijutería y en general prendas y productos de la industria textil. Organización y promoción de eventos relativos al rubro. 6º) 99 años a contar desde su inscripción. 7º) $ 5.000.- 8º) Es gerente Mario Gustavo Alvarez, por tiempo indeterminado y con una garantía individual de $ 100.- 9º) Uso de la firma: el gerente. 10º) 31-12 de cada año. Autorizado.

Abogado - Matías G. Garbino
Nº 53.352

INDUSTRIAS MEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-3-97, Mercedes Ester Zabala, argentina, divorciada, Empresaria, 49 años, D.N.I. 5.761.920, Córdoba 2625, piso 8º "A", Olivos, Pcia. de Bs. As., por sí y en representación de Robert Reynolds Porter III, estadounidense, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 92.018.661, Córdoba 2625, piso 8º "A", Olivos, Pcia. de Bs. As., según escritura número 227, pasada ante la Esc. Silvina B. Allievi, Adscripta del Registro Nº 1496, Dom. social: Olazábal Nº 5039, piso 5º "A", Cap. Fed., Plazo: 99 años, Obj.: a) Industriales: La producción, fabricación, transformación, fraccionamiento y/o industrialización de detergentes, siliconas, lubricantes, refrigerantes y productos químicos en general, subproductos y/o derivados. b) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización por cualquier otro medio, al por mayor o al por menor de: I) Lubricantes, combustibles, repuestos, accesorios, adornos y cualquier otro elemento de uso en automotores, motocicletas, ciclomotores y/o camiones. II) Artículos de deportes, indumentaria, artículos de limpieza y para uso en la higiene personal, del hogar y del automotor, productos para camping, video y audio. III) Todo tipo de artículos para hipermercados, minimercados, supermercados, lubricentros, estaciones de servicio, casas de venta de repuestos para automotores, empresas, concesionarias y revendedores. c) Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales o no ya en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 10.000 Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta, Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.418

INDUSTRIAS TEXTILES FRIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 28 de enero de 1997. Denominación: INDUSTRIAS TEXTILES FRIONE S.R.L. Socios: Frione, Gustavo, argentino, soltero, nacido el 31 de Mayo de 1967, DNI 18.304.153, comerciante, domiciliado en Liniers 4161 Ciudadela; Frione, Claudio, argentino, casado, nacido el 17 de septiembre de 1957, DNI 13.315.584, comerciante, domiciliado en Falucho 381 Ciudadela. Domicilio social: Nogoyá 6252, Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción registral. Capital social: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de lana cardada y otras fibras textiles con sus derivados. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: A cargo de los dos socios, en forma individual e indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: socios no gerentes. Reunión de socios: Una vez por año, por lo menos, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso, o cualquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Contador Miguel Angel Ramirez.

Autorizado - Claudio Frione
Nº 105.451

JORGE NEWBERY 1879

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 25 del 25/2/1997 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º y 5º. Horacio Alfredo Gravier, Alejandro Jorge Gravier y Gustavo Alejandro Girola, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 4.500 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Martín Albar Diaz, Eduardo Roberto Castaños Roque y Norberto Javier Castaños, quienes las adquieren en partes iguales, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una ... Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por los cuatro socios Martín Albar Díaz, Eduardo Roberto Castaños, Norberto Javier Castaños Roque y Gustavo Alejandro Girola, por el término de 3 ejercicios, correspondiendo el uso de la firma social a dos al menos de los socios gerentes. 22/3/1996 Nº 2083 L 104 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 105.364

KELLY INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11 de marzo de 1997, en la Ciudad de Buenos Aires, los Sres. Qui Hong Zhou, pasaporte de la Rep. Pop. China Nro. 233.569, chino, soltero, comerciante, nacido el 25/11/53, con domicilio en Sarmiento 2149 Cap. Fed., por sí y en representación de Li Ling Lu, DNI Nº 18.728.474, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/5/65, con domicilio en Godoy Cruz 3046 Capital Federal, y Ning Wang, DNI 92.872.010, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/4/63, con domicilio en Godoy Cruz 3046 Capital Federal, constituyeron por instrumento privado la sociedad KELLY INTERNATIONAL TRADING S.R.L., fijando su domicilio legal en la calle Sarmiento 2149 Capital Federal. Duración: 99 años. Capital social: $ 9.900. Administración: Uno o más socios gerentes en forma indistinta. Socia gerente designada: Ning Wang. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, compra, venta, alquiler, importación, exportación y licenciataria de art. de juguetería, electrónica, regalos, bazar, textil y prod. alimenticios. Cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Claudia Chekherdemian
Nº 53.360

KOKEIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato: Esc. 11.12-2-1997. Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982. F 53. KOKEIROS S.R.L. Clara Esther Pomeranc de Echt, arg., casada, industrial, 52 años, DNI 4.877.421, dom. Carril 972, 4 A, Cap. Fed. Vende, cede y transfiere sus 5000 cuotas a Rosana Silvina Echt arg., divorciada, empresaria, 27 años, DNI 20.891.526, dom.: Malabia 852, 6 piso, CF Monto $ 500. Reforma de contrato: "Artículo cuarto: El capital social, se fija en la suma de mil pesos, representado por 1.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios". Cada socio suscribe 500 cuotas. Gerentes: Se designan gerentes a ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 105.473

MANUFACTURAS QUIMICAS Y TRANSPORTES TEMPERLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 67 del 05/03/97, pasada al Fº 160 ante el Esc. de Cap. Fed. Christian G. Alvariñas C. en el Reg. 1776 a su cargo; la sociedad cambió su denominación por la de "Buenos Aires Tank Transport S.R.L.", y eliminó del Estatuto el art. 12, de fijación de sede social; estableciendo la misma en Carlos Pellegrini 331 5º "C", Cap. Fed.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
Nº 53.393

MENDEZ ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social. Por escritura del 26/2/1997, ante Esc. Arturo A. Riat, bajo Nº 39, folio 137, Registro 739 a su cargo, y con relación a "MENDEZ ANDES S.R.L.": a) Doña Marta Isabel Ruiz cedió y transfirió a Bernardo Zylberberg, las 3.000.- cuotas de $ 1.- de valor nominal cada una, o sea el total que tenía en la sociedad, formalizándose la cesión por el precio total de $ 75.000. b) Se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social en la forma siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Bernardo Zylberberg: Quince mil cuotas por quince mil pesos; Luis César Chami: Nueve mil cuotas por nueve mil pesos; y Carlos Alfredo Noseda: Seis mil cuotas por Seis mil pesos".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 53.421

MONSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/3/97, pasada ante la esc. Ana M. Valdez, al Fº 422, del Registro de la Capital 1500, se procolizó el Acta Nº 14 del 22/12/96, en que se resuelve aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 100.000, con el aporte de $ 90.000. El capital social queda representado por 1000 cuotas de $ 100, cada una; modificando el art. 4to. del Contrato Social y art. 3ro. correspondiente al objeto, el que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: comerciales: compraventa, comisión consignación, importación, exportación de toda otra forma de comercialización y distribución de: Motos, ciclomotores motocicletas, triciclos, cuatriciclos, bicicletas, automóviles, moto de agua, motos de nieve y demás motovehículos, como asimismo todo tipo de repuestos y accesorios para los vehículos anteriormente nombrados. La sociedad tiene plena capacidad para cumplir a los efectos de la consecución de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con él y en particular, para presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados y/o inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y en general cumplir todo acto lícito que no le fuera prohibido por las leyes o este contrato, siendo la enumeración que antecede meramente ejemplificativa. Domicilio social: Zinny 1653, Capital Federal. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de noviembre de 1992, bajo el Nº 11.082 del Libro 97 de S.R.L.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 105.432

9 OCHENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 16-01-97 se constituyó la sociedad de marras. 1º) Ana Josefina Mazzuti, 9-10-50, DNI 6.544.432 y Ricardo Sergio Margossian, 5-12-48, DNI 6.082.360; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rivera Indarte 310 Cap. Fed. 2º) 10 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Venta, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, instalación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos, taller de reparaciones y equipamiento de toda clase de rodados; compra-venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de vehículos y motos. 4º) $ 4.000.- 5º) Cierre de Ejercicio: 31-12. 6º) Sede Social: Warnes 980 Cap. Fed. 7º) Gerentes: Ambos socios en forma indistinta.

Socio Gerente - Ricardo Sergio Margossian
Nº 53.404

ORGANIZACION GENERAL DE DESPACHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 5 de marzo de 1997. 1 - Objeto: prestación de servicio, accesorios o auxiliares, de operaciones de comercio interior y exterior como ser despachos-aduaneros, actuar como agentes de transporte aduanero, etc. 2 - Durará 50 años. 3 - El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de 10 $ suscriptas por el Sr. Osvaldo C. Vázquez, DNI 14.680.222, 150 ctas. y Sr. Juan Carlos Gullo, DNI 8.573.243, 150 ctas. 4 - El capital se integrará en efectivo. 5 - La integración se halla realizada en un 25 % y el resto se integrará en un año. 6 - La representación y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma indistinta. 7 - El ejercicio cierra el 28-02. 8 - Gerentes Osvaldo C. Vázquez y Juan Carlos Gullo. 9 - Constituyen domicilio en Es-

meralda 339 7mo. of. 4 Cap. Fed. 10 - El órgano supremo será la asamblea de socios.

Socio Gerente - Osvaldo César Vázquez
Nº 105.415

PATAGONIA TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, de CF; Esc. 13 fº 57, 13-2-1997. 1 - Reforma de Contrato. "Artículo primero: La sociedad se denomina PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.R.L. La sede social se establece en la calle Malabia 1098, segundo piso, departamento A, Capital Federal, pudiendo ser trasladada a cualquier punto del País, previa conformidad del Comité Federal de Radiodifusión. Su duración será de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley de Radiodifusión número 22.285 y su Reglamentación aprobada por Decreto número 286/81, como así también el pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión, y pliego de bases y condiciones para la presentación a concursos como empresa ofertante de estaciones de radio y televisión abiertas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad posee plena capacidad de derecho para realizar los contratos permitidos por la ley y el presente contrato".

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 105.472

R. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 6 de marzo de 1997. 1 - Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de insumos de computación, accesorios en general, máquinas electrónicas y software, y cualquier otro servicio relacionado, etc. 2 - Durará 50 años. 3 - El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de 10 $ suscriptas por el Sr. Héctor Díaz, DNI 16.725.251, 150 ctas. y Sr. José Blas Marone, DNI 20.893.977, 150 ctas. 4 - El capital se integrará en efectivo. 5 - La integración se halla realizada en un 25 % y el resto se integrará en un año. 6 - La representación y uso de la firma estará a cargo de Héctor Díaz. 7 - El ejercicio cierra el 28-02. 8 - Gerente Héctor Díaz. 9 - Constituyen domicilio en Humberto Imo. 985 - 2º Piso Of. "2" Cap. Fed. 10 - El órgano supremo será la asamblea de socios.

Socio Gerente - Héctor Díaz
Nº 105.414

RIOBAMBA CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Jorge Hugo López, argentino, divorciado, nacido 21/01/55, empresario, D.N.I. 11.281.752, domiciliado en Miró 546 Piso 3º Capital Federal. * Cristian Javier Cabral, argentino, casado, nacido el 30/11/64, abogado, D.N.I. 16.795.090, domiciliado en Riobamba Nº 30 Piso 1º "B" Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 06 de marzo de 1997. 3) Denominación: "RIOBAMBA CONSULTORA S.R.L. 4) Domicilio social: Riobamba Nº 30 Piso 1º "B" de Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes tareas: a) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral, y especialmente en lo jurídico, económico, financiero, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales e investigaciones de mercado. b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas y realizar por sí, asociada a terceros o a través de terceros todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas todas aquellas operaciones financieras que requieran el ahorro público o de la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otro tipo de tarea que resulte necesaria y sea demandada en lo que hace a la intermediación optimización en el perfeccionamiento de los emprendimientos que lleven adelante organismos del sector privado y/o público. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades de inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias con terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Exportación e importación y e) Representaciones y mandatos: Con referencia a las tareas descriptas precedentemente podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase que sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la presente. 7) Capital social: $ 10.000.- (Diez Mil Pesos) dividido en 10.000.- (Diez Mil) cuotas de $ 1.- cada una suscriptas por Jorge Hugo López 5.000.- (cinco mil) cuotas y Cristian Javier Cabral 5.000.- (cinco mil) cuotas. Integrando el 25 % (veinticinco por ciento) del capital suscripto. 8) Administración y representación legal. Gerente: Cristian Javier Cabral. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Cristian Javier Cabral
Nº 53.398

TODARELLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenios Privados de fecha Diez de Enero de 1996, TODARELLO Y CIA. S.R.L., fija la duración de la sociedad por 20 años, desde 21-4-92. Cesión de cuotas. Se aumentó el número de socios a tres, incorporando al Sr. Carlos José Virzi. Composición social actual Antonio Todarello, Graciela Carmen Virzi, Carlos José Virzi. Modificación capital quedando a favor de Antonio Todarello 927 cuotas partes, de Graciela Carmen Virzi 314 cuotas partes y Carlos José Virzi 314 cuotas partes. Administración societaria a cargo de Antonio Todarello y Graciela Carmen Virzi como Socios Gerentes y en caso de imposibilidad el Sr. Carlos José Virzi.

Abogada - Ana María Beltrán
Nº 53.400

TRANSPORTES ALMA 'H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 15 del 28-01-97 se modifican arts. 2.4. y 5., se prorroga plazo. 99 años desde su inscripción registral. Capital $ 6.000 dividido 600 cuotas v/n $ 10 c/u y 1 voto. Suscriben los socios por partes iguales, es decir 300 cuotas cada uno. Gerentes: Ambos socios. Jorge Eduardo Materyn y Carlos Alberto Alvarez, firma de ambos en conjunto. Se fija domicilio: Terrero 1770 Capital Federal, fuera del Contrato las demás cláusulas no se modifican.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 105.404

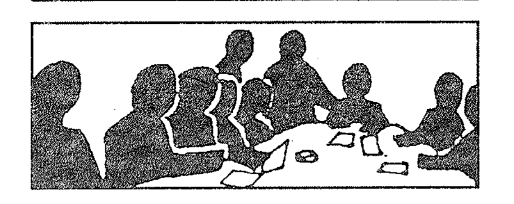
VAY ROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Raúl Abel Faerman, 53 años, casado, argentino, empresario, Corrientes 1373 1º "A", D.N.I. 4.432.556; Eugenio Roberto Perznianko, 47 años, casado, argentino, empresario, Corrientes 1373 1º "A", D.N.I. 7.604.229. 2. Acto privado del 22.5.95; 3. VAY ROX S.R.L. 4. Dom.: Capital Federal. Sede: Corrientes 1373 1º "A". 5. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros fabricación, industrialización o elaboración, compra-venta, distribución, importación y exportación de cortinas para baño y confecciones textiles de todo tipo, instrumental, implementos y repuestos; Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. Compra, venta y/o permuta de inmuebles, con fines de explotación o renta. Administración de edificios y campos. 6. 99 años. 7. $ 12.000.- 8. Administración y representación. 9. Administración y representación: Gerente: Raúl Abel Faerman. 9. 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Abogado - Esteban H. Salomón
Nº 33.263

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO-URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.287. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1997, a las 15 horas, en Montevideo 1053 - 6º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ignacio Uranga
e. 17/3 Nº 105.139 v. 21/3/97

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL SUPERIOR PREFECTURA NAVAL

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 1997

Matrícula C. F. 162. Señor Asociado: Cumplimos en poner en su conocimiento que el Directorio en su Sesión de fecha 22 de enero de 1997, resolvió que la Asamblea Ordinaria Anual 1997 se realice el día 14 de abril del corriente año a las 15 horas, en nuestra sede social - Avenida Córdoba 857 P. A. Capital Federal, hasta las 18 horas del mismo día. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1996.
4º) Convenios firmados año 1996 -Resolución INAM 1320/año 1982.
5º) Consideración monto cuota social.
6º) Consideración monto ayuda económica por nacimiento.
7º) Consideración monto subsidio por fallecimiento.
8º) Consideración asignaciones ley 20.321 - Art. 24 - Inc. C - Res. INAM 152/90.
9º) Consideración reglamento electoral.
10º) Ratificación integrantes junta electoral.
11º) Elección para siguientes cargos del Directorio y Junta Fiscalizadora: a) Presidente; b) Prosecretario; c) Protesorero; d) Dos (2) Vocales Titularees del Directorio; e) Tres (3) Vocales Suplentes del Directorio; f) Un (1) Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora: g) Un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Presidente - Carlos E. Bassi
Secretario - Luis M. Gauna
e. 17/3 Nº 105.119 v. 17/3/97

ASOCIACION RECREATIVA MUTUALISTA ITALIANA DE SAN CALOGERO EN ARGENTINA - (A.R.M.I.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se realizará el día 27 de abril de 1997 a las 9.30 hs. en la calle Blas Parera Nro. 713 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiene:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Anterior y designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Recurso y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario General, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora y constitución de reservas.
3º) Aumento de la cuota social y beneficio.
4º) Renovación de la Comisión Directiva, habiéndose presentado una sola lista.

Presidente - Pascual Monteleone
Secretario - Domingo Iannaci
e. 17/3 Nº 105.193 v. 17/3/97

"C"

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos, durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios de los directores y comisión fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550);
3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996;
4º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;
5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.198 v. 21/3/97

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 09/09/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 02 de abril de 1997, a las 16:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de la totalidad de las acciones Clase "C" en acciones Clase "B";
2º) Reforma del estatuto social.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de marzo de 1997. El Directorio.

e. 17/3 Nº 105.199 v. 21/3/97

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de abril de 1997, a las 15.00 horas en la sede social Cerrito 1294, Piso 3º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración al Directorio y de la sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago del dividendo en efectivo fuera del plazo de treinta días establecido por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor de dividendo en efectivo hasta su pago.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del Artículo 273 de la Ley Nº 19.550, a los Directores de la Sociedad.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Carlos María Brea

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y C" se llevará a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

e. 17/3 Nº 105.590 v. 21/3/97

COSMOPOLITA DE LINIERS Asociación Mutual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio Nº 92

1º de enero al 31 de diciembre de 1996

Señores consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el artículo 29 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril próximo a las 10 horas, en su local social calle Pieres Nº 232, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 92º ejercicio al 31 de diciembre de 1996: a) Memoria del Consejo Directivo; b) Informe de la Junta Fiscalizadora; c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
2º) Rebaja de la Foja Asistencial de $ 8.00 a $ 5.00 a partir del mes de diciembre de 1996.
3º) Elección de 3 (tres) miembros titulares del Consejo Directivo por 2 años en reemplazo de los señores Asdrúbal Chiappa, Eusebio V. González y Miguel Hatserian que terminaron sus mandatos. b) Elección de 3 (tres) miembros suplentes del Consejo Directivo por un año.
4º) Designación de 2 (2) señores socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Presidente - Mario A. Coloccini
Secretaria - Alicia C. de Bourren

Artículo 35 del Estatuto Social. El quórum para cualqueir tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

e. 17/3 Nº 105.249 v. 17/3/97

"E"

EDINET SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de Ley 19.550, por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/97 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la ley 19.550).

e. 17/3 Nº 105.173 v. 21/3/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S. A.)

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1559939. Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 4 de abril de 1997 a las 15 horas y para el 18 de abril de 1997 a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de no efectuarse en primera convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en San José 140, 3er. piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Delegación en el Directorio y en uno o más gerentes o funcionarios, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nro. 267/95 de la Comisión Nacional de Valores de (i) la determinación de todas y cada una de las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa global por un monto nominal total máximo de US$ 300.000.000 en circulación o su equivalente en otras monedas; (ii) el pedido de oferta pública y del pedido o no de cotización en una o más bolsas o mercados bursátiles o extrabursátiles del país y/o del exterior de cada una de las series de obligaciones negociables a emitirse bajo el programa; (iii) la celebración de contratos y firma de documentación respectiva y (iv) la determinación del destino de los fondos de las obligaciones negociables a emitirse dentro del marco del programa de acuerdo con las normas vigentes.
2º) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Apoderado - Mariano Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 31 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 17/3 Nº 105.260 v. 21/3/97

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S. A. IGJ Nro. 1.575.293

CONVOCATORIA

Rectificación: En relación con el aviso de convocatoria a asamblea presentado para su publicación con fecha 28.02.97 (recibo nro. 004300104153) para la Asamblea Ordinaria del 26.03.97, se transcribió erróneamente el cuarto punto del Orden del Día, el que debe decir: "Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 66.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente".

Director - Mariano F. Grondona
e. 17/3 Nº 105.208 v. 21/3/97

HILADOS A. P.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HILADOS A. P. S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1997 a las 20.30 hs. en el domicilio de Uruguay 775, 3° "B", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento de los balances fuera del plazo legal.
3°) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Consideración del balance y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la LSC correspondientes al ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las medidas a tomar en orden al resultado de los ejercicios económicos antes expuestos.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Presidente - Claudio Andreani
e. 17/3 N° 105.180 v. 21/3/97

"I"

INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C 4049. El INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en su sede de Carlos Calvo 1551, Capital Federal, el próximo 3 de abril de 1997 de las 18 hs. Se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
2°) Consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Resultados de los ejercicios 1994-1995 y 1995-1996.
3°) Informes del Tesorero y de los Revisores de Cuentas.
4°) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de Presidente por tres años, elección de tres vocales titulares por tres años; elección de dos vocales titulares por dos años para completar el mandato de dos titulares renunciantes; elección de tres vocales suplentes por un año.
5°) Elección de la Comisión Revisora de cuentas para actuar durante el ejercicio.
6°) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1996.
Presidente - Máximo Marín Miñones
e. 17/3 N° 105.169 v. 17/3/97

INVERSIONES ROSARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1997 a las 14.30 horas en la sede social sita en Avenida Corrientes 550 6° Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Análisis, consideración y aprobación de la autorización para la venta resuelta por el Directorio y sus condiciones. El Directorio
Presidente - Norberto P. Tessandori

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 17/3 N° 105.117 v. 21/3/97

"J"

JANUBE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1° de abril de 1997, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336, 7° piso "S" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art.. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Reconquista 336, 7° "S" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
e. 17/3 N° 105.128 v. 21/3/97

"L"

LABORATORIOS BIO DEUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS BIO DEUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 01 de abril de 1997, a las 15,30 hs y, en segunda convocatoria, para el caso de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día a las 16,30 hs., en el domicilio sito en Crámer 2175, p. 1 "E", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3°) Consideración de la gestión de los directorios;
4°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
5°) Situación económica financiera de la Sociedad;
6°) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y
7°) Nombramiento de la Comisión Liquidadora. Publicación: 5 días.
Presidente - Ariel Carlos Altman
e. 17/3 N° 105.146 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el N° 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 12 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8° "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de los Directores y designación de los mismos.
5°) Aumento de capital, su integración.
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 17/3 N° 53.099 v. 21/3/97

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el N° 10.709, L. 113, T. A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de abril de 1997 a las 14 hs., en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8° "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Situación de conflicto de LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A. con NEOMAR S.R.L. y con el Señor Pier Nello Ferrari.
3°) Consideración de los exámenes científicos de los productos INMODULEN, INFERVAC e IM104.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 17/3 N° 53.098 v. 21/3/97

LUMICOLOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LUMICOLOR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, sita en Apolinario Figueroa 527 de esta Capital, el día 1° de abril de 1997, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de mayo de 1996. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación.
5°) Determinación del número y designación de Directores. El Directorio
Presidente - Francisco Martínez
e. 17/3 N° 105.215 v. 21/3/97

"S"

SALINA LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Registro 4692

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 1996.
2°) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
8°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Mario Aizenberg

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea.
e. 17/3 N° 105.187 v. 21/3/97

SUPERMERCADOS TANTI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S.A., a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su sede social sita en Callao 66, primer piso, de esta ciudad el día 4 de abril de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián y elección de su reemplazante.
2°) Consideración de la gestión, como integrante de la Comisión Fiscalizadora, del Dr. Roberto J. Quián.
3°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Integrante de la Comisión Fiscalizadora - Jorge Enrique Malfetano
e. 17/3 N° 105.155 v. 21/3/97

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL
C.I.S.A.
Registro I.G.J. N° 12.548

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. para el día 4 de abril de 1997 a las 19 hs., en la Sede Social de la calle Larrazábal 2691, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/96.
3°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4°) Retribución a los miembros del Directorio.
5°) Retribución a los Miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de los Miembros Titulares que finalizan su mandato para integrar el Directorio.
7°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Presidente - Antonio F. S. Fusca
e. 17/3 N° 105.226 v. 21/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Salas Torrejón Bienes Raíces martillero y corredor público con oficinas en la calle Montevideo N° 456, 1° "A", Capital Federal, comunica que la Sra. Edy Marta Muscio, con domicilio en la calle Charcas N° 2529, P. B. Dto. "1", Capital Federal. Procede a la venta, cede y transfiere el fondo de comercio del ramo Hogar Geriátrico denominado "Tía Irene", sito en la calle ACHAVAL N° 640 de Capital Federal, a la Sra. María Gloria Alvarez, con domicilio en la calle Pekín N° 4552 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos tasas y contribuciones y libre de personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
e. 17/3 N° 105.116 v. 21/3/97

La Dra. M. A. Szlak T° 28, F° 784, Congreso 2501, Cap., avisa que "Tonofon S. A.", dom. en Sarandí 1567, Cap., transfiere a Sergio E. Cardini y José O. Musiragni, dom. en Nazca 3177, 1°, 13, Cap., el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telecom Arg., sito en AV. CONSTITUYENTES 6177, Cap., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Opos. de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 17/3 N° 53.176 v. 21/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. E. C. ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5, de fecha 10/3/97, los Accionistas de A. E. C. ARGENTINA S. A. resolvieron el aumento del capital social. Capital: $ 9.650.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas, con drecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100.- cada una.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario Jorge Orts
e. 17/3 N° 105.246 v. 17/3/97

ADVISORY SERVICES
S. A.

El Directorio de la Sociedad conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por

la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 27/5/96 quedó constituido por: Presidente: Adela M. de Casal; Director Suplente: Matías Brea.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 17/3 Nº 33.230 v. 17/3/97

AUSPETROL
S. A.

En Asamblea del 4.2.97 resolvió su disolución anticipada y designó liquidadores: Sr. Jorge Emilio Paolini y Sra. Graciela Norma Bustamante, quienes aceptaron los cargos.
Escribano - Ricardo N. Sandler
e. 17/3 Nº 105.134 v. 17/3/97

"B"

B. C. A. PROPIEDADES
S. A.

En Asamblea del 3.2.97 resolvió su disolución anticipada y designó liquidadores a la Sra. Haydeé Norma Krammer, Jorge Emilio Paolini y Graciela Norma Bustamante, quienes aceptaron los cargos.
Escribano - Ricardo N. Sandler
e. 17/3 Nº 105.137 v. 17/3/97

BATZ
S. A.

Inscripta: en libro 120 Nº 1274 por Asamblea General celebrada el 26/02/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Marinelli María Ethel como suplente y se designó a Sr. Vignozzi Carlos Alberto, L. E. 4.548.164 como presidente y González Vilma Graciela D. N. I. Nº 18.832.061 como director suplente. El Autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 17/3 Nº 53.112 v. 17/3/97

"C"

COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO

Con fecha 11/10/1996 por inst. público COMPANHIA BRASILEIRA DE PROJETOS E OBRAS - CBPO otorgó poder especial a Armando Guedes Paschoal, Ulrico Barini Filho, Nelson Tadashi Tsunoda, Eduardo Cardoso Coutinho, Joao Jose De Vasconcelos Junior y Diego Luis Pugliesso, para actuar en forma conjunta por lo menos dos de ellos, y con las facultades que resulten del mismo.
Abogada - Victoria Nonini
e. 17/3 Nº 105.213 v. 17/3/97

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por GENERAR A. F. J. P. S. A. (el "Fondo"), asignar la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con el Manual de Procedimientos para la Calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C. N. V. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/3 Nº 105.223 v. 17/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de marzo de 1997, se dictaminó, respecto de los Títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas - I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/3 Nº 105.227 v. 17/3/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de marzo de 1997, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S. A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 17/3 Nº 105.228 v. 17/3/97

"E"

EL FORJADOR
SAICF

Nº de Registro IGJ: 39.171. Cambio de domicilio. Se informa lo resuelto por reunión de Directorio del 2 de marzo de 1988. Los Directores aprueban por unanimidad modificar el domicilio legal de la sociedad a Gualeguaychú 1413 (CP 1407) Capital Federal, dejando constancia que el cambio de domicilio no implica reforma de estatutos sociales.
Presidente - Ramón Dara
e. 17/3 Nº 105.132 v. 17/3/97

EN-PO
Sociedad Anónima

A esc. públ. se elevaron Actas de Asambls. Ords. Nº 28 y 30 que respectiv. resol.: la 1ª: designación de Síndico Tit. a Leonardo Rupérez; y la 2ª: Acept. de renuncia de 2 directores: Alexis Euclides Pozzi y Malcom Eloy Pozzi. Elección de único Director y Pte.: Ennio Pozzi.
Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 17/3 Nº 105.182 v. 17/3/97

EN-PO
Sociedad Anónima

A esc. públ. del 07/03/97, Reg. 44 Cap. Fed., se elevó el Acta de Asambl. Extraord. Nº 29 del 28/11/95, y Reunión de Direct. Nº 141 del 3/6/96, de "EN-PO SOCIEDAD ANONIMA" que resolvieron: La 1ª: Directorio: 1 a 3 titulares pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Término: 2 años. La 2ª: Traslado de Sede Social a Chivilcoy Nº 2550, Dpto. "D", C. de Buenos Aires.
Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 17/3 Nº 105.183 v. 17/3/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 7/3/97, calificó el Título Provincial de Reactivación Económica por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.00 emitidos por el gobierno de la Provincia del Neuquén. Calificación otorgada: "AAA", corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Títulos Valores emitidos por entes gubernamentales registrado en la CNV, analizándose: la cobertura histórica y proyectada de gastos financieros, el riesgo de la base económica del emisor, indicadores financieros, características de administración y legales y análisis de sensibilidad. Se analizan también los resguardos y garantías del instrumento. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Dto. 4.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/3 Nº 105.222 v. 17/3/97

"F"

FEDEMA
S. A.

El Directorio de FEDEMA S. A., en cumplimiento del art. 194 de la ley de Sociedades Comerciales, avisa por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 17/1/97, se decidió aumentar el capital social de "FEDEMA S. A." a $ 1.360.000.- mediante la emisión de 90.000.000 acciones ordinarias, clase "A", nominativas, no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una, de cinco votos por acción, que deberán suscribirse a la par e integrarse dentro de los 30 días de suscriptas en dinero efectivo y/o con aportes anteriores efectuados por los accionistas. Se ofrece a los Accionistas por 30 días para que ejerzan el derecho preferente en la suscripción de las acciones representativas del aumento de Capital y el de acrecer en proporción a las que hayan suscripto.
Presidente - Aníbal Héctor Manuel Luchetti
e. 17/3 Nº 33.200 v. 19/3/97

FINANCIERA LORSIP
S. A.

La sociedad Extranjera FINANCIERA LORSIP S. A., con domicilio en la Ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, resolvió designar como representante para desarrollar sus operaciones en el país (art. 123 L. 19.550) al Dr. Marcelo Roque Lanús, fijando el domicilio legal en Avda. Córdoba 1351, Capital Federal.
Apoderado - Marcelo Roque Lanús
e. 17/3 Nº 105.235 v. 17/3/97

FRISAR
S. A.

FRISAR S. A. Matadero y Frigorífico, Chaco S/N, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As., C. P. 2752. Publicación por un día de la solicitud de inscripción en S. E. N. S. A. Empresa: FRISAR S. A. Domicilio: Chaco S/N, Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Capital: $ 200.010,00. Accionistas: Sr. Horacio Jorge Sambunjak y Sra. Elsa Hayde Grassi. Objeto Social: Faena de Ganado Vacuno. Matricula: 85.862.
Presidente - Horacio Jorge Sambunjak
e. 17/3 Nº 105.225 v. 17/3/97

"G"

GRANAR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Insc.: 20.7.88 nº 4823 L. 105 T "A". Por asamblea nº 79 del 20.XII.96, su Directorio queda así integrado: Presidente: Enrique Segismundo Pels; Vicepresidente: Dr. Ricardo Washington Forbes; Directores Titulares: Susana Beatriz Bloch de Pels y Ricardo Gustavo Forbes y Directores Suplentes: Alfredo González y Rodolfo Jorge Vallini.
Escribano - Miguel A. Yaya
e. 17/3 Nº 105.171 v. 17/3/97

"H"

HACENDAL
S. A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2do. Piso "B", Capital Federal, informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 28.02.97:

MOTOR PLAN:

228D1-12 S: 057 MOD: S; T: 401672; G: 228D1-13 S: 034 MOD: S; T: 401992; G: 228D1-13 S: 068 MOD: L; T: 402132; G: 228D1-14 S: 055 MOD: S. T: 402196; G: 228D1-14 S: 009 MOD: L; T: 402037.

SUMA DE DINERO

T: 000037 G: 105E-01 S: 055 MOD: S.

S: SORTEO
L: LICITACION

Apoderado - Horacio Gabas
e. 17/3 Nº 105.141 v. 17/3/97

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. y Acta de Directorio ambas del 11-10-96 los Accionistas de la sociedad resolvieron aceptar las renuncias de todos los miembros del Directorio y designar quiénes los reemplazarán en sus funciones, siendo los mismos los siguientes: Presidente: Ignacio Correas; Directores Titulares: Inés Correas de Lanús y Celina Correas de Ibarra; Directores Suplentes: Guillermo Ibarra y Raúl Luis Lanús.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 17/3 Nº 105.224 v. 17/3/97

"I"

IRRIGAR
S. A.
Reg. I. G. J. Nro.: 1.560.228

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 - 8º Piso C. P. 1341 dentro de la Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.
Apoderado - Miguel Angel Gando
e. 17/3 Nº 105.177 v. 21/3/97

"L"

LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 19/4/96 y Reunión de Directorio 26/4/96. Renuncian: Salvador Baremboim, Saahila Hachim, Pablo Miguel Baremboim y Alberto Pomerañetz. Nuevo Directorio: Presidente: Pablo Miguel Baremboim. Vicepresidente: Saahila Hachim. Directora Suplente: Andrea Nora Libson.
Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 17/3 Nº 53.129 v. 17/3/97

LA CORDOBESA
S. A.

1.592.701. En Asamblea General Extraordinaria del 13/9/1996 se designó Directorio: Presidente: Acevedo Ricardo; Director Suplente: Adriana Patricia Blasina de Ponso.
Abogada - Victoria Nonini
e. 17/3 Nº 105.214 v. 17/3/97

LA JUSTA AGRICOLA GANADERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por asamblea del 28/2/97, de "LA JUSTA AGRICOLA, GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" domiciliada en Av. de Mayo 749, 1º piso, Capital, inscripta en el R. P. C. el 11/2/55, bajo el Nº 29, al folio 55, del Libro 234, de Contratos Públicos, se resolvió escindir parte de su patrimonio al 31/12/96, cuyas cifras son: Activo: $ 809.792,31; Pasivo: $ 169.846,46. Las cifras destinadas a la creación de la nueva sociedad son: "Abida S. R. L.", con igual domicilio; Activo: $ 121.926,29; Pasi-

vo: $ 1.969,17. Reclamos de ley en el domicilio indicado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/3 Nº 53.115 v. 19/3/97

LIBERTAD Y MAIPU
S. A.

Por Acta de Directorio Nº 1 del 15/1/97 se aceptó la renuncia al cargo de directora suplente de la Sra. Graciela Sara Ruales. Por Acta de Asamblea Nº 1 del 27/1/97 se designó director suplente al Sr. José Luis Di Bennardo y se confirmó en el cargo de presidente al Sr. Néstor Nazareno Orlandi por el término estatutario; y establecen el nuevo domicilio legal y sede social en Mercedes 4454, Piso 1º "5", Capital Federal, sin modificar la jurisdicción del domicilio.

Presidente - Néstor Nazareno Orlandi
e. 17/3 Nº 53.166 v. 17/3/97

LOS OLIVOS DE VICENTE LOPEZ
S. R. L.

Por acto privado del 24/2/97, Diego Adrián Rial Domínguez vendió sus 5.000 cuotas de capital al socio José María Rial Mato.

Gerente - José María Rial Mato
e. 17/3 Nº 53.167 v. 17/3/97

LUMINOSOS PUBLART
S. R. L.

Hace saber que por escritura del 16/9/96, designó gerente a Néstor Omar Lareo. Expte. Nº 46.085.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 17/3 Nº 105.147 v. 17/3/97

"M"

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO
S. A.

Nombre: MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S. A. Domicilio legal: Pizarro 7321, P. 1 "C" (CP 1440) Buenos Aires - Domicilio comercial: Alippi 1890, Agustín Ferrari (CP 1723) Provincia de Buenos Aires - Directorio: Presidente Sr. Francisco D'Agostino - Vicepresidente Sr. Francisco López Castro Director titular Sr. Rodolfo Eduardo García Director suplente Sr. Marcelo Danieli - Solicitud de inscripción en registro requerida por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Presidente - Francisco D'Agostino
e. 17/3 Nº 105.217 v. 17/3/97

MOÑO AZUL
S. A.
Reg. I. G. J. Nº: 13.899

Cambio de domicilio. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/02/97 se ha resuelto el cambio de domicilio a Tucumán 117 - 8º Piso dentro de Jurisdicción de Capital Federal. Nota: se solicita publicación por cinco días.

Apoderado - Miguel Angel Young
e. 17/3 Nº 105.178 v. 21/3/97

"P"

PAMPA POZO
S. A.

Ult. Insc. 20/5/94-No. 4867-L. 114, T. A. Por Esc. 41/97 se aumentó el capital a $ 630.000 s/reforma.

El Escribano
e. 17/3 Nº 53.147 v. 17/3/97

PETCO INTERNATIONAL (PLASTIC ENGENEERING TRADE & TECHNOLOGY) DE ARGENTINA
S. A.

Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de junio de 1996, se ha procedido a designar al nuevo Directorio de PETCO INTERNATIONAL (PLASTIC ENGENEERING TRADE & TECHNOLOGY) DE ARGENTINA S. A., el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Fernando Paiz Andrade, Vicepresidente: Shaukat Chapra Chapra, Director Titular: Walter Alejandro Jager Uhllus, Directores Suplentes: Miguel Gesuiti, Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Martín Mengelle
e. 17/3 Nº 105.166 v. 17/3/97

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

Inscripción: 23/2/93, Nº 1269, Lº 112, Tº "A". Por escr. del 6/3/97 ante Alicia E. Busto, Reg. 1067, Cap. Fed. protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/11/96 que resolvió reducir el capital social de $ 10.000.- a $ 7.600.-

Escribana - Alicia E. Busto
e. 17/3 Nº 105.149 v. 19/3/97

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 6 de marzo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Obligaciones Negociables de Angel Estrada y Cía. S. A., de Corto y Mediano Plazo, por un monto de U$S 30.000.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 1996, como "BBB+" Tendencia: Estable.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2. — Posición Competitiva: Muy Buena 3. — Performance Operativa: Buena 4. — Análisis del Cash - Flow: Adecuado 5. — Fortaleza del Balance: Adecuado 6. — Gestión y Management: Muy Buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Acciones Ordinarias en circulación de Angel Estrada y Cía. S. A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Baja

*Acciones Ordinarias en circulación de Aluar Aluminio Argentino S. A. I. C., como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
Liquidez: Baja.

* Programa para la emisión de Valores Públicos, Bonos "BEM" - Serie 1A, con garantía de repago de los contribuyentes, Fondo de Reserva y Recursos municipales, y Banco Bansud S. A. como fiduciario, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Garantía:

1. — Estructura legal: Adecuada 2. — Calidad de los activos cedidos: Buena 3. — Seguridad del flujo de fondos: Adecuada
Municipalidad de Guaymallén: 1. — Relaciones intergubernamentales: Buenas 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenos 4. — Posición y Políticas Financieras: Adecuadas 5. — Sistemas Administrativos: Buenos
Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S. A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Sergio Fornero
e. 17/3 Nº 105.157 v. 17/3/97

"S"

SANI AIR ARGENTINA
S. A.

En Escrit. Púb. 4/3/97, c/presencia de totalidad de socio, se decide: 1) Marcelo Lázaro Zelicovich renuncia cargo de Vicepresidente; 2) Desig. del Directorio: Presidente: Douglas Joseph Díaz, Direct. Suplente: Silvia Irene Suppa; 3) Ambos socios aceptan los cargos y ratifican su dom. espec. Viamonte 1348, Of. C y D, 8º piso, Cap.

Autorizado - Francisco Juan Yofre
e. 17/3 Nº 53.182 v. 17/3/97

SANSUSAR
S. A.
IGJ Nº 248.036

Se hace saber por tres días que en relación al edicto de reducción voluntaria de capital publicado en el Boletín Oficial en fechas, 24, 25 y 26 de julio de 1991 bajo el Nº 63.853, se ha omitido publicar la totalidad del activo y pasivo de la sociedad antes y después de la reducción de capital. En consecuencia se informa que el activo de la sociedad antes de la reducción era de australes 2.337.247.000 y su pasivo de australes 377.459.000 Luego de la reducción el activo era de australes 777.746.000 y el pasivo de australes 377.459.000. Todos los importes conforme al balance al 28/6/91. Domicilio a los efectos de las oposiciones: Calle Sarmiento 624, Piso 1º Capital Federal.

Abogado - Mario R. Biscardi
e. 17/3 Nº 105.195 v. 19/3/97

SOCIEDAD ARGENTINA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA
S. A. Ci. L.

Resolución 295 del 9/3/95 de I. G. J. Por esc. del 7/3/97 Esc. M. A. Funes, se cambió el domicilio legal de "SOCIEDAD ARGENTINA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA - S. A. Ci. L." a la calle Paraná número 326, piso 3º, of. "13", de esta ciudad.

Autorizada - Dolores Bermolen
e. 17/3 Nº 53.191 v. 17/3/97

SURMEDICA
S. R. L.

Por 1 día. Por instrumento privado del 11-12-96 los socios en forma unánime, disuelven y liquidan la sociedad. Se designa a la Cdra. Clauss, Claudia Cristina como liquidadora. Inscripta el 01-09-94 bajo el número 7267 del Libro 101 del Tomo de S. R. L. N/C 1.591.651.

Autorizada - Claudia Judit Berdichevsky
e. 17/3 Nº 53.151 v. 17/3/97

SURMERCOR
S. A.

En Asamblea del 3.2.97 resolvió su disolución anticipada y designó liquidadores a: Sr. Jorge Emilio Paolini, Sr. Carlos Felipe Morán y Sra. Graciela Norma Bustamante, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Ricardo N. Sandler
e. 17/3 Nº 105.136 v. 17/3/97

"T"

THREE POINTS PRODUCTIONS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: 1) Que por Asamblea de fecha 26-02-96 la firma "THREE POINTS PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA", domic. Raulies 2060 Capital Federal, insc. el 23-03-84 bajo Nº 1625, Lº 99, Tº A de Soc. Anón., exte. Nº 256.995, integró el nuevo directorio: Presidente: Emilio Luis Miyar. Vicepresidente: Hugo Néstor Alberto Bietti y se modificó la administración pudiendo integrar el Directorio con un mínimo de 1 Director y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Se protocolizó por esc. del 04-02-97, Esc. Fernando A. Fariña de Capital Federal.

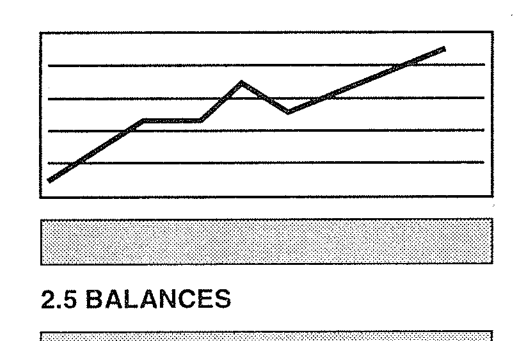
Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 17/3 Nº 105.113 v. 17/3/97

"U"

URBEDOWN COMPANY
Sociedad Anónima

(Ins. nº 1628 Lº 53 de Est. Extranjeros) Por acta de Directorio del 24/2/97 se aceptó renuncia de representante en el país de Horacio Juan Papa designándose en su reemplazo a Aldo Raúl Bellotti, LE 4.517.549; y se fijó cierre de ejercicio representación el 30/4 de cada año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 17/3 Nº 105.111 v. 17/3/97



2.5 BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-96	31-12-95
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Bancos y Corresponsales	2.170	1.081
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	24.392	292
— Sin cotización	90.046	-
	114.438	292
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Otros préstamos:		
— Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso A	81.963	104.894

	31-12-96	31-12-95
— Financiación de exportaciones	23.343	27.351
— Régimen de financiación para exportaciones argentinas	4.003	4.167
— Régimen de financiación para compra de bienes de capital	7.327	4.431
— Régimen crediticio línea española	35.137	42.393
— Régimen de financiación de proyectos de inversión	279.132	38.780
— Régimen de financiación de participaciones en ferias	88	156
— Prefinanciación de exportaciones	-	16.096
— Programa global de crédito multisectorial	60.525	64.824
— Lineas especiales	1.609	-
— Régimen crediticio línea francesa	293	-
— Préstamos interfinancieros	128.500	39.022
— Documentos comprados	41.721	-
— Préstamos con garantía de coparticipación federal	30.000	-
— Corresponsalía	11.793	6.061
	705.434	348.175
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	12.356	7.335
Menos: Previsiones (Anexo F)	(160)	(4.693)
	717.630	350.817
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Diversos		
— Comisiones devengadas a cobrar	35	151
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	396	293
Diversos	34	35
	465	479
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	12	-
	477	479
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	2	2
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Otros		
— Comisiones devengadas a cobrar	278	624
— Deudores varios	1.272	419
— Gastos pagados por adelantado	1.375	20
— Otros	4	179
	2.929	1.242
H. BIENES DE USO (Anexo D)	2.311	2.333
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2	-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	296	538
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	4
TOTAL DEL ACTIVO	840.259	356.788

PASIVO

	31-12-96	31-12-95
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	59.549	45.223
— Secretaría de Hacienda	59.882	30.228
— Obligaciones negociables	199.639	-
— Diversas	3.658	1.559
	322.728	77.010
Más: Intereses devengados a pagar	6.527	1.354
	329.255	78.364
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	420	
— Impuestos a pagar	4.058	
— Otras	1.080	
	5.558	1.697
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8	8
TOTAL DEL PASIVO	334.821	80.069

PATRIMONIO NETO

	31-12-96	31-12-95
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	225.190	225.190
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	253.813	36.564
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	(130)	(130)
SUB-TOTAL	478.873	261.624
S. RESERVAS DE UTILIDADES	2.865	7.801
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.700	7.294
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	505.438	276.719
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	840.259	356.788

CUENTAS DE ORDEN

	31-12-96	31-12-95
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	34.780	3.518
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	555.366	573.290
— Garantías recibidas		
— Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	81.963	104.894
— Financiación de exportaciones	23.343	27.351
— Régimen crediticio línea española	31.659	20.781
— Programa global de crédito multisectorial	3.252	16.156
— Régimen de financiación de proyectos de inversión	110.021	-
— Otras garantías	4.920	3.483
— Valores en custodia:		
— Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso b)	19.885	37.673
— Fondos convenio fideicomiso	179.379	348.499
— Documentos en custodia	47.933	45.000
— Créditos clasificados irrecuperables	9.144	4.286

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-96			31-12-95
	POR OPERACIONES EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA. EXTRANJERA	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	235	39.088	39.323	28.023
— Resultado por títulos públicos	3.361	253	3.614	1.553
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	-	-	2
	3.596	39.341	42.937	29.578
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	-	(15.429)	(15.429)	(7.041)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	-	(1.907)	(1.907)	(1.817)
	-	(17.336)	(17.336)	(8.858)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	(281)	(281)	(8.833)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones				
— Comisiones Secretaría de Industria régimen PYME	3	125	128	175
— Comisiones Secretaría de Hacienda Convenio Fideicomiso	-	2.313	2.313	2.015
— Otras	809	57	866	1.161
	812	2.495	3.307	3.351
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(98)	(3.426)	(3.524)	(1.012)
	(98)	(3.426)	(3.524)	(1.012)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.310	20.793	25.103	14.226
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(4.046)	(3.000)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(2.082)	(1.533)
— Depreciación de bienes de uso			(153)	(123)
— Amortización bienes intangibles			(276)	(274)
— Servicios de seguridad			(49)	(45)
— Electricidad y comunicaciones			(216)	(203)
— Publicidad			(244)	(176)
— Reparación y mantenimiento			(113)	(82)
— Papelería y útiles			(67)	(62)
— Gastos de representación, viáticos y movilidad			(492)	(203)
— Otros			(759)	(578)
			(8.497)	(6.279)

	31-12-96	31-12-95
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Previsiones desafectadas	99	-
— Intereses punitorios	165	9
— Otros	36	
	300	9
J. PERDIDAS DIVERSAS	(58)	(4)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	16.848	7.952
L. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	(5.467)	(2.636)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	11.381	5.316

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31-12-96	31-12-95
ACTIVO		
Disponibilidades	100	50
Títulos públicos con cotización	24.392	292
Préstamos	717.630	350.594
Otros créditos por intermediación financiera	471	328
Créditos diversos	1.182	484
	743.775	351.748
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera	327.562	77.356
Obligaciones diversas	605	-
Partidas pendientes de imputación	-	-
	328.167	77.356
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	255.158	172.665
Créditos clasificados irrecuperables	9.144	4.286
Créditos acordados (saldos no utilizados)	34.780	3.518
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	555.366	573.290
Valores en custodia	247.197	431.172
	1.101.645	1.184.931

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

1.1 MONEDA

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se realiza sobre la base de una distribución lineal.

1.2.3 Títulos Públicos

Los Títulos públicos con cotización están valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

Los Títulos públicos sin cotización han sido valuados a su valor de costo al cierre del ejercicio, más los intereses devengados hasta esa fecha.

1.2.4 Inversión permanente

La inversión permanente correspondiente a participaciones en sociedades sin cotización ha sido valuada a su valor de costo al cierre del ejercicio, el que no supera su valor recuperable.

1.2.5 Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los bienes de uso han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método de línea recta.

El valor de los bienes de uso no supera en su conjunto el valor recuperable.

1.2.6 Bienes intangibles

Incluye los gastos preoperativos originados por la puesta en marcha. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su amortización se efectúa en un plazo de 5 años.

1.2.7. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

1.2.8. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 2 — REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1º de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de setiembre de 1995.

Asimismo, la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de consejos Profesionales de Ciencias Económicas, emitida el 29 de marzo de 1996, ha establecido como pauta para aceptar la utilización de la moneda de curso legal como criterio alternativo de unidad de medida para la preparación de los estados contables, una variación de hasta el 8 % anual del índice que establece la Resolución Técnica Nº 6 (Indice de Precios Mayoristas Nivel General y el que lo sustituyó a partir del 1º de enero de 1996, Indice de Precios Internos Básicos al por Mayor).

Por lo tanto al 31 de diciembre de 1996 y 1995, considerando lo mencionado con anterioridad, no existen discrepancias entre las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la reexpresión de los estados contables.

NOTA 3 — APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital, según el siguiente detalle:

a) El crédito por dólares estadounidenses 201.391.001 por resolución del préstamo otorgado a esta Entidad por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) el 26 de agosto de 1992, transferido a la Secretaría de Hacienda con aprobación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por Resolución Nº 257/93 atento lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 24.144.

b) El importe proveniente de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992, cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

En virtud de lo establecido en la Resolución Nº 1727 del 28 de diciembre de 1993 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se contabilizó en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 el aporte a que se refiere el punto a) anterior, el que luego fue capitalizado a partir de lo decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1994. Los importes contemplados en el punto b) se capitalizarán en oportunidad de conciliarse los saldos por capital e intereses entre la Secretaría de Hacienda, el BCRA y el BICE. No obstante, los cobros efectuados hasta el 31 de diciembre de 1996 de miles de $ 19.718 han sido registrados como aportes irrevocables.

Adicionalmente, el Decreto Nº 1499/96 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 18 de diciembre de 1996 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a realizar un aporte irrevocable de capital. Posteriormente y en virtud del citado decreto, y por Resolución Nº 585 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda dispuso efectuar un aporte de capital por los importes percibidos y aquellos a percibir por el BICE conforme a las disposiciones del convenio de fideicomiso, suscripto entre esa Secretaría y el BICE el 6 de mayo de 1994. Es por ello que, el día 27 de diciembre de 1996 la Secretaría de Hacienda efectuó un aporte irrevocable de capital por el importe de miles de $ 197.531, aplicando para ello fondos del mencionado convenio de fideicomiso.

NOTA 4 — CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última ha transferido al Banco en propiedad fiduciaria activos que serán administrados por el Banco.

En el convenio mencionado se fijan las atribuciones del BICE respecto de dichos activos y el destino a dar a los mismos, así como la retribución que percibe el Banco por su gestión de administración.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los fondos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 179.379 y $ 348.499 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance general en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31-12-96	31-12-95
— Disponibilidades	17.162	5.057
— Títulos públicos	3.574	3.944
— Préstamos	106.359	235.157
— Créditos de las líneas país-país	52.284	104.41
	179.379	348.499

Los resultados que generan las colocaciones son imputados directamente a la Secretaría de Hacienda mediante el incremento o disminución de los fondos de dicha Secretaría.

El eventual riesgo por incobrabilidad que se presente durante la gestión de cobranzas de los fondos administrados por el Banco está a cargo de la Secretaría de Hacienda.

NOTA 5 — PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

	Valor nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	225.190

NOTA 7 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20 % del resultado neto del ejercicio.

NOTA 8 — EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 ha aprobado la emisión de letras externas a mediano plazo, que cumplan con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) o su equivalente en otras monedas, con aval del Tesoro de la Nación.

El Directorio, en su reunión del 17 de julio de 1996, aprobó las condiciones de emisión del primer tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (US$ 100.000.000), a un precio de emisión de 99,85 % del valor nominal, con un plazo de amortización de dos años y a una tasa de interés de 8,50 % anual pagadero por semestre vencido.

Con fecha 23 de julio de 1996 el Banco recibió en su cuenta de corresponsalía los fondos correspondientes al primer tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo". Paralelamente el Banco suscribió un swap con UBS Securities Ltd., por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 8,50 % sobre US$ 100.000.000 y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 2,44 % sobre dichos fondos.

Continuando con la emisión de Obligaciones Negociables, el Directorio, en su reunión del 18 de diciembre de 1996, aprobó las condiciones de emisión del segundo tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (US$ 100.000.000), a un precio de emisión de 99,755 % del valor nominal, con un plazo de amortización de cuatro años y a una tasa de interés del 9,38 % anual, pagadero por semestre vencido.

Con fecha 27 de diciembre de 1996 el Banco recibió en su cuenta de corresponsalía los fondos correspondientes al segundo tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo". Paralelamente el Banco suscribió un swap con ING Baring (U. S.) Capital Markets, Inc., por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 9,38 % sobre US$ 100.000.000 y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 3,10 % sobre dichos fondos.

NOTA 9 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 5 de febrero de 1997 PRICE WATERHOUSE & CO. Dr. JORGE NICOLAS AGUDIN, Gerente de Administración. — Lic. HORACIO G. SCAPPARONE, Gerente General. — Ing. HORACIO ALVAREZ RIVERO, Presidente. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (UBA), Tº XLII, Fº 33.- Lic. Adm. Tº IX, Fº 107.- Lic. Econ. (UBA), Tº IV, Fº 127 C.P.C.E.Capital Federal — Dr. NESTOR LUIS FUKS, Presidente de la Comisión Fiscalizadora. — MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) Auditoria General de la Nación, C.P.C.E.C.F. Tº 183 - Fº 107.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

A los Señores Accionistas
del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.

De acuerdo con las normas en vigencia y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, cumplimos en informar que:

a) Se ha asistido a todas las reuniones del Directorio;

b) Se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las decisiones asamblearias, efectuándose, entre otras, las verificaciones previstas en los incisos, 1º, 2º y 4º del Art. 294 de la Ley Nº 19.550;

c) Se ha examinado el balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos y demás información pertinente, por el quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, hallándose en un todo de acuerdo con la documentación y constancias existentes en la Sociedad y que a nuestro requerimiento fueron suministradas.

En nuestra tarea hemos tomado, además conocimiento de los exámenes efectuados por las auditorías externas, realizados de acuerdo con normas de auditoría vigentes y el correspondiente informe de los auditores externos de fecha 5 de febrero de 1997, sobre los referidos estados contables.

Al respecto, es nuestra opinión que los mismos reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de los fondos de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Por lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Accionistas su aprobación.

Por la Comisión Fiscalizadora: NESTOR LUIS FUKS, Presidente.

INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, por lo que incluyó la verificación del cumplimiento por parte de la Entidad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de calificación de deudores y previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, en la medida que apartamientos a las mismas pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., no han surgido evidencias de falta de cumplimiento por parte de la sociedad de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, que afecten significativamente en relación con los estados contables tomados en su conjunto al saldo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina, y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoria General de la Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha, perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha, perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, por lo que incluyeron la verificación del cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos, que pudieran originar deficiencias de integración que derivaran en cargos con un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., informamos que la exigencia ($ 63.590.937,35) e integración ($ 503.548.414,33) de capital mínimo de la Entidad al 31 de diciembre 1996 han sido razonablemente calculadas en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables del Banco Central de la República Argentina.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV

Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE SITUACIONES QUE IMPLIQUEN CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA)

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluyeron la verificación mediante procedimientos propios, del cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de regulaciones técnicas y monetarias, que pudieran originar cargos con un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., no han surgido evidencias de situaciones que, por cualquier causa, impliquen cargos significativos a favor del Banco Central de la República Argentina que no hayan sido registrados al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR EXTERNO

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., no tenemos observaciones que formular en relación con la adopción de recomendaciones por deficiencias significativas en el contexto a que se refiere la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina relativas al sistema de control interno contable vigente en el Banco, debido a que nuestra carta de fecha 8 de noviembre de 1996 informó que no habían surgido observaciones de tal índole.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE RIESGOS CONTINGENTES

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., informamos que no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto, relacionados con operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene

registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

En nuestro carácter de auditores externos y para su presentación ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina, por el presente informamos que:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Como resultado de los exámenes mencionados precedentemente, emitimos nuestro informe sin salvedades el 5 de febrero de 1997.

3. De la labor realizada para el examen de los estados contables de ese Banco al 31 de diciembre de 1996, mencionada en el punto 2., no han surgido evidencias de hechos o circunstancias relacionadas con la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas que pudieren tener un efecto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto y que no se encuentren adecuadamente expuestos o considerados en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1996.

4. Este informe se emite para uso exclusivo de la Entidad para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado con otro propósito.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y como resultado de nuestro examen de los estados contables de ese banco correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 sobre los que emitimos nuestro informe profesional, con fecha de hoy, ponemos en su conocimiento que no han surgido a nuestra consideración deficiencias significativas relativas a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente en el Banco.

Tal como lo establece la citada Circular del Banco Central, se considera que existen deficiencias significativas en el sistema de control interno contable cuando los procedimientos o su grado de cumplimiento no provean razonable seguridad de que errores o irregularidades que puedan tener efecto significativo en los estados contables auditados sean oportunamente detectados por el personal del Banco durante la normal realización de sus tareas.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735183

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735184

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 5 de febrero de 1997

Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 526
1002 - Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se expresa en Nota 2 a los estados contables y sustentado en la resolución del Banco Central de la República Argentina (BCRA), el Banco no practica el ajuste por inflación desde el 1º de enero de 1994. A partir de esa fecha, se planteó un apartamiento con las normas contables profesionales dado que las mismas requerían dicho ajuste. El 29 de marzo de 1996 la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas emitió la Resolución Nº 140 aceptando la utilización de la moneda de curso legal, sin ajuste por inflación, como unidad de medida en la preparación de los estados contables cuando la variación anual del índice de precios utilizado no supere el 8 %. Por lo tanto, y dado que dicho límite no ha sido superado, se elimina la discrepancia existente entre las regulaciones del BCRA y las normas contables profesionales mencionadas en nuestro informe del 19 de febrero de 1996 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y 1994.

4. En nuestra opinión, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1996 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 121.115,77, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. Socio, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. ALBERTO P. CARDENAS, Contador Público (U.B.A.) Tº XLII - Fº 33 - Lic. Adm. Tº IX Fº 107 - Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 127 C. P. C. E. Capital Federal. — Auditoría General de La Nación, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 183 Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735181

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARDENAS ALBERTO PABLO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

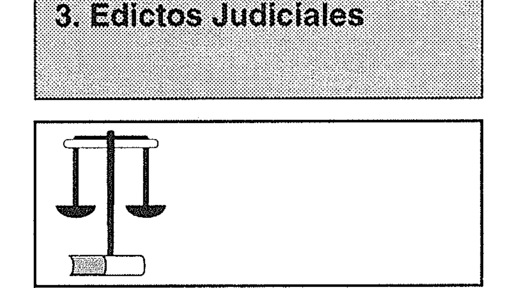
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/02/97 01 O T. 41 Legalización Nº 735182

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COM. EXTER. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0183 Fº 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 105.153

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenando a HECTOR RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de un año de prisión de ejecución en suspenso y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) como autor responsable del delito de tenencia de estupefaciente, previsto y penado por el art. 14, primera parte de la ley 23.737, y art. 26 del Código Penal. Con costas. Aplicar al penado, por el término de dos años, lo prescripto en los incisos 1, 2, 3 y 8 del art. 27 bis del Código Penal, en el modo y forma que determine el Sr. Juez de Ejecución. II. Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. III. Disponer que la lectura de los fundamentos del presente Fallo, se efectúe el día 22 de octubre de 1996 a horas 12:00, en la Sede de este Tribunal (art. 400 CPP). IV. Mandando que por Secretaría se registre este Fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Carlos Rolando Massaccesi. Rodolfo Echazu. René Vicente Casas. Ante mi Efraín Ase, Secretario.

e. 17/3 Nº 179.486 v. 17/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABEL LOSTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1997
Fernando L. Spano, secretario

e. 17/3 Nº 179.491 v. 19/3/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LIONISIA ARGENTINA GOMEZ, por el término de treinta días a hacer vale sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, Juez

e. 17/3 Nº 52.990 v. 19/3/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MENATO DE PERECINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Federico J. Pascuali, secretario interino

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3 al 6/3/97.

e. 17/3 Nº 52.117 v. 19/3/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ESTHER RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "RODRIGUEZ MARIA ESTHER s/ Ausencia Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario

e. 17/3 Nº 105.194 v. 17/3/97

Nº 64

Juzgado Civil Nº 64, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSENSON ISAAC y CLARA FISCHER DE MOSENSON en "MOSENSON ISAAC Y FISCHER DE MOSENSON CLARA s/ Sucesión ab Intestato". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/3 al 10/3/97

e. 17/3 Nº 52.282 v. 19/3/97

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, con asiento en Maipú 92, en autos: "MAGGIO, VIVIANA G. c/ KANMAR S.A. y Ot. s/ Escrituración" se ha dispuesto notificar a Villa Gonnet S.R.L. lo siguiente "Bs. As., 5 de setiembre de 1995. Atento lo peticionado y constancias de autos no habiendo el demandado Villa Gonnet S.R.L. contestado la demanda en tiempo procesal oportuno, dásele por perdido el derecho de hacerlo en lo sucesivo y a tenor de lo dispuesto en el art. 59 del CPCC, decláraselo rebelde. "Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997
Julio Alfredo Auliel, secretario

e. 17/3 Nº 52.479 v. 18/3/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TUPONE, RUBEN SEBASTIAN. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria

e. 17/3 Nº 179.490 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Maipú 92, piso 6º de Capital Federal, en los autos "LORIZZO, DANIEL c/ MARCHETTI, SERGIO FABIAN s/Sumario", cita y emplaza a BLAS DE ARECHAVALA para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los términos de los arts. 146, 343 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 13/3/97.

e. 17/3 Nº 52.752 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de Av. Pte. R.S. Peña 1211, Capital, cita por 5 días a WALTER OMAR GARNICA y GRACIELA FERNANDA ETCHEBARNE, a estar a derecho en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GARNICA, WALTER OMAR y Otro s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 17/3 Nº 53.118 v. 18/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO OSVALDO SILVA por el término de diez días, en los autos: "BANCO MEDEFIN S.A. c/ SILVA, ROBERTO OSVALDO s/ Sumario" a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario

e. 17/3 Nº 105.242 v. 18/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/ JUVET, ADALBERTO RICARDO s/ Ejecutivo" a don ADALBERTO RICARDO JUVET, se lo intima de pago y se lo cita a oponer excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de pobres y ausentes para que la represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria

e. 17/3 Nº 105.114 v. 18/3/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de Callao 635, Capital, cita por 5 días a JORGE ANTONIO PANZITTA e ISABEL VIVIANA MOLINO, a estar a derecho en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ PANZITTA, JORGE ANTONIO y Otro s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario

e. 17/3 Nº 53.117 v. 18/3/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, de Talcahuano 550, Capital, cita por 5 días a FERNANDO ALBERTO GRECO, a estar a derecho en autos: BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GRECO FERNANDO ALBERTO s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario

e. 17/3 Nº 53.116 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.724 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P. cita y emplaza a CARLOS ANTONIO GALENDE, argentino, de 44 años de edad, casado, titular de la C.I. Nº 6.740.607, con último domicilio real en Luis M. Campos 1346, piso 3º depto "D" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N.., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997 ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario

e. 17/3 Nº 179.474 v. 21/3/97

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.712 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P. —, cita y emplaza a MARCELO JULIO DEL BARRIO, titular del D.N.I. Nº 24.418.752, con último domicilio real en Naón 33277 piso 2º Depto. "B" de Capital, por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca en el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que reza: ///nos Aires, 27 de febrero de 1997... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez (interino).
Miguel A. Sabino, secretario

e. 17/3 Nº 179.475 v. 21/3/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARCELO JAVIER CABRERA, de nacionalidad argentino, de 23 años, empleado, con último domicilio conocido ubicado en Andrés Lamas 1244/46, que se le sigue en orden al delito de usurpación en la causa Nº 20.616 por ante la Secretaría 67, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 6 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria

e. 17/3 Nº 179.533 v. 21/3/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SANTIAGO ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.188 que se le sigue por Inf. d/l 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario

e. 17/3 Nº 179.499 v. 21/3/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE AGREDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.067 que se le sigue por Usurpación y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario

e. 17/3 Nº 179.520 v. 21/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JOSE OCTAVIO ARAVENA GALVEZ D. N. I. 92.116.833, a fin de

que se presente a derecho en la causa 5385/96 caratulada "MALBRAN YAÑEZ PABLO JORGE y otros s/inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura. Jorge Ballestero, juez
Secretaría Nro. 6, 11 de marzo de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 17/3 Nº 179.959 v. 19/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 96.713, don Xiong Chen (masculino) nacido el día 28 del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, hijo de don Hong Hue Chen y de doña Jing Fang Feng en la localidad de Shanghai, departamento provincia de ..... Nación: China con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 1962, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 1º de noviembre de 1996
Oscar Alberto Papavero, secretario
e. 17/3 Nº 53.162 v. 18/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 109, en causa 86.727/96, resuelve: Sobreseer a ARIEL PANTALION y MARIO MALGAREJO, en orden al delito de robo en grado de tentativa, y conforme al art. 336 del CPPN, inc. 2º, haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el honor y buen nombre del que hubieren gozado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.
e. 17/3 Nº 179.159 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nro. 4342 caratulada: "CAMBRA, ALEJANDRO ALBERTO (Promotor de Siembra A.F.J.P.) s/inf. ley 24.241", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cita al imputado ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA (D.N.I. Nº 12.424.754, C.I.P.F. Nº 8.117.548, siendo el último domicilio conocido Matheu Nº 50, 3º "A", argentino, nacido el 27 de mayo de 1958) a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, de febrero de 1997... Cítese mediante edictos a ALEJANDRO ALBERTO CAMBRA quien deberá comparecer ante el Tribunal dentro del término del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez.
e. 17/3 Nº 179.671 v. 21/3/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días de la primera publicación del presente a DANIEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa el día 25 de marzo de 1997, a los 10.00 hs., que se le sigue por inf. art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Héctor Daniel Ochiva, secretario.
e. 17/3 Nº 179.679 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	03/03/97	ELENA FALCON	3	HOMICIDIO
1	105	Ventura D. Bustos	26/02/97	RICARDO OSCAR LAPLAZE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Ventura D. Bustos	05/03/97	VIVIANA MARIA PARODI	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	05/03/97	ANIBAL JOSE PEREYRA y ANGELICA VIRGINIA MARCHEZOTTI	3	Nº 90.966/96
6	118	Domingo Montanaro	07/03/97	ENRIQUE G. CHRISTMANN	3	Nº 26.433
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	MARTA ARGENTINA GONZALEZ, DNI 23.683.333	3	FALSO TESTIMONIO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/03/97	NILDA ESTHER SEQUEIRA DE LORETO	3	ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	ILEANA MONICA SANDLLER, DNI 12.548.816	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10/03/97	JULIAN ROMUALDO SALCEDO, DNI 18.771.606	3	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	ANGEL GILBINSKY	3	ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	JOSE RAMON MARTINEZ	3	Nº 30.497/95 ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	05/03/97	NORBERTO OMAR GENESIO	3	Nº 30.497/95 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	11/03/97	OSCAR AHUMADA	3	Nº 2711/96 LESIONES GRAVES
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	DANIEL J. SURBALLE	5	ESTAFA
25	145	Marcelo A. Sánchez	28/02/97	VICENTE MONGELLI MODUGNO	10	Nº 9389/97 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	145	Marcelo A. Sánchez	27/02/97	JUAN BAUTISTA SAITA	5	AMENAZAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	CARLOS ALBERTO BELOQUI, DNI 10.832.935	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	25/02/97	JORGE ALEJANDRO LOPEZ	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	14/02/97	RICARDO ALARCON	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodriguez Eggers	05/03/97	ALBERTO PIAZZA	5	Nº 71.216 (6.523/96)
30	164	Ignacio Belderrain	27/02/97	LORENZO GABRIEL DAL PORTO	5	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	25/02/97	TRANQUILINO SAMANIEGO	5	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	25/02/97	GERMAN FAVIO AUGUSTO ZAPATA	3	AMENAZAS
31	119	Domingo Luis Altieri	18/02/97	EDUARDO BACHANIAN	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	16/01/97	JORGE RAUL DIAZ	3	ROBO
32	114	Marisa A. Murado	13/02/97	MARCELO CAMPOY	3	Nº 64.111/96
34	117	Eugenia Anzorreguy	06/03/97	JUAN IGNACIO MARSERO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	MARCELO ADRIAN TANACHOWICZ, Titular del DNI Nº 16.130.124, Argentino	3	Nº 25.631/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TADEO LUDOVICO J. E. TOPOR, de nacionalidad argentino, DNI Nº 4.703.055	3	Nº 92.929/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	05/03/97	TOMAS BRITOS, de nacionalidad paraguayo, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	Nº 26.643/96

e. 17/3 Nº 25 v. 21/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	03/03/97	IGNACIO ARMENDARIZ; PEDRO MANGIERI; FRANCISCO LAMAS y JOSE TAVAGLIA	3	Nº 16.902/95
17	153	Silvia López Crespo	05/03/97	LUIS MAXIMO BUZOLICH	2	Nº 16.841/96 - ESTAFA
28	142	Claudio J. Cafarello	21/02/97	MIGUEL CUADROS o MIGUEL CUADROS COMMANS	3	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	26/02/97	ADRIANA GRACIELA JUSSICH	3	FALSO TESTIMONIO
33	169	Julio C. Báez	17/12/96	VALERIA BETTINA PAVON PEREIRA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL COD. PENAL)
33	169	Gustavo R. Nuñez	27/02/97	ALEJANDRA VIVIANA RONDONA	3	COMISION DEL DELITO DE "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO" - ART. 166 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO PENAL
33	169	Julio C. Báez	29/11/96	JOSE OMAR GOMEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 176 DEL COD. PENAL)
33	169	Gustavo R. Nuñez	27/02/96	ALEJANDRA VIVIANA RONDONA	3	ROBO CON ARMAS
36	123	Walter A. Venditti	27/02/97	RAUL CHAMORRO - ALIAS "CORRENTINBO"	3	HOMICIDIO SIMPLE

e. 17/3 Nº 26 v. 19/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	04/03/97	JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO, JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ, LEOPOLDO MARTINEZ SOTO, MUÑOZ DIAZ, LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	03/03/97	ANGEL RAFAEL SAN JUAN (Argentino, titular de la C.I.P.F. Nº 13.780.548)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	13	Pablo Ignacio Speranza	05/03/97	LEE KAM RAM	3	CONTRABANDO
8	16	Marcela De Langhe	05/03/97	LILIANA INES SCUTARI	1	INF. ART. 302 C.P.
8	16	Marcela De Langhe	10/02/97	RODOLFO HECTOR MADARIAGA, DNI Nº 5.441.143	5	CONTRABANDO

e. 17/3 Nº 24 v. 21/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.481 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN MARTIN", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.482 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quién los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 179.483 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "WALAS RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por dos días que ha sido modificada la fecha de la Audiencia Informativa la que celebrará el día 20 de marzo de 1997 a las 11.30 horas en sede del Juzgado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/3 Nº 105.156 v. 18/3/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos caratulados: "SUBASIC, JOSE MATIAS y ROZIC, MARIA ELENA (S.H.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de febrero de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE MATIAS SUBASIC, MARIA ELENA ROZIC y JOSE MATIAS SUBASIC y MARIA ELENA ROZIC (Sociedad de Hecho) con domicilio en República Dominicana 3418, 7º "C", Capital Federal. Síndicos: Dra. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Montes de Oca Nº 485, 8º piso, Capital Federal (Teléfonos: 374-9663 y 7168), a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1976; el 2 de mayo de 1997 vence el plazo para impugnar las insinuaciones y el 16 de mayo de 1997 para contestar las que se hubieren formulado, en ambos casos ante la sindicatura. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio y 8 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 L. Q. se celebrará el día 27 de octubre de 1997 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/3 Nº 105.162 v. 21/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 18 de diciembre 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CITITEL S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 80.172 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidd en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 15 de mayo de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaraz 4281 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de julio y 27 de agosto de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 179.496 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO LUNA, L.E. Nº 7.756.865, con domicilio en la calle Colombres 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 53.194 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con asiento en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de RUBEN IGNACIO VITULLO, L.E. Nº 4.388.118, con domicilio en la calle Colombes 1584, de Capital Federal; con fecha 16 de diciembre de 1996. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de abril de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Contador Reston, Juan Rubén, con domicilio en Tucumán 540, piso 18 "C", Capital Federal. Se ha designado el día 29 de octubre de 1997, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 17/3 Nº 53.195 v. 21/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAILY WORK S. A. s/Quiebra", expte. Nº 53.854, con fecha 11/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º Piso "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/3 Nº 179.461 v. 21/3/97

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en R. S. Peña 1211, PB, Capital, en el Expte. 38.355 caratulado "COSONE JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COSONE JUAN CARLOS, con domicilio en Av. de los Corrales 7105, Capital. Se fija plazo hasta el 1/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Jorge O. Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, P. 10º Of. "140", Capital, quien deberá presentar los informes que establecen los arts., 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/5/97 y 27/6/97, respectivamente. Se ha fijado para el día 16/9/97 a las 10.00 hs. la audiencia informativa, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado, en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 17/3 Nº 53.081 v. 18/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor José de Luca, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2º "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1997 (art. 88 último párrafo ley 24.522). El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1997 y 29 de junio de 1997 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Se fija el día 28 de mayo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L. C. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de mayo de 1997, a las 11,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/3 Nº 179.524 v. 21/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 de la Infrascripta, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, hace ser por dos (2) días, que en los autos caratulados: "DOMINGO BONGIORNO Y CIA. S. A. C. I. y F. s/su propia Quiebra" (Expte. Nº 57.267), con fecha 20 de febrero de 1997, se ha fijado hasta el día 20 de marzo de 1997, a las 10,50 horas, como fecha hasta la cual se pueden presentar las mejoras a la oferta de compra obrante en autos, por: Bienes Muebles: 7 escritorios, 6 sillones, 2 máquinas de escribir, 2 calculadoras eléctricas, 4 mesitas, 5 armarios/ficheros, 14 sillas, 1 caja de hierro, 1 ventilador de mesa, 1 perchero, 1 lámpara de mesa, 1 fax Sharp 230. La apertura de sobres se realizará el día 20 de marzo de 1997 a las diez horas cincuenta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, incluyendo: Precio ofertado, datos del presentante, constituyendo domicilio, acreditación de personería y del depósito de garantía en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales de $ 310. El precio debe ser integrado dentro del décimo día de notificada la aprobación de la venta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Las restantes condiciones, informes y coordinación de visitas pueden solicitarse en el estudio de Sindicatura Tucumán 811, 1º "B", Tel/Fax 322-1775, donde se entregará sin cargo el pliego de condiciones. Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.553 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 (Callao 635, 1º Piso, Capital Federal) comunica que en los autos: "GATTO, FRANCISCO A. s/Quiebra s/División de Condominio" (Expte. Nº 44.489) llama a mejora de oferta de compra del local ubicado en Avda. Escalada 2169/71, entre Junta y Avda. Eva Perón (antes Avda. del Trabajo) Capital Federal (Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección 62; Manzana 125; Parcela 5" Matrícula FR: 1-32252, partida Nº 73397) indiviso cuyas medidas surgen del título obrante en autos (fs. 280/3 y fs. 183 vta.). Desocupado. La oferta llamada a mejorar es de $ 66.000. El precio total debe abonarse al contado dentro del quinto día de aprobada la venta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, y presentación de la boleta correspondiente en autos. Sellado de Ley: En igual plazo deberá acreditarse su pago. Garantía de la oferta: el 10 % de la oferta que se efectúe. Mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Presentación de ofertas: hasta el 24 de marzo de 1997, en el horario hábil de Tribunales, en sobre cerrado cuya parte exterior no deberá contener indicación identificatoria del presentante. Deberá contener: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. Tratándose de sociedades, acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería de su firmante. Debe agregarse a la oferta la boleta que acredite el depósito de garantía. Apertura de sobres: En audiencia pública a celebrarse el 25 de marzo de 1997 a las 10,00 horas. Nota: 1 - Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del total del precio. 2 - La venta se realizará "ad-corpus": por lo que no podrá hacerse reclamo alguno por el estado de conservación del inmueble. 3 - Es condición que las divergencias sobre la interpretación o ejecución del presente llamado, será sometido al Sr. Juez interviniente en este juicio, con exclusión de cualquier otro fuero y/o jurisdicción. 4 - El inmueble se encuentra constituido por dos unidades, la planta alta —vivienda— con entrada por el número 2173, ha sido adjudicada a las condóminas y la planta baja, local con ingreso por los números 2169/71, objeto de la presente, será adjudicada al adquirente y es condición que la subdivisión en propiedad horizontal del edificio será realizada por quienes resulten titulares de ambas unidades, debiendo el adquirente soportar en proporción correspondiente al porcentual del local, los gastos y honorarios por la división en propiedad horizontal del edificio. Visitas: Los días 20 y 21 de marzo de 1997 de 15,00 a 17,00 horas. Informes: Oficinas de la Sindicatura Tucumán 811, 1º "B", Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 105.131 v. 18/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Avda. Callao 635 piso 4º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1997 se ha abierto el Concurso Preventivo de COLPA S.A. El Síndico designado es el Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la petición de conversión y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 3 de octubre de 1997 a las 9:30 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/3 Nº 105.160 v. 21/3/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con domicilio en Callao 635, 3º Piso. Hace saber que los autos caratulados "FUNDACION MANTOVANO S/Concurso Preventivo" tramitan por ante Juzgado 15, Secretaría 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, y no ante la Secretaría 29, como erróneamente fuera publicado en su oportunidad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 5 del mes de marzo de 1997.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 53.121 v. 17/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "ISENBER DE AMORRORTU, CARLOS SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. Nº 26.638, con fecha 06/12/96 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 Hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art.. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asis, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 21 de marzo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 22 de abril de 1997 y 04 de junio de 1997 respectivamente. Publíquese por Cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.519 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el decreto de quiebra de CASTRONUOVO, MIGUEL PASCUAL. Ha sido designado Síndico el Dr. Manuel Ferreira con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 08 de abril de 1997 y presentar los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.). El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 07 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase al fallido a entregar al síndico sus bienes, y dentro de las 24 Hs., los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Prohibir los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.609 v. 21/3/97

Nº 20

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec., Nº 40, en los autos caratulados "ARELDA SA. s/Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 20.12.96 se decretó la quiebra de "ARELDA SA.", (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Juan Angel Fontecha (con domicilio en Vidal 3375 piso 2 of. 7 Cap. Fed.) hasta el día 24.03.97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC. se presentarán el 08.05.97 y 25.06.97 respectivamente; (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (5) Intimar a la fallida a que dentro del tercer día de cumplimiento a los requisitos del art. 11 incs. 3/5; dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus bienes, libros y documentación; (6) intimar a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 179.495 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "ARAGUNDE, NESTOR s/Quiebra" (Expte. 29.544), debiendo los Sres. Acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de abril de 1997 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente, ordenándose al fallido y a terceros, pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días los bienes y documentación que posean del fallido, como así también la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El deudor deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 179.497 v. 21/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la apertura del concurso preventivo de PULLOVERFIN S.A.I.C. En carácter de síndico se designó a la Cdora. Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 16 de junio de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 9 de diciembre de 1997, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 105.164 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber, que en los autos "VIA FANTONI S.A. s/Quiebra", S. S. el día 25 de febrero de 1997, ha resuelto tener por desistida la conversión dispuesta con fecha 27 de noviembre de 1996, debiendo estarse al decreto de quiebra del día 2 de octubre de 1996. En consecuencia se fijan nuevas fechas a los fines de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997 y para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 16 de junio de 1997 y 14 de agosto de 1997 respectivamente, debiendo publicarse edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 179.555 v. 21/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de LUZARDO ALICIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Montevideo 666, piso 5, Depto. 5 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZARDO ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.489 v. 21/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 46, desempeñada por el Dr. Horacio Robledo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "GORANSKY, JACOB s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1996 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo preventivo, en los términos dispuestos por el art. 70 de la Ley 19.551. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/3 Nº 53.181 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ROBERTO WEHRLI S.R.L. s/Quiebra", Exp. 45.372/96 se ha dispuesto llamar a mejorar oferta para la compra de un automotor Marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SL 1.6, Motor Fiat 146B70118018577, Chasis 9BD146000P3969215, Año 1993, Dominio: B2505395 con 93.000 km de recorrido. Las condi-

ciones propuestas por el oferente son: Precio $ 4.800, Garantía 10%. Los oferentes deberán presentar sus ofertas hasta el 24 de marzo de 1997 a las 10 hs., fijándose el 25 de marzo a las 11 hs. para la apertura de los sobres. Las ofertas deberán garantizarse con un monto equivalente a la suma del 10% de la base de $ 4.800 que deberán depositar, en pesos o dólares, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S. S. y como pertenecientes a estos autos. Autorízase a Daniel Angel Lorenzo a igualar la mejor oferta, en su calidad de primer oferente. El automotor se exhibirá en Andalgalá 2461, Capital, los días 17 y 19 de marzo de 10.30 a 12.30 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 marzo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.245 v. 18/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRAFFO ADELA s/Quiebra" Exp. Nº 24.822. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Juan D. Perón Nº 1558, Piso 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lo títulos pertinentes hasta el día 18 de abril de 1997. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 2 de junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Javier Cosentino, secretario.

e.17/3 Nº 179.492 v. 21/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días que el 13 de febrero de 1997 decretó la Quiebra de DISTRIBUIDORA TAGLE S.A. con domicilio en Av. Jujuy 1378, Capital. Síndico designado Contador Mauricio Mudric con domicilio constituido en Lavalle 1718, 5º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1997. Se fija hasta el día 21 de abril de 1997 para que el fallido y los acreedores concurran al domicilio del Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo de 1997 y 3 de julio de 1997 respectivamente. El Tribunal resolverá sobre la procedencia de las solicitudes de verificación presentadas, el día 3 de junio de 1997, cuya revisión podrán solicitar los interesados hasta el día 3 de julio de 1997 (arts. 36 y 37 L.C.). El día 18 de junio de 1997, el Síndico deberá proponer la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 L.C.). Hasta el día 1 de agosto de 1997 podrán deducirse observaciones al informe general del Síndico (art. 40 L.C.). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que se posean de propiedad del fallido. El fallido debe completar los requisitos fijados en el art. 11 de la ley 24.522 y entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (Art. 88 Incs. 1, 3, 4, 5 y 7 Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 17/3 Nº 179.551 v. 21/3/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

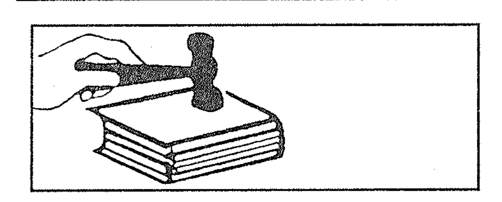
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/3/97 - Vence: 19/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1	1	Marcelo L. Gallo Tagle	06/03/97	REBECA WAISMAN	53.037
1	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	27/02/97	ALICIA ISABEL MARCHINI	53.069
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	04/03/97	JORGE JUAN SOBEHART	52.960
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	26/02/97	MARIA ESTHER GARCIA VDA. DE GAMERO DEL VALLE	52.994
11	UNICA	María Isabel Benavente	03/03/97	CANDIDO ALONSO	52.979
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04/03/97	JESUS ANASTASIO CIRIMELE	53.004
14		Eduardo Daniel Gottardi	04/03/97	JOSE YAÑEZ	53.017
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	14/02/97	PEDRO SALVADOR FRANCIGA	53.042
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/03/97	ERNESTO URUGUAYO DARHANPE Y ANA MARIA ORTELLI DE DARHANPE	53.005
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14/02/97	MARCOS ADEQUI BAYGORRIA	53.049
19		Alejandro G. Petrucci	05/03/97	JUAN CARLOS TIGNANELLI	53.057
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03/03/97	MARIA ELENA MUSANTE	53.048
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	03/03/97	DOLORES PARIS Y EVARISTO SUAREZ FERNANDEZ	52.974
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	25/02/97	CASILDA DERENZI	104.987
27		Roberto Parrilli	28/02/97	MARIA EFIGENIA CASTRO Y JOSE FERMIN ARIAS GARCIA	53.059
28	UNICA	Mónica C. Fernández	04/03/97	VICENTA ELENA GIOFFRE	53.018
29		Fernando Cesari	03/03/97	ANTONIO CONDE FERNANDEZ	53.001
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/02/97	MARIO GIOIA	53.010
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	04/03/97	CARLOS VEIGL	53.051
35		Alejandra D. Abrevaya	05/03/97	ANTONIO MICELI	53.056
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	06/12/96	ALEJANDRO FELIPEZ	52.991
39	69	Gabriela Mariel Scolarici	06/03/97	PAUTEL OSCAR JAIME Y NELLY LUISA POITEVIN	53.047
40		Carlos E. Antonelli	03/03/97	CARLOS MARTIN SCHREIBER	52.959
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	24/02/97	GULFO MARIA VICENTA	53.058
46		María del Carmen Kelly	26/02/97	FLORA FRIDA LANDAUER	52.995
46	UNICA	María del Carmen Kelly	25/02/97	ROBERTO ANTONIO MARTINELLI	53.011
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	04/03/97	ALICIA ESTELA SALVATICO	53.019
50	UNICA	Juan C. Insúa	05/03/97	CONCEPCION DIAZ LEGIDE	53.052
50	UNICA	Juan C. Insúa	26/02/97	DE CARLINI MARIO	104.967
54	UNICA	Javier Fernández	26/11/96	JUAN CARLOS OCHONGA	52.961
54	UNICA	Javier Fernández	10/02/97	RENE LOPEZ RODAS	105.036
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/02/97	WILFREDO EUGENIO ARTIME Y DORA ALICIA LAPADU	53.024
60		María Delia E. de Osores	10/12/96	FELIPE CONDOLEO Y DELIA PROTTI	53.030
60		María Delia E. de Osores	27/02/97	ZERBINO ROSA FILOMENA	53.060
61	UNICA	Eduardo José Gorris	25/02/97	FENIA ROBERMAN	52.978
63	UNICA	Jorge E. Beade	19/02/97	MARIA ISABEL ATENCIO	52.997
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/03/97	FRANCISCA NATALIA CHARDI	53.012
65		Rubén D. Orlandi	28/02/97	JOSEFA VILLASANTE	53.055
66	96	Juan José Caprín	06/03/97	CARLOS ALBERTO PUJADAS	53.009
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24/02/97	BALBINA LOPEZ	52.962
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28/02/97	LINDA CONIATO	104.951
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/03/97	NESTOR JORGE BERTERINI	52.977
71	101	Susana A. Nóvile	19/02/97	NELIDA DELICIA BLASCO	52.975
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/03/97	CELIA NELIDA MACCHI	53.015
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/11/96	MARTHA LINA YBALO	104.988
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/02/97	ROGERLIO GRAVOTTI	104.992
73	UNICA	Dolores Miguens	03/03/97	RHEIN DE LAGARDE ELENA CONSTANCIA	105.029
79	109	José Luis López Castiñeira	04/03/97	REBECA LIA DORIA	52.976
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/02/97	VICTORIANO SANTOS GOROSTIAGA	52.980
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/02/97	MARIA ISABEL TOBAL	52.981
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/03/97	LUIS ALEJANDRO ORVIETO	52.968
89	UNICA	Damián Ignacio Font	05/03/97	ADELINA LEPERA	105.041
90		Martín Alejandro Christello	24/02/97	ERNESTO ATILIO MUTTIS	105.010
91		Alberto Ugarte	05/03/97	ALFREDO PORTO	53.036
91		Alberto Ugarte	05/03/97	RAUL PEQUIS	53.065
94		Eduardo Parody	05/03/97	HECTOR ATILIO RODRIGUEZ	53.034
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	05/03/97	VICTOR BUDESCO	105.037
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	07/03/97	SOLA CARMEN ELSA	105.046
98		José Luis González	28/02/97	FORTUNY GLADYS NORMA	52.986
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/02/97	MAURICIO SILBERG	52.985
100	UNICA	Daniel Ricardo López	28/02/97	ROSA MAGDALENA PINNOLA	52.970
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	06/03/97	CARLOS ANGEL TORLASCHI	53.023

e. 17/3 Nº 48 v. 19/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Bme. Mitre 718, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AURELIO DE LENTINO, DELIA DOLORES c/CENTRO COMERCIAL CHILE S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.285/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de marzo de 1997, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., parte de la chacra 86, lote 9 de la manzana 2, de 10 m. de frente por 43.30 de fondo, superficie 433m2; lindando al frente, al NO con calle Chile, al SO con resto lote 1 de un plano anterior; al SE con fondo lote 8 y al NE con lote 10. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Manz. 263b, Parc. 23, Partida 116.192; la que conforme acta de constatación realizada por el Martillero a fs. 78/79, del 23-9-1995, se ubica como calle Chile 3682. En la planta alta del edificio existen 5 departamentos: Dto. 1: es a la calle Chile y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de conservación, Dto. 2: de esta planta y consta de un amplio ambiente con baño y cocina americana, en buen estado de conservación. Dto. 3: consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo en buen estado de conservación. Dto. 4: consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio. Dto. 5: tiene un dormitorio, living comedor, cocina, patio y baño completo. Servicios individuales en todos los departamentos. Agua corriente, cloacas y gas natural. En Planta Baja, con acceso por calle Chile 3684, se encuentra una galería comercial que consta de once locales, distribuidos y en distintas condiciones de edificación y construcción, a saber: Nº 1 Entrando sobre lado izquierdo. Locales de Nº 2 al Nº 6 están desocupados. El Nº 7 se encuentra alquilado. Los nros. 8, 9 y 10 están desocupados, y en el Nº 11 ocupado por una panadería. Todos en buen estado de conservación. Se deja expresa constancia que: los Departamentos 2, 3, 4 y 5, del 1er. piso y el Local 1 de planta baja. Conforme resolución de fs. 309, se encuentran ocupados por terceros que invocaron derechos inoponibles al comprador en subasta. Subastándose en el estado en que se hallan en exhibición, pudiendo ser visitados los días 18 y 19 de marzo próximos, de 10 a 12 hs. Base de la subasta: U$S 75.654. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al mejor postor. Al contado en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se hace constar que la ejecutada se obligó en el Mutuo Hipotecario a entregar el inmueble desocupado. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 70) por $ 688.67 al 25-8-95, y (fs. 68/69) por O. S. N. $ 110.01 al 14-8-95, en Rentas (fs. 72) por $ 4.239.50 al 22-8-95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.253 v. 18/3/97

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, sito en Bme. Mitre 718, piso 2º, comunica por dos días en el Expte. Nº 18.581/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de marzo de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 1, con entrada por calle Primera Junta 558 y común por el Nº 560; Polígono 00-01 en Planta Baja: superficie cubierta total para el Polígono y UF de 31.98 m2. Porcentual 9.30 %. La unidad funcional Nº 2, con entrada común por el Nº 560 de la calle Primera Junta, Polígonos 00-03 en planta baja, superficie total para el polígono de 172.21 m2; y 01-02 en planta 1er. piso, de superficie total 64.20 m2. Total para la unidad funcional 236.41 m2; porcentual 24.50 %. Ambas unidades forman parte de la finca sita en la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle P. Junta hoy 554/56/58/60, entre Culpina y Aráoz. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 401, Parcela 8, sub parcelas 1 y 2, polígonos 00-01; 00-03 y 01-02; Partidas 34.250 y 352.671 respectivamente. Según informe efectuado por el martillero, la UF Nº 1 se trata de un local a la calle Primera Junta Nº 558, y se encuentra ocupado por el suegro del demandado a título gratuito. A la UF Nº 2 se accede por el Nº 560 de la misma calle, sin chapa municipal, frente al 559; y se trata de un patio descubierto, cocina, comedor diario, 2 dormitorios, 1 baño completo; por escalera externa se accede a terraza descubierta. El bien se halla ocupado por el demandado y sus hijos, en un total de 5 personas. Las dos unidades funcionales se encuentran en regular estado de conservación, no abonando expensas por no existir gastos en común, y contando con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17, 18 y 19 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base: U$S 15.150. Seña 30 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 64) por $ 1.330.07 con más 884.91 (fs. 63) y $ 445.16; $ 1.986.21, y $ 1.327.38, (fs. 59/61) y $ 658.83 (fs. 57); todo al 5/10/96; en Rentas (fs. 49/50) por $ 55.07 y $ 88.68 al 30/9/96, más 9 cuotas en moratoria (fs. 46/47) por $ 17.63; $ 17.28; $ 17.04; $ 16.88; $ 16.56; $ 44.39; $ 43.77; $ 43.36; y $ 42.54; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 70) al 16/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/3 Nº 105.251 v. 18/3/97

Nº 34

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 5º, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: PEREZ MILLAN ELIZALDE EZEQUIEL c/ALTOMARE, CLAUDIA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 26.041, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 21 de marzo de 1997 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: Las Unidades Funcionales Nros. 1, 2, 5, 6, 7 y 10 integrantes todas ellas del edificio ubicado en la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Cajaraville Nros. 1486/1488/1490/1494 y 1496 esquina Anatole France Nº 2095. Nomenc. Catastral: Circ. II, Sec. P, Manz. 82, Parc. 21 y 22, UF , 1, 2, 5, 6, 7 y 10. Matrículas: 28.166/1/2/5/6/7/10. Base la subasta: UF. 1: U$S 17.000, UF. 2: U$S 16.000, UF. 5: U$S 12.000, UF. 6: U$S 12.000, UF. 7: U$S 15.000, UF. 10: U$S 16.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. La Subasta se llevará a cabo en forma individual y progresiva. Estado físico y de ocupación, conforme surge de Mandamiento de Constatación agregado a Fs. 147. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. Fs. 110 al 31-5-96, UF. 1 $ 430.92 + $ 2.793.88, UF. 5 $ 20.83 y UF. 7 $ 26.21, Municipalidad de Avellaneda al 29-5-96, Fs. 78 UF. 1 $ 848.33, UF. 2 $ 814.52, UF. 3 $ 295.93, UF. 4 $ 287.68, UF. 5 $ 295.93. Aguas Arg. Fs. 99/104 al 14-5-96, UF. 1 $ 325.54, UF. 2, $ 188.18; UF. 5 $ 87.31, UF. 6 $ 87.31, UF. 7 $ 106.71 y UF. 10 $ 118.32. Saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. tomándose en consideración la equivalencia por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde realizada la subasta, capitalizable casa siete días con más el 12 % anual en la misma frecuencia, el comprador deberá constituir domicilio en el asiento de este Juzgado no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Exhibición días 19 y 20 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 17/3 Nº 105.254 v. 18/3/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo de Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "DOYLE, PATRICIA SILVIA c/POCHITESTA, PEDRO VILMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 59.482/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 10.30 horas en El Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 de marzo de 1997, en el horario de 15 a 17 horas. Nomenclatura catastral: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 74; Parc.: 15-a; Matrícula: 3392(19) (s/fs. 64). Se trata de un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Daireaux, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 19-9-50 como lote letra "B", de la manzana 9 (s/fs. 71 vta.). Dicho inmueble consta de: un salón de 11 mts. de frente por 16 mts. de fondo aproximadamente, con entrada sobre la calle Carlos Pellegrini, con cielorraso de losa radiante, y una puerta corrediza en su costado al Nord-este, en buen estado de conservación, lavadero de 2mts. 50 cm. por 4 mts. en regular estado de conservación, dos habitaciones de 3mts. por 3 mts. 50 cm. cada una en regular estado de conservación; una cocina con parrilla de 3 mts. por 7 mts. en regular estado de conservación; un baño para damas azulejado en regular estado; un baño para caballeros azulejado en regular estado; un baño de 2 mts. por 2 mts. en regular estado. Posee techo de loza, un depósito de 3 mts. por 3 mts. en mal estado de conservación; un depósito de 3 mts. por 6 mts. en regular estado; un depósito de 5 mts. por 4.50 mts. en mal estado de conservación; todo ello con cielorrasos de madera; las aberturas que dan al patio exterior se encuentran en mal estado; techos de chapa de zinc. (s/fs. 58 vta. y 59). Posee una superficie total de 294 mts. 84 dm2 (s/fs. 58 vta.), ocupado por una persona que dijo ser inquilina. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 60.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 95) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Realizada la subasta, requerirá de quien o quienes resulten adquirentes las sumas en concepto de seña y comisión y la constitución de domicilio en la Capital Federal, depositando la primera en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a nombre de autos a disposición del Tribunal. Adeuda: Municipalidad: de Provincia de Buenos Aires: Alumbrado: $ 187,32. Pavimento: 54,20. O. S. N. y A. A.: $ 84,41. Dirección Provincial de Rentas: $ 1.206,94. El total adeudado: $ 1.532,87 (s/fs. 55). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 95 vta.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.121 v. 18/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, en autos: "COBEP S. A. c/CHOQUE VIQUE, DARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 111.404/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 25 de marzo de 1997, a las 14.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, Barrio "La Castellana", con frente a la calle La Pinta Nº 746, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 60a., Parcela 5, Pda. 161.859, Matrícula Nº 42.746. El mismo se compone de: en Pta. Baja un local comercial, a continuación dos cuartos, un baño y una cocina, subiendo hacia el fondo libre se encuentra un lavadero y una pileta de natación, subiendo hacia el primer piso por una escalera interna hay un living-comedor, con salida hacia un balcón terraza, una cocina con salida hacia otro balcón terraza, dos dormitorios con salida uno de ellos hacia el balcón terraza que sale hacia el frente, igual que el living-comedor. Al inmueble se puede ingresar por el local y además por otra puerta que da a un pasillo y este da hacia la escalera que permite subir al primer piso. El estado de conservación del inmueble, es en estado de construcción y regular. Ocupado por el demandado, su concubina y cinco menores de edad, según constatación de fs. 66 y 67. Superficie, según título 325,00 m2. Base pesos veintitrés mil trescientos treinta y dos ($ 23.332) a fs. 102. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del Cód. Procesal). Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de 5 días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Deudas, con OSN a fs. 60 se encuentra fuera del radio de servicio, con A. A. a fs. 61, se encuentra fuera del radio de Servicio, con Municipalidad de Merlo a fs. 92 $ 2.394,55 al 16-10-96, con Rentas a fs. 104, folio 2 $ 213,38, F. 3 $ 2.262,10, F. 4 $ 956,05, F. 5 $ 2.342,25, F. 6 $ 2.327,20, F. 7 $ 1.838,53, F. 8 $ 1.801,51, F. 9 $ 1.671,72, F. 10 $ 230,59 al 13-1-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.209 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, en autos: "GRAU, NORBERTO JORGE, HOY MUÑOZ, MARIA CRISTINA, y Otro c/ALFONSO, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.202/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 14,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, de Pta. Baja y Primer Piso, con frente a la Avda. García del Río Nros. 2480, 2482 y 2484, entre las de Ciudad de La Paz y Avda. Cabildo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 179, Parcela 6, Pda. 1.269.804, Matrícula Nº F.R. 16-459/2, de Capital Federal. Dicho inmueble se compone de: un garaje cubierto, patio descubierto, pequeño lavadero, dos habitaciones, baño, cocina, comedor, una escalera por la que se accede a otro patio, lavadero cubierto, un toilette, y otra habitación. Encontrándose todo el inmueble en mal estado general de conservación, con signos de evidente abandono y totalmente desocupado, según constancias de Fs. 95. Superficie según título, Pta. Baja: Cubierta 83,89 m2, Semicubierta 45,36 m2, Descubierta 21,67 m2, Total 150,92 m2. En el Primer Piso: Cubierta 17,01 m2, Semicubierta 12,90 m2, Descubierta 14,99 m2, Total: 44,90 m2. Total de la Un. Funcional 195,82 m2. Base pesos treinta mil ($ 30.000) a fs. 96. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponde abonar al contado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar la suma en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579, del Código Procesal). Deudas, con OSN a fs. 49 se encuentra sin deuda al 4-6-96, A. A. a Fs. 46 $ 26,44 al 29-5-96, con MCBA a Fs. 55 $ 412,61 al 25-6-96, por Expensas a Fs. 76, no existen expensas comunes, por tratarse de Un. Funcionales con entrada independiente. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.210 v. 18/3/97

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago y de la Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Cebeiro sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Página 12, Exp.: 126.800, que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PIEDRAS 519 c/FERNANDEZ, ROBERTO s/Ejec. de Expensas". Que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día martes 25 de marzo de 1997, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El departamento sito en la calle Piedras 519/21, piso 7º, Unidad 21, Dep. "A" entre Venezuela y México de esta Capital. Consta: Dos amplios ambientes al frente con ventanales, y completamente alfombrados. En el pasillo con puerta independiente nos encontramos con la cocina, lavadero y baños para ambos sexos. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 2, Manzana 3, Parcela 34. Sup.: 56 m2, 97 dm2. Porcentual 4 con 88 centésimos. Unidad Complementaria VI, Piso 7º, Sup. 2 m2., 71 dm2. Porcentual 19 centésimos. Base: $ 17.753. Las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo en el acto del remate. El Saldo del Precio deberá ser depositado den-

tro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, lo que se hará constar en los Edictos que serán publicados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 57 $ 599,14, Expensas Fs. 89 $ 1.845. Municipalidad: Fs. 93 $ 1.826,28, todo sujeto a reajustes. La Exhibición se realizará los días 22 y 24 de marzo de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 17/3 Nº 105.252 v. 18/3/97

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, comunica por 2 días en los autos: "CARRICATO, GERARDO OMAR y Otro c/FERRARO, VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 49.082/94), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 2299, esq. Pichincha Nº 786, 2º piso, U. F. 16 individualizado internamente con la letra "F", Capital Federal, Matrícula 10-369/16, superficie según título 62,42 mt2.; porcentual 8,18 %. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda de 3 ambientes con dependencia de servicio, todo en regular estado de conservación y completamente desocupada. La tenencia del inmueble se encuentra en poder del acreedor. Se deja constancia que la actora está facultada para compensar el precio. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 1.877,77 al 20/3/96; a Aguas Argentinas S. A. no registra al 13/3/96 y a O. S. N. la suma de $ 12,64 al 20/3/96. Libre de deudas de expensas. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; hacerse cargo del pago de deudas por impuestos o servicios y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.240 v. 18/3/97

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en la calle Paraguay 1457, piso segundo, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GONZALEZ DEL SOLAR, RODOLFO N. c/PONTI, HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.309/94, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará, el día 31 de marzo de 1997, a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, de Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de General Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, con frente a Av. Maipú 3205/09/11/15/17, esq. 2181, Comodoro Rivadavia 2721/29/35/49/57/71/81. Son todos locales con frente a las dos principales arterias de Los Polvorines. Cuentan con entre piso y baño; están ocupados; no exhiben contrato alguno, y según obra en autos están notificados del lanzamiento una vez efectuado el remate. La subasta está ordenada por unidades: Local 2. Nomenclatura Catastral (fs. 250); Circunscripción IV; Sección N; Manzana 6; Parcela 6a; UF. 2; Pol. 00-02; Sup. Total: 30,40 m2. Pol 00-15; sup. 9,12 m2. Total Pol. y UF.: 39,52 mt2. Deudas: Rentas (fs. 122) al 16-8-96: $ 36,48. Base: $ 10.516. Local 6. Nomenclatura Catastral (fs. 255); Circunscripción IV; Sección N; Manzana 6; Parcela 6a; UF. 6; Pol. 00-06; Sup. Total: 5,04 m2. Total Pol. y UF.: 31,62 m2. Deudas: Rentas (fs. 123) $ 36,48 al 16-8-96. Base: $ 8.479. Local 7. Nomenclatura Catastral (fs. 261); Circunscripción IV; Sección N; Manzana 6; Parcela 6a; UF. 7; Po. 00-07, Superficie Total: 31,14 m2.; Pol 00-20; Sup.: 9,74 m2.; Total Pol. y UF.: 40,90 m2. Deudas Rentas (fs. 124) al 16-8-96: $ 36,48. Base: $ 11.025. Local 8. Nomenclatura Catastral (fs. 266); Circunscripción IV; Sección N; Manzana 6; Parcela 6a; Pol 00-08; Sup. Total: 35,67 m2.; Pol. 00-021; Sup. 12,30 m2. Total UF. y Pol.: 47,97 m2. Deudas Rentas (fs. 125) al 16-8-96 $ 39,28. Base: $ 12.954. Local 9. Nomenclatura Catastral (fs. 269); Circunscripción IV; Sección N; Manz. 6; Parc. 6a; Pol. 00-09; Sup. Total p/pol. 35,84 m2.; Pol. 00-22; Sup. 12,36 m2. Total de Pol. y UF.: 48,20 m2. Deudas Rentas (fs. 126) al 16-8-96: $ 39,28. Base: $ 12.954. Local 10. Nomenclatura Catastral (fs. 276); Circunscripción IV; Sección N; Manzana 6, Parc. 6a; Pol. 00-10; Sup. total 37,15 m2.; Pol. 00-23; Sup. 12,81 m2. Total Pol. y UF.: 49,96 m2. Deudas Rentas (fs. 127) al 16-8-96: $ 40,14. Base: $ 13.245. Local 11. Nomenclatura Catastral (fs. 280): Circunscripción IV; Sección N; Manz. 6; Parcela 6a; Pol. 00-11; Sup. Total: 434,82 m2. Pol. 00-14; Sup. 1,25 m2, Pol. 00-17; Sup.: 48,81 m2.; Pol. 00-26; Sup. 8,55 m2.; Pol. 01-01; Sup. 659,12 m2.; Pol. 02-01; Sup. 18,75 m2.; Total Polígonos: 1.171,30 m2. s/P. 4-48-87-94. Deudas Rentas: (fs. 128) al 16-8-96: $ 462,45. Base: $ 119.940. Local 12. Nomenclatura Catastral (fs. 284): Circunscripción IV; Sección N; Manz. 6; Parc. 6a; Pol. 00-12. Sup. Total: 38,02 m2.; Pol. 00-24; Sup. 13,11 m2. Deudas Rentas (fs. 129) al 16-8-96: $ 40,79. Base: $ 13.500. Local 13. Nomenclatura Catastral (fs. 287); Circunscripción IV; Sección N; Manz. 6; Parc. 6a; Pol. 00-13; Sup. Total: 35,54 m2. Pol. 00-25; Sup. 12,81 m2. Total UF. y Polígono: 48,35 m2. Deudas Rentas (fs. 130) al 16-8-96: $ 38,42. Base: $ 12.699. Finca ubicada en Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, frente a la calle Belgrano s/nº entre Morandini y Tres Arroyos. Nomenclatura Catastral (fs. 240), Circunscripción IV; Sec. H; Manz. 96; Parc. 27; Mat. 1719; Sup. Total: 370 m2. y consta de living-comedor, cocina c/Comedor Diario; 3 dormitorios; 2 baños completos; al fondo Quincho cerrado de 6 m. x 10 m. Todo buena construcción y buen estado. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas municipales (fs. 153/154) al 15-8-96: $ 494,56. Rentas: (fs. 152) al 15-8-96: $ 2.815,28. Base: $ 47.893. Finca Inmueble Belgrano 3046, entre Morandini y Tres Arroyos, Los Polvorines, Ptdo. Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas. Nomenclatura Cat. (fs. 245). Circunscripción IV; Sección H; Parc.: 26; Mat. 9189; sup. 370 m2. Venta Unificada c/Parc. 25. Nomenclatura Catastral (fs. 235): Circunscripción IV; Sección H; Manz. 96; Sup. 370 m2. y consta de living-comedor, dos dormitorios; cocina y baño, al fondo Galpón y Baño, todo en buen estado, ocupado por el demandado y su familia. Deudas municipales (fs. 151/152/148/149) al 15-8-96: $ 638,56. Rentas: (fs. 147/150) al 15-8-96: $ 3.304,88. Base: $ 25.805. Condiciones de venta Ad-Corpus al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes o viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate. Visitar los días 25 y 26 del mes de marzo, en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
María Delia E. de Osores, secretario.

e. 17/3 Nº 105.258 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Paraguay 1457, piso 2º Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, informa en autos: "MANTUANO, PATRICIA c/MASSO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" exp. 144.430/95, que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, localidad Aldo Bonzi, con frente a la calle Migueletes 1143/1147, entre Cucha Cucha y Defensa, lote 14 de la manzana G, con 10 mt. de frente por 41 mt. de fondo, 410 m2, ocupado por los ejecutados Osvaldo José Massó y Lucía Susana Belziti de Massó, que lo utilizan como vivienda familiar con su hijo y Angel Belziti no residiendo otras personas ni ocupantes. El inmueble consta de dos unidades independientes. Al frente, local a la calle, dos dormitorios, cocina comedor, baño y patio. Al fondo, dos dormitorios, cocina comedor, baño y patio. Todo en regular estado de conservación. La venta se realiza ad corpus. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran informadas a fs. 60 $ 636.- al 15-3-95, fs. 61 $ 145,38 al 15-3-95 y fs. 62 $ 293,66 1996/8, Municipalidad de La Matanza; fs. 71/72 $ 426,82 - 2º bim/96 Imp. Inmobiliario; fs. 75/76 sin deuda OSN; fs. 79/81 $ 101.49 al 22-7-96 A.A. Base: $ 31.889,63. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectuar el depósito del saldo de precio en el plazo y bajo apercibimiento de ley (arts. 579, 580 del CPCC). Días de visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas, previa cita con la martillero al 638-5219. El actor podrá pagar por compensación. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria

e. 17/3 Nº 53.089 v. 18/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica del Dr. Eduardo J. Gorris sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital Federal, comunica por tres días en autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. c/POSSO, CARLOS ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. Nº 88.089/95, que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 11 horas en Uruguay 666 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Superí 2942, entre Congreso y Quesada de la Capital Federal, datos catast. Circ. 16 Secc. 41 manz. 38 parc. 4 Matr. 328.590-F.R. 16.17707. Tno. mide 8,66m. x 31,32m. costado NO x 8,66m. c/fte. y 31,92m. lado al SE. El inmueble consta de P.B.: living-comedor muy amplio, cocina comedor drio., 4 dormitorios, 2 baños, garage, patio, construcción de muy buena calidad y conservación; PA: posee construcción techada sin terminación interior preparado para la construcción de 2 dormitorios y un baño. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Esther Posso y su hija Karina Caminos en calidad de herederos de la demandada. Deuda Munic. ABL. y Territ. (fs. 56) $ 5.368,51 al 5-12-95, OSN (fs. 125) $ 1.104,55 al 11-10-96. Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo ad-corpus. Base $ 80.000 seña 30% comisión 3% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición días 20 y 21 de marzo de 16 a 19 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 17/3 Nº 53.175 v. 19/3/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica —Uruguay 714 piso 6to.— comunica por dos días en autos: "LARREBURU IRENE c/BOLOBOY BEATRIZ HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 98.224/95, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 24 de abril de 1997, a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital: la unidad funcional (local comercial) sita en la calle Belgrano 118/24/26/28 de San Isidro, pto. del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designada como Nº 38 en 1er. piso. Superficie: 23,86 mts2; entre piso interior 13,99 mts2; desocupado; NC Cir. I Sec. B. Mz. 77 P. 18a sup. parcela 38.- polig. 01-04. mat. 1685/38. Base U$S 7.000; seña 30% comisión 3% sellado de ley. Saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Bco. de la Nación Argentina suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y en la misma moneda, dentro de los 5 días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Deudas: Expensas $ 1.041,60 (12/3/96) fs. 69. Municip. $ 433,91 (29/3/96) fs. 66 - Rentas $ 160,12 (29/3/96) fs. 65.- A. A. $ 128,55 (5/3/96) fs. 54. OSN $ 29,60 (14/3/96) fs. 57. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/3 Nº 105.247 v. 18/3/97

Nº 73

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Alsina 1418, 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA SA c/ROMANELLA JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 75.530/94, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 21 de marzo de 1997, a las 11,15 en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital Federal ubicado en la calle Ladines Nº 2437, 39, 41 y 43, entre las de Gral. José G. de Artigas y Zamudio, Unidad Funcional Nº 1 con entrada por la calle Ladines Nº 2441 y 2443; ubicada en Planta Subsuelo, Planta Baja, 1º y 2º Piso. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 75; Manz. 83A; Parc. 5. Matrícula: FR 16-41171/1. Superficie: 223,33 m2. Porcentual: 50,53% - Se trata de un duplex que consta de: P.B.: Living comedor, baño sin lavatorio, cocina totalmente desmantelada, patio trasero. Piso 1º: hall, tres dormitorios y un baño. Piso 2º: Lavadero desmantelado, un dormitorio, un baño y terraza. Subsuelo: Garage y tanque de agua. Desocupado. Se han informado las siguientes deudas: Fs. 115/6: Aguas Arg. al 29-1-96: $ 435,49. Fs. 152; Expensas: al 3-9-96: $ 675.- Fs. 110: M.C.B.A.: No contestó. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 200.000.- Seña: 30% - comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse directamente al acreedor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador tendrá a su cargo las deudas pendientes por impuestos, tasas y expensas que pudieran corresponder al bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 1997, de 15 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Dolores Miguens, secretaria

e. 17/3 Nº 105.256 v. 18/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, con domicilio en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por un día, en los autos "BUCHMANN GLORIA ESTHER c/HAMZE AMADO O. y Otros s/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo", Exp. Nº 35.725, que el Martillero Público Modesto A. Spachessi, Teléfono 374-1035, rematará el día 20 de marzo de 1997, a las 10 hs., en el Salón de calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el 100% del inmueble de calle Pola Nº 2720, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción Nº 10, Sección 64, Manzana 34, Parcela 22, Matrícula FR. 1-35528/1, según certificado de dominio de fs. 134. El inmueble consta de las siguientes comodidades: Pasillo de entrada de 6 mts. por 0,80 cmts., galería de 6 mts. por 3 mts., comedor de 3 mts. por 3 mts., cocina de 2,50 mts. por 2 mts., baño completo de 1,50 mts., por 3 mts., dos dormitorios de 4 mts. por 4 mts., que dan a la galería, garage de 6 mts. por 5 mts., y una pequeña baulera en el techo del mismo, lo que hace una Superficie Total de 121,30 mts.2, todo en regular estado de conservación. Se deja constancia, que las medidas son aproximadamente, como surge del Acta de Constatación a fs. 163, llevada a cabo por el Señor Oficial de Justicia. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la codemandada, Sra. Rosana Vaccaro y Musio y sus dos hijas menores de edad. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a Fs. 175, al 27/12/95, $ 524,74, obligaciones pendientes por diferencias retroactivas; Aguas Argentinas, a Fs. 123, al 10/5/95, $ 288,51, (este informe de deuda puede estar sujeto a la no aplicación por parte de Aguas Argentinas de los pagos realizados por los clientes, pendientes de imputación); Obras Sanitarias de la Nación, a Fs. 124, $ 228,85 (La información precedente surge de los registros de O.S.N., la intervención de Aguas Argentinas S.A., se limita exclusivamente a su entrega sin valor para escriturar). A Fs. 193 se informa que la línea telefónica Nº 635-5473, fue retirada por Telefónica Argentina, por falta de pago. Base: $ 14.314, seña: 8%, comisión: 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Días de Visita 17 y 18 de marzo, en el horario de 16 hrs. a 18 hrs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días (5) de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Cód. Procesal). De no dar cumplimiento a esta disposición será declarado postor remiso. Si fracasare el remate por falta de postores, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C. Para más información consultar el Martillero, o por Secretaría. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 días del mes de marzo de 1997.

Daniel Ricardo López, secretario

e. 17/3 Nº 105.257 v. 17/3/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CAJA DE CREDITO BERNASCONI S.R.L. c/PASCOLAT OSCAR ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 16.262/93, que el Martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 25 de marzo de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Remates sito en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Dto. con cochera ubicado en calle Cramer Nº 3060/62 entre Iberá y Quesada, UF. 22, Piso 8vo., Dto. A y U. Complementaria III en Pta. Baja, NC: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 102, Parc. 7, Matr. 16-19413/22 de zona Norte de la Cap. Fed. El Dto. se encuentra ocupado por el demandado y consta de: UF. 22 de tres ambientes, cocina, lavadero, living comedor, baño, dos dormitorios, balcón al frente, sup. 75,37m2, y U. Com. III perteneciente a una cochera sup. 5,72m2, todo en el estado que se detalla en Mandamiento de Constatación

presente en autos. Deudas: Municipal $ 3.643,60 (29/2/88 al 12/12/95 fs. 124-125 y 25/12/89 al 6/2/95 fs. 126-127). Rentas año 1/1/89 al 93 (Actuación 09/01077044/94 estado 78 mand. 07, fs. 129)= Australes 177.969,7 + $ 27,10. Año 1/1/89 al 93 (Actuación 09/0107045/94 estado 78, mand. 28, fs. 130)= Australes 3.300.329,8 + $ 399,04. OSN. $ 1.251,39 (del 5/8/91 al 93 y 7/8/87 al 25/5/91 fs. 107-108). Aguas Argentinas $ 431,6 (del 30/6/93 al 1/8/95 y 16/5/95 Fs. 104-105). Expensas Comunes $ 5.708 (Mayo/94 a Setiembre 96 fs. 181) monto mes de febrero 97 UF22= $ 121,00, UCIII=$ 7,00. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 80.000, seña 25%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en el CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Día de exhibición viernes 21 de marzo de 15,00 a 17,00 hs. El presente Edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial. Se deja presente por ser la actora una entidad en quiebra, está exenta la misma del pago de tasas, contribuciones, etc., conforme a lo prescripto por el artículo Nº 183 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 17/3 Nº 179.515 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto; Sec. Nº 4 - Diagonal R. Sáenz Peña 1211 piso 3ero. comunica por dos días en autos "COMANDO S.A. s/Quiebra S/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Provincia de Mendoza" Expte. Nº 58.936; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de abril de 1997 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble desocupado propiedad de "Comando S.A." sito en Finca Tres Porteñas, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza. Compuesto de tres fracciones: a) Fracción "B" NC 8-A-0-7- 7.060; 6.663; y 6.563 (150 Has. 6.643 mts.61 dm2). b) Fracción II: NC 8-A-0- 7-8.054 (23 Has. 4.300 mts. 70 dm2) y c) Fracción III: NC 8-A-0-7- 7.352 (27 Has. 2.750 mts. 66 dm2), lo que hace un total de 201 hectáreas. La finca se encuentra ubicada aprox. 58 Kms. de la ciudad de Mendoza saliendo por ruta 7. Mejoras: aprox. 130 Has. poseen derecho a riego del río Mendoza, aprox. 30 Has. preparadas para horticultura, resto virgen. Aprox. 100 Has. con plantaciones frutales (ciruelos, perales, etc. de diferentes especies). Existen dos pozos, una represa de 4 Has. que atraviesa el campo; éste se encuentra alambrado perimetralmente (5 hilos). En la finca se hallan diseminadas seis casas de 2/3/4 piezas ocupadas por gente que trabajaba en la finca según constatación. Casa Principal: Consta de comedor, 3 habitaciones, hall, baño, cocina, garage. Galpón techado de aprox. 20 mts. por 10 mts. que comunica a las cámaras frigoríficas (actualmente s/funcionar). Base $ 230.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que la deuda por impuestos, tasas, y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. la deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comparador deben ser abonados por la Sindicatura como gastos del concurso (LC 264). Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a sábado de 9 a 12 hs. (informes y catálogos en el lugar del remate).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/3 Nº 179.525 v. 18/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por dos días en los autos caratulados "ZADUNAISDY, GABRIEL ISAAC y SANDLER, CARLOTA BEATRIZ JUDITH s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por ORTEGA, JAVIER FABIAN", Expte. Nº 62.132 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día martes 25 de marzo de 1997, a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. lo siguiente: el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 2406/10, piso 3, Unidad 3 y 4 de la Capital Federal, que se compone de living-comedor, dormitorio, comedor, cocina, pieza de servicio, baño principal, toilette, lavadero al contrafrente, balcón al frente, unidad por piso, entrada por ascensor y puerta de escape. Se puede visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Según constancias obrantes a fs. 104/106 adeuda por O.S.N. al 5/6/92 $ 342,14, por Imp. Munic. al 12/11/96 a fs. 124/129 $ 2.117,21 y al 4/12/96 $ 2.150,55; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 43.100. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. en caso de corresponder. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el resto, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCC) y demás condiciones establecidas en el auto de subasta de fs. 131/34.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.250 v. 18/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VIDEO GAMES EDU S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nº 81.035/94, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día lunes 31 de marzo de 1997 a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (1er. piso) de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Dr. Nicolás Repetto (ex-Añasco) 2177 entre las de Casafoust y Sunchales, de la Zona Norte esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circc. 15; Secc. 47; Manz. 11; Parcela 13, Matrícula F.R. 15-10925, Partida Nº 230.331, conforme condiciones de dominio e inhibiciones personales que obran a fs. 81/6 y 87/91, con una valuación fiscal total de $ 22.282,27 con fecha de vigencia desde 1/96 (fs. 92), registra Deudas: por O.S.N. (E.L.) $ 24,36; por Aguas Argentinas $ 1.200,63 al 8/7/96 (fs. 72) y por Impuestos M.C.B.A. $ 630,01 al 26/9/96 (fs. 164). Se trata de una finca que se compone de 5 ambientes, 1 baño, 1 cocina y un sector de depósito al fondo. Se puede acceder tanto por el sector de oficinas cuya entrada está sobre Nicolás Repetto 2177 como directamente por un pasillo lateral que tiene entrada sobre el 2171 del mismo inmueble, el que se encuentra desocupado. Se hace saber a los compradores que resulten de la subasta que deberán: (a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; (b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; (c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado; asimismo y en el mismo término, deberán adjuntar constancia de pago del impuesto correspondiente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPR. 580). Visitas: los días 24 y 25 de marzo de 1997 en el horario de 11 a 13 horas. Base: $ 36.194,04. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en el acto, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/3 Nº 105.248 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "SMITH SANCHEZ DONALDO GREGORIO c/SPINOSO FRANCISCO s/Ejec.", Expte. 3.403, que el martillero Juan José Werner rematará el día 25 de marzo de 1997 a las 14 hs., en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar las propiedades los días 21 y 24 del mismo mes de 9 a 12 hs. 1º) La unidad funcional 59 Letra F del 6º piso ubicado en la calle Patricio Peralta Ramos 3119/25 edificio Maral 30 esq. Alvear 1962, con entrada por Patricio Peralta Ramos 3119 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 42,50 m2. compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón con vista al mar. Actualmente desocupado. Estado bueno. Deudas: Rentas a fs. 197/207 $ 395,80 al 24/3/1995 - Expensas a fs. 215 $ 1.332,08 al 30/6/95 - Municipal a fs. 218/20 $ 2.319,79 al 17/7/95. Base $ 24.274. 2º) Un inmueble ubicado en Av. Lincoln 3915/19 esq. Asunción. Superficie: 2,59m. de frente al S.O. esq. Asunción por 26,95 m. en su otro frente al S.O. sobre Av. Lincoln por 22,29 m. costado N.O. linda con lote 14 por 19,10 m. en su otro costado al N.O. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Sec. 83 - Mzna. 101a. Parc. 15 - Lote A. Mzna. 146. Se trata de un terreno baldío. Desocupado. Deudas: Municipalidad a fs. 189 $ 1.718,71 al 24/3/95 - A.A. a fs. 212 $ 233,60 al 24/5/95. Base $ 11.467,28 - 3º) Un inmueble ubicado en Víctor Hugo 2327 entre Tinogasta y Pedro Lozano. Superficie total 187,50 m2. compuesta al frente un pequeño jardín, living comedor con dos ventanales, uno a la calle, otro al jardín, dos dormitorios, cocina, baño, al fondo un patio. Regular estado. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Deudas: Municipal a fs. 188 $ 1.504,27 al 24/5/95 - A. A. a fs. 213 $ 177,06 al 24/5/95. Base $ 17.772. Todas las propiedades al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,50% por la unidad de Mar del Plata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 17/3 Nº 53.090 v. 18/3/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco Bosch, sito en la calle Roque S. Peña 1211, piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROSENSTEIN MARTHA c/KANTOROWICZ DAVID y Otro" Exptes. Nros. 60.173 y 60.358/93, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 21 de marzo de 1997 a las 10 hs. en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un inmueble ubicado en la Avda. Gaona Nº 4867 entre Segurola y Goya, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sección 85, Manzana 100, Parcela 17, Mat. 15-55041. El inmueble se encuentra en un terreno de 40 mts. de fondo por 16 mts. de frente con una construcción utilizada como galpón de 20 mts. de altura por 30 mts. de fondo por 16 mts. de frente, todo de material con techo de zinc, con un entrepiso. También cuenta con dos oficinas de 2 mts. por 2 mts., cada una y baño, existiendo en el primer piso en construcción otras habitaciones, y además en el fondo hay 2 habitaciones utilizadas como depósito de elementos varios. Una balanza marca Bianchetti con capacidad 1.000 kgs. Nº 270.509, otra balanza sin marca visible, con una placa del Sr. Mauro Dipaquo con capacidad de 500 kgs., 56 bolsas de viruta de aluminio de pesos irregulares de aproximadamente 35 kgs. cada una. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se notifiquen en la forma prescrita por el art. 133 Cód. Procesal. Se deberá abonar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Dispónese como condición del remate que queda prohibido la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extienda de cada uno de los bienes. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado: según ley. Deudas todas sujetas a revisión: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 69) al 28/8/95 $ 7.418,70 (fs. 70) al 23/10/95 $ 1.421,31. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 65) al 2/10/95 $ 100,92. Aguas Argentinas (fs. 140) al 31/1/97 sin deuda. Días de exhibición 19 y 20 de marzo de 1997 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/3 Nº 105.241 v. 18/3/97

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por 2 días en autos: "BARBA, GUSTAVO c/GONZALEZ LEBRERO DE ZAPIOLA PATRICIA s/Ejecutivo" que el martillero Liliana Giorgis subastará el 11 de abril próximo a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble de propiedad de la ejecutada, sito en Av. Matienzo Nº 588, esq. Aviador Koehl, de Cdad. Jardín, Lomas del Palomar, P. Bs. As., que se compone de living, comedor, tres dormitorios, dos baños, garage, lavadero, tipo chalet, con jardín al frente y fondo, de las medidas y estado que surgen de las constancias de autos. N. Catastral: Cir: IV, S: T, M: 45, P: 10, Mat.: 21269 (117). Se encuentra ocupado por la ejecutada y sus tres hijos menores. Deudas: Municipales: fs. 43/5; COA fs. 24; Rentas fs. 30/4. Exhibición: 8, 9 y 10 de abril de 1997 de 14 a 16 hs. Base: $ 28.655,66. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 3 %. Ofertas: Bajo sobre en el Juzgado hasta las 9:30 hs. del día 10 de abril de 1997. Apertura a las 12:30 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro 5º día de la subasta sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento del art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 53.154 v. 18/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, planta baja, hace saber por cinco días en los autos "MELLICOVSKY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización del Inmueble sito en el Partido de La Matanza", Expediente Nº 59.494, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 30 de abril de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El importante inmueble ex "Supermercado Mayorista Amigazo" ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón L. Falcón Nº 3883 esquina Figueroa Alcorta y frente a la calle A. Lartigau, a metros de la Avda. República Oriental del Uruguay, Camino de Cintura, Ruta Provincial Nº 4 y a una cuadra de la Avda. Venezuela. Cuenta con una amplia playa de estacionamiento y maniobra, donde se ubica un amplio galón de aprox. 19 mts. de frente por 126 mts. de fondo, a continuación y haciendo martillo otro de aprox. 22m45 por 24m86. Está realizado en mampostería, con techo parabólico con una altura máxima de aprox. 11 mts.; dentro del mismo y sobre el costado derecho en planta baja y entrepiso: oficinas administrativas, baños y vestuarios para operarios y personal jerárquico; sobre el costado derecho: depósito y dos cámaras; encerrando una sup. cubierta de aprox. 3.800 m^2 en buen estado de conservación. Cuenta con un tanque para agua de aprox. 10.000 lts. alimentado por bomba de pozo profundo. En cuerpo aparte se ubica otro galpón de mampostería con techo de chapas de cinc a dos aguas sobre cabriadas de hierro de aprox. 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lindero a este, otro de las mismas características de 10 mts. de lado; en regular estado de conservación. Según plan de mensura y unificación característica 70-65-92 y que figura en el informe dominial agregado en autos Pdo. al Fº 81/92, afecta al Fº 2391/81, Matrículas 2686, 24.898, 71.516/517, está edificado sobre terreno que mide: 109m75 de frente al S.E., sobre calle Ramón L. Falcón; 4m27 en su ochava al E.; 39m20 en su otro frente al N.E., sobre la calle Figueroa Alcorta y 22 mts. de frente al N.O., sobre la calle A. Lartigau, encerrando una superficie total de 7.307,60 m2. Venta "ad corpus". Base: $ 550.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarse el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Acto seguido. Sin base. Al contado y mejor postor: 4 autoelevadores (dos eléctricos y dos nafteros), 4 cintas trasportadoras, 140 mts. de estanterías doble de hierro de 4 mts. de altura y 50 mts. idem simples. 30 carros para transporte de mercadería y aproximadamente 150 pallets de madera. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el IVA correspondiente al precio y a la comisión, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada

con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en las oficinas del martillero, en día hábil en el horario de 14 a 18 horas. Los bienes se exhibirán los días 23, 24 y 25 de abril de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.613 v. 21/3/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día martes 8 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1h cuya superficie es de 5.546,05 m^2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m^2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m^2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta ad corpus. Base: U$S 2.940.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado 0,50% al contado y en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido por el precio de venta. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al IVA sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21% sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble. (En ningún caso se cobrará IVA sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La venta del inmueble se efectuará sin la "usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, o permitiéndose la compra en comisión ni cesión de boleto. La Municipalidad de Quilmes en sesión extraordinaria efectuada el 5/1/96, por ordenanza 7613/96 estableció en su art. 2º: que los límites del decreto creado en el art. 1º serán al N. la calle Carabelas, al E. parte Mza. 23/37/63 y 77, al S. calle O'Gorman y al O. calle Espora, designado catastralmente Circ. II, Sec. I, Fracción III; art. 3º: este distrito albergará en forma exclusiva actividades sin fines de lucro y que sean compatibles en el quehacer educativo y cultural (fs. 895). A fs. 965/82, consta la existencia de una acción de inconstitucionalidad de dicha ordenanza iniciada por la sindicatura. Exhibición: Días 1, 2, 3, 4 y 5 de abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.528 v. 21/3/97

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con sede en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "INSTITUTO LEACH S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles" Exp. Nº 74.090 que los martilleros César L. Galli y Miguel T. Gallo, rematarán el día 21 de marzo a las 9,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: Piano Schechte Berlin, piano The Eavestaff, ambos verticales, computadoras (2), máquinas de calcular y escribir, muebles de oficina, televisor y casetera según inventario en autos y catálogos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador. Comisión 10% + IVA. Exhibición los días 19 y 20 de marzo de 10 a 12 horas en Esmeralda 1008, piso 2º "3", Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/3 Nº 179.527 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en el edificio de la Av. Callao Nº 635, p. 2º. Comunica por dos (2) días en los autos de conformidad con lo previsto en el Art. Nº 574 y sigs. del C.P.C.C. y en la forma establecida por el Art. 566 del C.P.C.C. En los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/GOMEZ RUBEN EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 58.106, que los martilleros Enriquez Joaquín y Osvaldo Peña, con teléfonos 863-4761 y 642-8119, rematarán el 26 de marzo de 1997 a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Ricardo Giraldes (sin chapa catastral a la vista). Al lado del Nº 5441 y frente al Nº 5410 e/Pedro Martí y José Thames, Localidad de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y de acuerdo a la constatación realizada a fin de comprobar el estado de ocupación del bien a subastarse, surge de la misma que está ocupado por la Sra. Leticia Navarro con tres hijos menores. Ocupación en forma transitoria, por no poder comprobarse su presencia en la vivienda por carecer de instrumento legal para exhibir que acredite su morada en el lugar, las llaves de la propiedad se encuentran en poder del Sr. Juan Andrés Olmedo, con LE 6.677.213, con domicilio en Ricardo Giraldes Nº 5437/41, llaves entregadas por el Sr. Gómez Ruben Eduardo, dueño de la propiedad. La propiedad en construcción consta de dos (2) dormitorios, un (1) baño, cocina y comedor amplio, todo revocado en grueso y contrapisos, techos preparados para la colocación de tejas, teniendo motobombeador con su perforación y está construida sobre una superficie de 553,04 m^2. Ad corpus. La propiedad se encuentra en una zona alta y totalmente asfaltada, rodeada de propiedades de gran categoría, zona arbolada y vigilada. Cerca del Hindú Club y estación Don Torcuato. Transportes de colectivo con terminación en Capital Federal y Estación Don Torcuato. Base: $ 15.000. Al contado y al mejor postor. 30% de seña. 3% de comisión. 0,5% sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal, los martilleros deberán depositar la seña y comisión conforme al Art. 104 del Reglamento del Fuero, y rendirá cuenta conforme al Art. 564 del C.P.R. El comprador debe ajustarse de acuerdo al Art. 571 del C.P. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104 Inc. 6º del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C.P. hasta dos días hábiles antes de la subasta. Deudas registradas: Municipalidad, fs. 105 al 5/10/95 $ 1.508,02. Contribución Inmobiliaria a fs. 118 al 124 $ 2.370,97; al 30/10/95 Dirección Provincial de Rentas de fs. 118 al 124; al 30/10/95 $ 2.370,97. Todas las deudas están sujetas a reajustes. La propiedad no registra deudas de O.S.N. y Aguas Argentinas —por carecer de dichos servicios y teléfono—. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. B, Manzana 14B, Parcela 13 "b". Se procederá a efectuar el depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales. Días de visita a la propiedad 21/24/25 de marzo de 1997 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/3 Nº 105.239 v. 18/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto sito en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/MAJLIS JORGE RUBEN y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 53.079/94 que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 701-5542) rematará el día 2 de abril de 1997 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal los siguientes bienes: Un aparador bajo en madera lustrada con cuatro puertas desarmadas; un juego de living en caña compuesto por un sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo; un monitor para computadora marca AOC; una unidad CPU marca CMS con disketera; una mesa de comedor en madera lustrada con dos pies de tres patas cada uno unidas por travesaño rectangular extensible; cuatro sillas de madera asiento tapizado en cuerina beige y respaldo en varilla de madera; dos sillones de un cuerpo tapizados en pana verde. Todos los bienes usados y con deterioros. Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 8%. Entrega inmediata al pago total. Los bienes se exhiben en el mismo lugar de la subasta el día 1º de abril de 1997 de 14 y 30 a 16 y 30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Aydee Elvira Cáceres Cano, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 17/3 Nº 105.189 v. 17/3/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "BABIS ALBERTO HECTOR s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 203 L.C. prom. por el Banco de Crédito Argentino" el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582, pso. 3º "A", Capital, T. 863-4761, rematará 26 de marzo de 1997, a las 14,30 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el 100% del inmueble ubicado en la Avda. Gaona 2475/77/78, ente la calle Terrero y Manuel Ricardo Trelles, Unidad Funcional Nº 2, Circunscripción 15, Secc. 55, Manz. 33, Parcela Nº 22, P.B. Superficie cubierta 180 mts. 2,1 dm^2, Galería 47 mts. 2,88 dm^2, patio de 32 mts. 2,78 dm. Primer Piso: Superficie cubierta 100 mts. 2,50 dm^2. 1) Galería de 3 mts^2. 1) Terraza de 111 mts.2, 50 dm^2. Segundo piso: Superficie cubierta: 334 mts^2, 24 dm^2. Superficie común 65 mts^2. Ad hoc. Deudas fs. 70 expensas $ 3.342,22 hasta el 31 de agosto de 1995, fs. 76 Municipalidad $ 912,66. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del reglamento para la justicia comercial, los que serán admitidos hasta 4 días antes de la subasta y abierta en audiencia que se señalará a tal fin, una vez determinada la fecha de realización de la misma. Condiciones de venta: Base: $ 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Exhibición: El inmueble se exhibe en la Avda. Gaona 2475/77/78, los días 21, 24 y 25 de marzo de 1997, de 10 a 14 hs. se deja aclarado que el inmueble se encuentra (desocupado).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/3 Nº 53.144 v. 19/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "CESIC CASABURO, ANTONIETA c/DE VITO, MIGUEL s/Ejecutivo" que el martillero Carlos A. Massa, rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 12.15 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Un televisor color marca "Hitachi" con control remoto, un equipo de audio marca Winco con todos sus componentes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. La entrega de los bienes se efectuará una vez aprobado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta, siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 12,30 hs. en presencia del martillero, de los oferentes y público concurrente. Los bienes serán exhibidos el día 21 de marzo de 1997 de 17 a 18 hs. en el domicilio de la calle Carballido 6317 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/3 Nº 105.238 v. 17/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, SEBASTIAN OSCAR c/VAZQUES, ALICIA MABEL y Otro s/Ej." que el martillero Liliana A. Giorgis rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 12:00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666, de Cap. Fed. los siguientes bienes: Un televisor color marca Brokcony, un televisor color marca Epron, una videograbadora marca Panasonic NV - J 43, una cortadora de fiambres eléctrica, marca Iris Nº 23.575. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Los bienes serán entregados previo pago total. Los bienes serán exhibidos los días 20 y 21 de marzo de 16 a 19 hs. en Av. Lope de Vega 3492 de Cap. Fed. a excepción de la máquina de cortar fiambres que será exhibida en la calle Manuel Porcel de Peralta 1170 de Cap. Fed. los mismos días y horarios.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 17/3 Nº 105.255 v. 17/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por dos días en autos "NEGOCIAR S. A. s/Quiebra", Expte. 22.229, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 10,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, en forma conjunta los siguientes bienes: 4 sillones, 3 escritorios, 4 teléfonos, calculadora Cifra, aire acondicionado Carrier, estufa Valro, 2 muebles oficina, máquina de escribir Olivetti con mesa, máquina Siemens de registro directo, placard, 2 banquetas, computadora Samsung con teclado BTC compatibles Epson, tres sillas teléfono, intercomunicador, calculadora Olivetti, tres ficheros metálicos, biblioteca metálica con estantes de vidrio de 1,80 por 1,60 mts., mueble de madera 2 puertas y 4 estantes de 1,80 por 2 mts., aire acondicionado Carrier, teléfono, intercomunicador, fichero, 4 banquetas, teléfono, cocina Domec, mueble bajo mesada. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del RJC. Exhibición 25 y 26 de marzo de 1997 de 17 hs. a 18 hs. en Esmeralda Nº 718, piso 6º "D" de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 17/3 Nº 179.526 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 760, piso octavo de esta ciudad, comunica por un día en autos "CUNEO, CLAUDIO RUBEN c/ATACAMA S. A. DE PUBLICIDAD s/Despido", Expediente 19069-95, que el martillero Sr. Ricardo A. Placona rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 10 horas en Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: una máquina sensitiva corte de metal "Corte Rapid", sin marca ni número visible con motor eléctrico, de aproximadamente 150 a 200 ks.; una máquina electroestática de pintura, con manómetro, tanque marca Electroairless-Mess -incluye además equipo de pintura F. Set Nº 2089, equipo con ruedas; un balancín doble sin marca ni número visible, para corte, guillotina y perforación, amurada al piso, peso aproximado 2.500 ks. Todos los bienes en buen estado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo y al momento de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. (Art. 579 y 580 C. P. C. C.). Los bienes serán exhibidos en Malabia 1754 de esta ciudad, el 18 de marzo de 1997 de 10,30 a 11,30 horas. Desamurar y retirar los bienes será a cargo de los compradores.

Secretaría, 7 de marzo de 1997.

Liliana N. González, secretaria.

e. 17/3 Nº 53.131 v. 17/3/97

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 a cargo de la Dra. Mirta C. Torres Nieto, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Dgal.

Pte. Roque S. Peña 760, Piso 5º, Capital, comunica por un día en autos: "BRAVO, EMMA DELICIA c/CASTILLO, NILDA DEL VALLE s/Despido", (Expte. 12.450), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 24 de marzo de 1997 a las 10 horas en Gutenberg 2664, Capital Federal, donde serán exhibidos dos horas antes, en el estado que se encuentran: Un Modular de 3 cuerpos con 6 estantes y 4 cajones al centro y Un Módulo con 2 puertas de vidrio y 2 puertas de madera. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Eva Souto, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.531 v. 17/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, sito en la calle Lavalle Nº 1268, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por un día en los autos VACA HERACLIO, ATILIO c/NEME, JUAN CARLOS s/Despido, Expte. 47/86, que la martillera Martha E. Arbondo Martínez, rematará el día 21 de marzo de 1997, a las 10 hs., en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 74, ubicada en el 8º piso, del edificio sito en la calle Amenábar Nros. 3654/76 esq. Jaramillo 2650, con entrada independiente por el Nº 3672, de Capital Federal, que tiene una superficie total de 68,26 mts cdos., con un porcentual del 0,21 % y consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón francés, ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Matrícula: 16-24386/74. Deudas: Municipales: ABL al 30/1/96 $ 530,49 (fs. 365/66) O. S. N.: s/d. Ag. Arg. $ 33,84 (fs. 300). Expensas: al 3/3/97 $ 3.477 (fs. 415/16) el remate se realiza "ad-corpus". El bien se exhibe los días 19 y 20 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 28.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos Municipales desde la fecha indicada hasta la subasta, atento el incumplimiento de la comuna al nuevo informe (art. 398/CPCC).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 17/3 Nº 179.606 v. 17/3/97

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María I. Locatelli de Muñoz, Secretaría desempeñada por la suscripta, sito en Lavalle 1268, piso segundo de esta ciudad, comunica por un día en autos "DUARTE, RAMON OSCAR c/ARTECNAL S. A. s/Despido", Expte. 19998-92, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 19 de marzo de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, una máquina marca Pade Made In Italy, matrícula 1605, tipo 4 L Suatre, funcionando. Según acta de constatación se trata de una máquina para corte, perforado y otras funciones sobre madera; chapa que dice Tipo CVL 13 Nº 131711, cuyas medidas aproximadas son m. 1,20 x m. 1,20 x m. 1,40 de alto, con peso aproximado a los 300 Ks. Su entrega al adquirente se efectuará en el estado en que se encuentra, siendo a su cargo el desarme y retiro. Se exhibe en Camarones 1946, Capital, el 18 de marzo de 1997 de 12,30 a 13,30 horas. Venta sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio será abonado dentro de quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital (art. 579 y 580 C. P. C. C.).

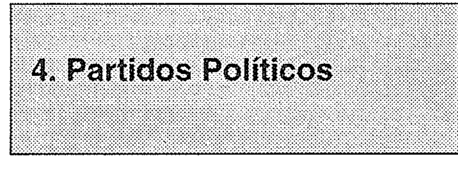
Secretaría, 3 de marzo de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

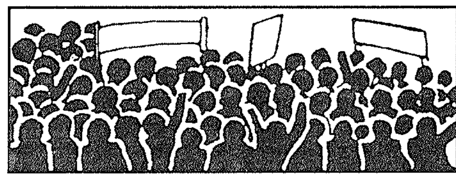
e. 17/3 Nº 53.132 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, a cargo de la Dra. María I. Locatelli de Muñoz, Secretaría desempeñada por la suscripta, sito en Lavalle 1268, piso segundo de esta Ciudad, comunica por un día en autos "ZENTENO, LUCIO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO J. M. GUTIERREZ 2751, Capital s/Despido", Expte. 5728-90, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 19 de marzo de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, un ascensor sin marca ni número visible, con llegada a los departamentos letra A para catorce pisos, con su motor correspondiente, ubicado después del piso catorce. Funcionando y en muy buen estado. El desarme y traslado será a cargo del adquirente y su entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. Será exhibido el 17 de marzo de 1997 de 14 a 15 horas en Juan María Gutiérrez 2751, Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 29 de la L. O. El saldo de precio será depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 C. P. C. C.).

Secretaría, 5 de marzo de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 17/3 Nº 53.130 v. 17/3/97





NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO
Distrito San Juan

BALANCE GENERAL
CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1995

ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades			$ 382,13
Caja		$ 382,13	
Bancos		$ —	
Créditos			$ —
Total del activo corriente			$ 382,13
Activo no corriente			
Bienes de uso			
Muebles y útiles	$ 13,19		
Amortizaciones acumuladas	$ -1,31	$ 11,88	
Instalaciones	$ 417,02		
Amortizaciones acumuladas	$ -41,70	$ 375,32	
Total de no activo corriente			$ 387,20
Total del Activo			$ 769,33
PASIVO			
Pasivo corriente			
Total del pasivo corriente			$ —
Pasivo no corriente			
Total del pasivo no corriente			$ —
Total del Pasivo			$ —
PATRIMONIO NETO			
Capital		$ 272,46	
Excedente del ejercicio		$ 496,87	
Total Patrimonio Neto			$ 769,33

Certifico que la presente es copia fiel de su original que obra glosado a fs. 556, de los Autos Nº 18.855, año 83, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Personería Jurídico Política", doy fe. San Juan, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE AGOSTO DE 1995

INGRESOS		
Fond. Part. Perm. (M. del Interior)	$ 1.054,70	
Aporte de los Afiliados	$ 7.957,00	
Total de los Ingresos		$ 9.011,70
EGRESOS		
Impuestos, Tasas y Servicios	$ -578,09	
Gastos de combustibles	$ -270,50	
Alquileres Pagados	$-3.600,00	
Gastos de Local	$ -586,70	
Gastos de Propaganda	$-1.206,20	
Gastos de Movilidad	$ -769,40	
Gastos Generales	$-1.326,93	
Viáticos	$ -134,00	
Amortizaciones	$ -43,01	
Total de Egresos		$-8.514,83
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Total de Excedentes		$ 496,87

Certifico que la presente es copia fiel de su original que obra glosado a fs. 557, de los Autos Nº 18.855, año 83, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Personería Jurídico Política", doy fe. San Juan, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

BALANCE GENERAL
CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1996

ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades			$ 223,38
Caja		$ 223,38	
Bancos		$ —	
Créditos			$ —
Total del activo corriente			$ 223,38
Activo no corriente			
Bienes de uso			
Muebles y útiles	$ 731,88		
Amortizaciones acumuladas	$ -73,19	$ 658,69	
Instalaciones	$ 1.175,32		
Amortizaciones acumuladas	$ -117,53	$ 1.057,79	
Total de no activo corriente			$ 1.716,48
Total del Activo			$ 1.939,86
PASIVO			
Pasivo corriente			
Total del pasivo corriente			$ —
Pasivo no corriente			
Total del pasivo no corriente			$ —
Total del Pasivo			$ —
PATRIMONIO NETO			
Capital		$ 769,33	
Excedente del ejercicio		$ 1.170,53	
Total Patrimonio Neto			$ 1.939,86

Certifico que la presente es copia fiel de su original que obra glosado a fs. 559, de los Autos Nº 18.855, año 1983, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Personería Jurídico Política", doy fe. San Juan, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE AGOSTO DE 1996

INGRESOS		
Fond. Part. Perm. (M. del Interior)	$ 27,30	
Aporte de los Afiliados	$8.002,00	
Total de los Ingresos		$ 8.029,30
EGRESOS		
Impuestos, Tasas y Servicios	$ -435,47	
Gastos de combustibles	$ -20,00	
Alquileres Pagados	$-3.600,00	
Gastos de Local	$-1.000,00	
Gastos de Propaganda	$ —	
Gastos de Movilidad	$ -145,00	
Gastos Generales	$ -173,58	
Viáticos	$-1.294,00	
Amortizaciones	$ -190,72	
Total de Egresos		$-6.858,77
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
Total de Excedentes		$ 1.170,53

Certifico que la presente es copia fiel de su original que obra glosado a fs. 560, de los Autos Nº 18.855, año 1983, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/Personería Jurídico Política", doy fe. San Juan, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. — Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 17/3 Nº 179.493 v. 17/3/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 006006

Bs. As., 18/11/96

VISTO la actuación Nº 488/94, caratulada "... sobre rellenado de zanjón profundo de desagüe cloacal frente a su propiedad", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició con motivo de la presentación en la que se denuncia que "... donde debería ser la cuadra de la calle 15 de noviembre —existe— un zanjón de aproximadamente unos 160 m., por el ancho de la calle, y unos 13 metros de profundidad...", ello en la ciudad de PUERTO IGUAZU, provincia de MISIONES.

Que, según se señala, la abertura en cuestión se llevó a cabo para la instalación de la red cloacal de la ciudad, obra esta que se encuentra suspendida.

Que los interesados detallan las infructuosas gestiones llevadas a cabo ante organismos provinciales y municipales, acompañando copia de las distintas quejas y peticiones formuladas.

Que entre la documentación presentada en esta Institución, se encuentra la reproducción de la carta documento Nº 28070 del 25 de mayo de 1994, dirigida al INTENDENTE MUNICIPAL de PUERTO IGUAZU, donde se afirma que "en el año 1988, se crea el expediente Nº 547/88, en la que solicitamos el rellenado del zanjón abierto en la calle 15 de noviembre, en el Barrio de Villa Nueva. Dos años después, el 18-12-91, realizamos nuevamente otra presentación, ante el Municipio por el mismo motivo. Amén de los reclamos verbales. Seis años transcurrieron desde nuestro primer reclamo, sin que hasta la fecha se realizara ningún trabajo...".

Que en virtud de la situación expuesta, se cursó oportunamente pedido de informe al INTENDENTE MUNICIPAL de PUERTO IGUAZU, para conocer los pormenores del caso y lo resuelto en relación a los reclamos vecinales.

Que, contemporáneamente a ello, el señor ADJUNTO II del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION mantuvo comunicación telefónica con el señor PRESIDENTE del CONSEJO DELIBERANTE de PUERTO IGUAZU, a quien se le transmitió la preocupación de esta Institución por el problema planteado.

Que, según informó este funcionario comunal, la situación se originó al suspender la empresa contratada los trabajos de instalación de la red cloacal antes mencionada, hecho que, por otra parte, dio lugar a la promoción de acciones judiciales.

Que, funcionarios de esta Institución se constituyeron en el lugar, manteniendo entrevista con el señor ... —firmante de la queja— y verificando la gravedad de las circunstancias denunciadas por los interesados.

Que ante la falta de contestación por parte de la Comuna al pedido de informe antes mencionado y la imposibilidad material de establecer comunicación telefónica, se remitió NOTA D.P. Nº 8981 dirigida al INTENDENTE MUNICIPAL, señalando en la misma que "... en virtud de que no fue recibida la respuesta al citado pedido de informe de esta Institución, y atento al tiempo transcurrido ... se reitera el mismo para que, a título de colaboración y a la mayor brevedad, dado el evidente riesgo que corren las personas por la gravedad de la situación existente, sea contestado para facilitar nuestro apoyo institucional en la esperada solución de la problemática planteada por los vecinos afectados".

Que al no contar con la respuesta de la comuna —a pesar de la reiteración apuntada—, se remitió por fax al CONCEJO DELIBERANTE de PUERTO IGUAZU resumen de lo que resulta motivo de investigación, a la vez que se puso en conocimiento de ese cuerpo la falta de contestación, por parte del ejecutivo comunal, del pedido de informe reiterado por esta Institución.

Que en la misma oportunidad y por igual vía, se solicitó la remisión de información que permitiera "... tomar conocimiento de mayores detalles sobre el reclamo vecinal planteado y contribuir a su solución".

Que, al resultar también infructuosas las últimas diligencias detalladas, se mantuvo nueva comunicación telefónica con el PRESIDENTE del CONSEJO DELIBERANTE de PUERTO IGUAZU, quien luego de expresar que el problema planteado resulta de incumbencia del Poder Ejecutivo Municipal, destacó la imposibilidad actual de una solución por carecer de fondos la comuna para la continuación de la obra suspendida.

Que el silencio guardado por los funcionarios requeridos, imposibilita conocer fehacientemente tanto el origen del problema como las medidas que puedan haberse previsto para brindar respuestas satisfactorias a los vecinos, resultando notoriamente insuficiente la escueta información suministrada telefónicamente.

Que no resulta razonable que una situación de riesgo como la que dio origen a la presente actuación, se extienda indefinidamente.

Que el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano...".

Que el artículo 86 de la CARTA MAGNA prescribe que es misión del DEFENSOR DEL PUEBLO "... la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; y el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas...".

Que por lo expuesto, corresponde formular la pertinente exhortación a la MUNICIPALIDAD de PUERTO IGUAZU.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto por los artículos 86 y 41 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar a la MUNICIPALIDAD de PUERTO IGUAZU, provincia de MISIONES, la adopción de urgentes medidas para erradicar el riesgo que representa para las personas el zanjón existente en la calle 15 DE NOVIEMBRE, entre 17 DE OCTUBRE y PARANA.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006032

Bs. As., 19/11/96

VISTO la actuación Nº 5025/95 caratulada "AMIGOS DEL RIO LUJAN, sobre efectos nocivos al medio ambiente provocados por la contaminación de las aguas del Río Luján", y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la ciudad de MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES denuncian la contaminación de las aguas del río LUJAN en su paso por esa población, causada por los efluentes industriales y cloacales, vertidos sin el adecuado tratamiento previo.

Que se pidieron informes a la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES y a la ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que según comunica la comuna, "De acuerdo a los resultados obtenidos a través del tiempo, las condiciones en que el Río ingresa al Partido desde Suipacha, son muy similares a las que se observan a la salida del mismo en el límite con el Partido de Luján".

Que también se afirma que "La municipalidad no ha detectado hasta el momento vuelcos de efluentes cloacales o industriales en los canales colectores de desagües pluviales que desembocan en el Río Luján, como el llamado 'Canal de la calle 16'".

Que existe un convenio con la DIRECCION DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES que incluye la limpieza de los canales de "calle 16 y calle 15" hasta su desembocadura en el río.

Que a requerimiento de esta Institución, especialistas de la FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES tomaron muestras de agua en el desagüe pluvial de la "calle 16" y en las márgenes del río LUJAN.

Que los análisis efectuados sobre las primeras, indican el alto grado de contaminación del efluente, con presencia de compuestos orgánicos e importante carga microbiana, tanto de microorganismos totales, como de coliformes y Escherichia coli.

Que esto demuestra que en el mencionado desagüe pluvial se vierte gran cantidad de contaminantes orgánicos.

Que las muestras tomadas en aguas del río LUJAN, metros antes de su confluencia con el desagüe en cuestión, exhiben escasa densidad de población de coliformes, ausencia de Escherichia coli y baja contaminación de cromo, sulfuros y detergentes.

Que las tomas obtenidas en el mismo río, con posterioridad a la recepción de la mencionada descarga, muestran una importante presencia, no sólo de coliformes sino también de Escherichia coli, lo que sumado a una alta carga orgánica oxidable, otorgan a este curso de agua un grado muy elevado de contaminación, incompatible con la vida de la fauna acuática que le es propia.

Que el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que las autoridades proveerán a la protección del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

Que el artículo 86 de la Carta Magna establece como misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION "... la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución", por lo que corresponde exhortar a la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la adopción de las medidas necesarias a fin de evitar la descarga de sustancias orgánicas en los desagües pluviales de la ciudad y el consiguiente desagote de aguas crudas en el río LUJAN.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional y normas concordantes.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar a la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la adopción de las medidas necesarias a fin de evitar la descarga de sustancias orgánicas en los desagües pluviales de la ciudad y el consiguiente desagote de aguas crudas en el río LUJAN.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006034

Bs. As., 19/11/96

VISTO, la actuación Nº 4341/95, caratulada: "... , sobre violación a los derechos humanos de los internos alojados en la Unidad Penal Nº 1 de Villa Gorriti, Pcia. de Jujuy", y

CONSIDERANDO:

Que la ... denunció al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION que los internos alojados en el Penal Nº 1, de VILLA GORRITI, PROVINCIA DE JUJUY, habrían sufrido una represión feroz con posterioridad a la fuga producida el 23 de agosto de 1995.

Que, agrega, existirían varios detenidos golpeados y sin la atención médica necesaria.

Que el día 30 de agosto de 1995 el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION comisionó a DOS (2) profesionales de la Institución a que se constituyeran en el Penal Nº 1 de VILLA GORRITI, PROVINCIA DE JUJUY, a fin de ratificar la existencia de causas judiciales en relación a los hechos denunciados, tomar contacto con las autoridades del Penal y con los internos, e inspeccionar la unidad carcelaria.

Que el 1 de setiembre de 1995, DOS (2) profesionales de la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION se trasladaron a la CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.

Que se constató que los hechos denunciados estaban siendo investigados por el Poder Judicial de la PROVINCIA DE JUJUY.

Que se tomó contacto con las autoridades del Penal, y se efectuó una recorrida por los distintos pabellones los que se encuentran, en términos generales, en buenas condiciones de mantenimiento.

Que se entrevistaron a varios de los internos quienes no manifestaron quejas en relación al trato que reciben del personal del Servicio Penitenciario.

Que a pesar de tratarse de una Unidad del SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL el CUARENTA POR CIENTO (40 %) de los internos son procesados o condenados por delitos federales.

Que, dicha situación determina una sobrepoblación en los establecimientos carcelarios de la provincia.

Que los gastos para el mantenimiento de los presos federales recaen sobre el presupuesto provincial.

Que, por nota D.P. Nº 10882/95 del 5 de diciembre de 1995, se solicitó al SECRETARIO DE POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION que informe si existe en vigencia algún convenio entre la NACION y la PROVINCIA DE JUJUY en relación al alojamiento de procesados o condenados por delitos federales en establecimientos carcelarios de la provincia.

Que el funcionario requerido informó que no existe ninguno al respecto.

Que, la ausencia del mismo persiste en la actualidad, según informó en nota Nº 775 del 4 de julio de 1996 el SERVICIO PENITENCIARIO DE JUJUY en la actuación Nº 9977/96 (fs. 87/88).

Que por nota D.P. Nº 10881/95, del 5 de diciembre de 1995, se solicitó al DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE JUJUY que informe sobre la existencia de un convenio con la NACION para el alojamiento de los procesados o condenados por delitos federales, cantidad total de esa categoría de detenidos, y si la NACION contribuye al mantenimiento de esos reclusos.

Que, el funcionario requerido informó el 4 de julio de 1996, que de TRESCIENTOS TRES (303) internos que tiene el Penal NOVENTA Y CUATRO (94) están a disposición de la Justicia Federal, que en los años 1994 y 1995 no se recibió contribución alguna de la NACION para el mantenimiento de esos detenidos, que el costo que le genera a la provincia el sostenimiento de esos reclusos ascendió a PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.261.058,40) en el año 1994 y PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 1.380.786,90) en el año 1995, y que no se ha firmado ningún convenio con la NACION para el alojamiento de esos internos.

Que en relación a los hechos denunciados relativos a la violación de los derechos humanos de las personas detenidas está actuando el Poder Judicial de la PROVINCIA DE JUJUY, por lo que la cuestión resulta ajena al ámbito de actuación del DEFENSOR DEL PUEBLO, atento lo dispuesto por los artículos 16 y 21, inciso b) de la Ley Nº 24.284.

Que en la investigación practicada se ha detectado que uno de los problemas más graves que padece el Servicio Penitenciario de la PROVINCIA DE JUJUY es el alojamiento de procesados o condenados por delitos federales.

Que dicha situación genera una sobrepoblación de las unidades que se agrava por la falta de aportes de la NACION al mantenimiento de los reclusos que se encuentran a disposición de la Justicia Federal.

Que frente a este cuadro de situación corresponde recomendar, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, a la SECRETARIA DE POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION, promueva la suscripción de un convenio con la PROVINCIA DE JUJUY para el alojamiento de los presos a disposición de la Justicia Federal en las unidades carcelarias de esa provincia.

Que se dicta la presente en ejercicio de las facultades consagradas en la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SECRETARIA DE POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION, promueva la suscripción de un convenio con la PROVINCIA DE JUJUY para el alojamiento de las personas procesadas o condenadas por la Justicia Federal en las unidades carcelarias de esa Provincia.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006035

Bs. As., 20/11/96

VISTO, la actuación Nº 28.621/96, caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación por presunta falta de medicamentos para el tratamiento de pacientes con SIDA por parte del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION", y

CONSIDERANDO:

Que la investigación se inició con el fin de verificar las situaciones denunciadas a través de las notas periodísticas publicadas en el diario 'CLARIN', de fecha 26 de octubre del corriente año, página 61, titulada 'RECONOCEN QUE NO HAY DROGAS PARA LOS PACIENTES CON SIDA'; 'DIARIO POPULAR', de fecha 27 de octubre del corriente año, página 5, titulada 'FALTAN DROGAS CONTRA EL SIDA'; 'CLARIN', de fecha 30 de octubre de 1996, página 16, titulada 'RECURSOS ESCASOS PARA PREVENIR EL SIDA' y 'CLARIN', de fecha 30 de octubre de 1996, página 46, titulada 'INFECTADOS Y PREPAGAS' y 'MAZZA NO CONTESTA', por medio de las que se informa a la opinión pública acerca de la falta de recursos para el tratamiento de los pacientes con SIDA.

Que ello implicó la suspensión de la provisión de medicamentos a los pacientes bajo tratamiento.

Que esta Institución cursó pedidos de informes al MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, a la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, dependiente del referido Ministerio; al SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; al DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS 'DR. JUAN JOSE FERNANDEZ'; al DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS 'DR. RICARDO GUTIERREZ' y al DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS 'DR. FRANCISCO J. MUÑIZ'.

Que, en principio, han remitido respuesta el DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS 'DR. FRANCISCO J. MUÑIZ', el DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS 'RICARDO GUTIERREZ', el MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION y la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, dependiente de ese Ministerio.

Que, a través de la respuesta remitida por el responsable del nosocomio indicado, se indica que hasta el 24 de julio del corriente año, las drogas necesarias para el tratamiento de pacientes afectados por la infección del HIV eran provistos directamente por el PROGRAMA NACIONAL.

Que la, entrega se materializaba, manifiesta, por medio de un pedido que formulaba el Hospital.

Que, a partir de la fecha indicada, prosigue, la distribución de drogas provistas por ese PROGRAMA NACIONAL se realiza por intermedio del PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL SIDA, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, que en la actualidad tiene su sede en el ámbito del mismo nosocomio.

Que se proveen al Hospital drogas antirretrovirales, antimicóticos, antibióticos, polivitamínicos y medicamentos específicos, tales como: LEUCOVORINA, DARAPRIM y CORTIPIRREN.

Que cuando se registraron los inconvenientes en el suministro de la medicación, la Dirección del nosocomio promovió reclamos a las autoridades pertinentes solicitando la inmediata entrega de dichas drogas.

Que a través de los mismos se advertía respecto de la provisión discontinua y de los '...serios trastornos a los pacientes, que se ven forzados abandonar los tratamientos con las consecuencias de casa caso: complicación de cuadros existentes y generación de cepas resistentes...el principio de no maleficencia y el de beneficencia se ven seriamente impugnados ante esta situación...'.

Que el DIRECTOR del HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS 'Dr. Ricardo GUTIERREZ', envía el informe producido por la COORDINACION CLINICA DE PACIENTES HIV, por medio del que se indica que los pedidos para la provisión de drogas los realizan mensualmente a la DIRECCION DE CONTROL TECNICO de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, teniendo en cuenta que la provisión depende del PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA.

Que, con relación a los inconvenientes registrados señalan que: ...No se ha entregado AZT jarabe desde el mes de Julio de 1996 (no recibimos la entrega del mes de Agosto) **como consecuencia de esto, todos los lactantes que la recibían y que no pueden recibir cápsulas por la alta concentración de drogas que estos tienen y la imposibilidad de fraccionamiento de la misma, los niños han quedado sin recibir medicación..."** ...No hay entrega de DDI desde el mes de Agosto del corriente. (No se recibió DDI, en los meses de Septiembre, Octubre ni Noviembre hasta la fecha) con la consecuente suspensión de dicha medicación de todos los pacientes que la recibían...'.

Que dicha cuestión fue planteada ante las autoridades municipales, las que respondieron que la falta era imputable a la no provisión de los medicamentos por parte del PROGRAMA NACIONAL.

Que, por su parte, la DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS-SIDA, dependiente del MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION señala que, a la fecha en que produjo su respuesta, ello es el 14 de noviembre del corriente año, '...los inconvenientes en la provisión de medicamentos han sido resueltos y se cuenta con adecuada provisión...'.

Que, asimismo, señala: '...Han sido acordados los refuerzos presupuestarios para hacer frente a las erogaciones devengadas por las compras efectuadas y se encuentran en trámite nuevas contrataciones que permitirán asegurar la fluidez de los recursos más allá del 30 de diciembre próximo...'.

Que '...La expectativa de crédito a ser adjudicada a este Programa Nacional para 1997 se encuentra en trámite parlamentario con tendencia favorable para su aprobación...'.

Que '...Los inconvenientes producidos en cuanto a faltantes de algunas drogas tienen su origen en el agotamiento del crédito específico y las reasignaciones internas consumidas no se contó además con partidas extraordinarias hasta el 8 de noviembre/96 para poder solucionarlas...'.

Que el PROGRAMA NACIONAL es el encargado de proveer medicamentos y reactivos para bancos de sangre a todo el territorio Nacional.

Que las drogas que el citado Programa entrega conforman el vademécum básico para el tratamiento de pacientes con HIV, aprobado mediante resolución Nº 169/94, del registro de la SECRETARIA DE RECURSOS Y PROGRAMAS DE SALUD DE LA NACION.

Que en cuanto a los inconvenientes registrados, señala que el PROGRAMA NACIONAL, con fecha 7 de diciembre de 1995, inició las actuaciones correspondientes destinadas a la provisión de medicamentos para el año 1996, registrándose inconvenientes debidos a problemas administrativos relacionados con la adquisición de los mismos, como así, el incumplimiento de los plazos de entrega por parte de los laboratorios y droguerías.

Que con relación a la ZALCITABINA (DDC), se registró una interrupción de su provisión de TRES (3) meses, superada a partir del 28 de octubre próximo pasado.

Que en cuanto a la DIDANOSINA (DDI), se registró una interrupción de su provisión de CINCO(5) días, superada a partir del 1º de noviembre del corriente año.

Que los problemas administrativos surgidos en la tramitación de la Licitación Pública Nº 4/96, afectó a los siguientes medicamentos: FLUCONAZOL (100MG COMP. y 200MG COMP.), COTRIMOXAZOL (160-800MG COMP.); ZIDOVUDINA JARABE Y PIRAZINAMIDA (150MG COMP.), siendo desestimados en la licitación antes referida, razón por la que no se contó con los mismos desde el 15 de agosto de 1996, desde el 6 de mayo de 1996, desde el 28 de mayo de 1996, respectivamente.

Que dichos medicamentos fueron adquiridos por medio de la contratación directa Nº 158/96, desestimándose el medicamento PIRAZINAMIDA en razón de su excesivo precio.

Que las drogas FLUCONAZOL y COTRIMOXAZOL fueron entregadas en término antes del 5 de noviembre del corriente año y la ZIDOVUDINA el 7 de noviembre de 1996, quedando pendiente la entrega de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (3890) frascos.

Que con relación a los problemas administrativos surgidos con las firmas responsables se procedió a intimarlos para que procedan a la entrega inmediata y se les aplicó multas.

Que, también, se adoptó la vía de la contratación directa para la adquisición de los medicamentos.

Que, en respuesta a la falta de previsión de la dificultades que se platearon, hace referencia a la conclusiones producidas en el Congreso de Vancouver, entre las que se consideró la utilización de 'la combinación de drogas', de modo que no les habría permitido establecer el incremento en el consumo de la medicación.

Que atribuye a las firmas adjudicatarias los atrasos en la entrega de medicamentos como los problemas administrativos habidos en el proceso licitatorio.

Que no puedo estimar la cantidad de pacientes afectados por la falta de medicamentos dado que, según manifiesta, estos fueron reemplazados por drogas alternativas.

Que como medidas alternativas, indica que el Programa proponía consultar con el médico tratante la indicación de una droga alternativa de las previstas por el citado vademécum.

Que, en otros supuestos, se derivaba al paciente a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, al área de subsidios personales, para que realizara los tramites tendientes a obtener la medicación.

Que el MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, a través de la respuesta fechada el 14 de noviembre de 1996, indica haber realizado gestiones ante el MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS para lograr los refuerzos y modificaciones presupuestarias imprescindibles para alcanzar el abastecimiento necesario hasta fines del presente año.

Que, para el período 1997, '...las expectativas presupuestarias muestran un aumento de partidas para el Programa 22-SIDA, según el proyecto de Presupuesto para ese año, actualmente en el Honorable Congreso de la Nación que aseguraría la provisión de medicamentos durante dicho ejercicio...'.

Que reconoce los inconvenientes surgidos durante el transcurso del corriente año con relación a algunas drogas, inconvenientes que no permitieron el normal abastecimiento de la medicación para proseguir los tratamientos.

Que señala, entre los problemas que se verificaron, el incumplimiento en los plazos de entrega de parte de algunos laboratorios que debían proveerlos, la magnitud de los precios ofrecidos, frente a los 'precios testigos', suministrados por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN).

Que, por su parte, el agotamiento de los créditos presupuestarios influyó en el desarrollo de la cuestión, indicando que, sobre el particular, se formularon requerimientos, destinados a obtener refuerzos, a través de los que se advirtieron las consecuencias que se habrían de generar.

Que en base a la información obtenida por medio de los respondes reseñados cabe advertir que, efectivamente, se configuró la situación que reiteradamente denunciaron los medios de comunicación social respecto de la falta de medicamentos para que los pacientes de SIDA realizan los tratamientos.

Que, también, se ha destacado que la interrupción de los mismos produce graves consecuencias para estos pacientes, entre ello, niños.

Que hubo de llegarse a una situación tan extrema para las personas cuya salud se encuentra severamente comprometida para que se adoptaran las medidas tendientes a su resolución.

Que constituye una obligación indelegable del Estado el sostenimiento de la salud de la población, siendo indispensable que se coordinen debidamente las acciones y se agoten los recursos que permitan que no se torne ilusoria la protección y asistencia que debe brindar.

Que en pos de sostener la prestación de que se trata deben agotarse los medios para alcanzar una solución sin llegar al extremo de comprometer la atención de los pacientes.

Que debe evitarse que se generen esta interrupciones en el suministro de la medicación.

Que lo ocurrido ha cercenado el acceso de los pacientes en cuestión a derechos fundamentales, entre los que se destacan el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la igualdad, todos consagrados tanto por nuestra Constitución Nacional como por los Tratados Internacionales expresamente incluidos en el texto constitucional (DECLARACION AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, artículos II y XII; DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, artículos 1º, 3º y 25; CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, artículo 4º; PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, artículo 12) y la CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Que la ley Nº 23.798, declara de interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, privilegiando el tratamiento de la enfermedad (conf. art. 1º).

Que, por su parte, el artículo 4º, inciso a), del citado texto legal prescribe que se deben: '...Desarrollar programas destinados al cumplimiento de las acciones descriptas en el art. 1º, gestionando los recursos para su financiación y ejecución...', determinando con precisión las responsabilidades que competen a las autoridades sanitarias.

Que deben superarse las cuestiones administrativas que pudieran perjudicar en modo alguno la concreción de las garantías constitucionales señaladas.

Que, en el caso, no se admite un interés superior al que impone el debido cuidado de la salud y su atención basada en los tratamientos existentes.

Que existían mecanismos de solución que debieron haberse verificado antes de que se expusiera a los enfermos a padecer la interrupción de los tratamientos.

Que mas allá de priorizar los esfuerzos económicos que la Nación enfrenta debe enfatizarse la cobertura de los riesgos que la comunidad afronta cuando se encuentra expuesta por la falta de asistencia.

Que una situación similar a la que se ha investigado a través de la presente se configuró con relación a la falta de drogas oncológicas, cuya provisión se encuentra a cargo del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CANCER, cuestión cuyo seguimiento inició esta Institución.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 24.824 y habida cuenta del estado del trámite se formula la pertinente recomendación.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION que disponga lo necesario para:

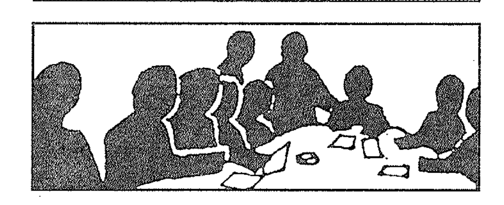
a) garantizar la inmediata provisión de los medicamentos necesarios para el tratamiento de los afectados por el virus del HIV, con el objeto de evitar que los pacientes queden en situación de desamparo, agotando para ello, los recursos destinados a obviar que se configure la suspensión del respectivo suministro;

b) simplificar todos los procedimientos tendientes a adquirir las drogas destinadas al tratamiento del SIDA, de modo de privilegiar la salud de los pacientes;

c) no permitir que lo proveedores que hubiesen incumplido con las obligaciones relativas al suministro de medicación para el tratamiento del SIDA, participen de las licitaciones públicas o compras directas destinadas a la adquisición de los medicamentos necesarios.

ARTICULO 2º — Regístrese, en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARFE
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 7481. De acuerdo a lo determinado por el Art. 12 de nuestro Estatuto, convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1ro. de abril de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en su sede, sita en la calle Adolfo Alsina 1360, 4to. Piso, Of. Nº 409 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades, retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y Honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea se les recuerda a los Accionistas que deben cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, Ley Nº 19.550.
e. 11/3 Nº 52.708 v. 17/3/97

ALPASUMA
S.A. F.R.M.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 1997 a las 16:00 horas en la sede social de Posadas Nº 1564 - 2º Piso - Of. 200 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2) Cambio de la Sede Social.
3) Remoción con causa del Sr. Director Contador Luis Enrique García Bes. Inhabilitación. Plazo. Promoción de la acción de responsabilidad en su contra.
4) En caso de corresponder, elección de un Director Titular a ser elegido por la clase que designara al Contador García Bes.
5) Renuncia de los Directores de las Clases "A" y "B"; elección de Directores Titulares y Suplentes de las clases mencionadas. El Directorio.
Presidente - Ignacio A. Nougués
e. 12/3 Nº 104.624 v. 18/3/97

AISU QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1997 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 981 primer piso oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19.550 inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al 18vo. ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Presidente - F. D. Hernández
e. 13/3 Nº 104.771 v. 19/3/97

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 10 de abril de 1997 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 823, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, la asamblea podrá, conforme al artículo 19 de los estatutos sociales, sesionar como ordinaria o especial de clases, con excepción de la elección de los directores clase B, para cuya elección únicamente podrá sesionar como asamblea especial de clase; (ii) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 4 de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Reconquista 823, piso 10º, Buenos Aires.
e. 14/3 Nº 105.095 v. 20/3/97

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

Fundada el 8 de Octubre de 1922

74º Ejercicio; 1º de Enero de 1996 - 31 de Diciembre de 1996

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de Abril de 1997, a las 19:00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 74º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1996.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, Tesorero y Protesorero, Intendente y Subintendente; por terminación de los mandatos respectivos de los señores:
Vicepresidente 1º Sr. Ernesto Bosc; Vicepresidente 2º Sr. Eduardo Rufener; Tesorero Sr. Guillermo Ondarts; Protesorero Sr. Eduardo Dubini; Intendente Sr. Carlos Muchnik y Subintendente Sr. Francisco Mario Alvarez.
Por un año: Un Vocal Titular, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas; Vocal Titular Sr. Horacio Grinberg quien reemplazó hasta próxima Asamblea a la Sra. María O. Conforti de Torre; Tres Vocales Suplentes quienes reemplazaron a los Miembros Titulares renunciantes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas por terminación de los mandatos respectivos de los Sres. Alfredo Canavese, Alejandro Golfeld y Javier Martínez y quien presentó su renuncia.
Saludan a Uds. muy atentamente.
Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 14/3 Nº 105.081 v. 18/3/97

"B"

BETINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1997, a las 18 horas en la sede social sita en Moreno 970 4º Piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la escisión de parte del patrimonio de BETINA S.A. y su afectación a la creación de una nueva sociedad, ESTANCIA LA DANESA S.A., Aprobación del Compromiso de Escisión. Derecho de eceso.
2º) Aprobación del Balance Especial de Escisión de BETINA S.A. confeccionado al 31/12/96.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Creación de la sociedad denominada ESTANCIA LA DANESA S.A., otorgamiento de su respectivo Estatuto Social, asignación de su capital social, designación de sus autoridades y fijación de su domicilio.
5º) Destino y adjudicación del patrimonio escindido a la sociedad creada.
6º) Reducción del Capital Social de BETINA S.A. como consecuencia de la escisión aprobada, reforma del Estatuto Social.
7º) Designación de escribano para otorgar las escrituras públicas.
8º) Autorizaciones y mandatos.
9º) Firma del acta por todos los presentes. El Directorio.
Presidente - María Marta Devoto de Firpo
e. 14/3 Nº 104.969 v. 20/3/97

BETINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1997, a las 16 horas en la sede social sita en la calle Moreno 970 4º piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - María Marta Devoto de Firpo
e. 14/3 Nº 104.970 v. 20/3/97

"C"

CEDROS DORADOS
S. A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de la Ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1997, en su sede social de Hipólito Yrigoyen 2416 Tortuguitas, Partido de Pilar, a las 18 hs. y su segunda citación a las 19 hs. con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Informe sobre la situación de los socios morosos.
4º) Modificación del Art. 10º del Estatuto Social de fecha 11-07-1980 Respecto a la Sindicatura de la Sociedad de acuerdo a la Ley.
5º) Modificación de la duración del mandato de los Sres. Directores según el Art. 7º del Estatuto Social del 11-07-1980.
6º) Aumento del Capital Social.
7º) Modificación del valor unitario de las acciones.
8º) Aprobación del Anexo al Reglamento Interno del Club de Campo El Barranco.
Presidente - Daniel Fernández Núñez

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/3 Nº 104.527 v. 17/3/97

COLUMBA
S. A. C. E. I. I. F. A.
IGJ Nº 6488

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 2 de abril de 1997, a las 19,30 horas, en Sarmiento 1889 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio renunciante.
4º) Designación de Directores reemplazantes.
Presidente - Héctor Sergio Cugno
e. 11/3 Nº 104.539 v. 17/3/97

COMSERGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COMSERGAS S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 3-4-97 a las 10:00 hs. en Esmeralda 255 4º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el artículo Nº 234 Inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3) Consideración y distribución del Resultado del Ejercicio, fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.

5) Designación del Directorio por un período estatutario.
6) Aumento del Capital Social.
Vicepresidente - Alberto J. Etchebarne

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán solicitar por escrito su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea antes del 1-4-97.
e. 12/3 Nº 33.100 v. 18/3/97

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1997 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
Síndico - Gustavo A. de Jesús

NOTA: (i) para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, la asamblea podrá, conforme al artículo 20 del estatuto social, sesionar como ordinaria o especial de clase; (ii) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitidas por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de las acciones escriturarles por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 1º de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, estudio M. & M. Bomchil.
e. 14/3 Nº 105.091 v. 20/3/97

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Central Termoeléctrica Buenos Aires S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1997 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
Síndico - Gustavo A. de Jesús

NOTA: (i) conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia de asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, sito en Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 19 hs., hasta el 1º de abril de 1997 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12º, Capital. Federal, estudio M. & M. Bomchil.
e. 14/3 Nº 105.090 v. 20/3/97

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1997 a las 12.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 11/3 Nº 104.577 v. 17/3/97

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1997 a las 10.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos y determinación del período de sus mandatos.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 11/3 Nº 104.579 v. 17/3/97

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1997, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como de un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.
Presidente - Guillermo F. Thompson

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563 hasta tres días antes de la asamblea.
e. 11/3 Nº 104.515 v. 17/3/97

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA Sociedad Anónima (EDELAP)

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.565.960. Inscripción en Registro Público de Comercio: 2/12/92 - Tº A Nº 11772 Libro 112. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1997, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Declaración del Directorio complementaria y aclaratoria, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el Ejercicio;
2º) Consideración de los Estados Contables especiales al 31 de diciembre de 1996 y sus documentos Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados en la suma de $ 49.500 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31.12.1996;
4º) Pago del bono de participación para el personal que ha sido provisionado en los estados contables al 31.12.96;
5º) Distribución de utilidades. Consideración del pago de un dividendo en efectivo a favor de todo el capital social por $ 7.437.752, que representa el 2,62 % del capital.
6º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;
7º) Modificación del valor nominal de la acción; Reducción del capital social; modificación del estatuto social a los fines de su adecuación;
8º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Presidente - Emilio Rodiño

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán antes del 21 de marzo de 1997 cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
e. 11/3 Nº 104.456 v. 17/3/97

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) IGJ Nro. 1559939

CONVOCATORIA

Para el caso de fracaso de la primera convocatoria a Asamblea General de Accionistas de la sociedad prevista para el 14 de marzo de 1997 a las 15 horas, se efectúa la segunda convocatoria a dicha Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1997 a las 15 horas a celebrarse en San José 140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos a fin de ampliar el objeto social para participar en la licitación de las empresas distribuidoras de ESEBA S.A. y para incluir las restricciones del art. 14 del Contrato de Concesión de Edesur S.A.
Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 21 de marzo de 1997, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 14/3 Nº 104.957 v. 18/3/97

"F"

FURMANITE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 1997, a las 10 horas en la sede social de José P. Tamborini 4076, P.B. de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, sus notas, anexos, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, y la Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, y distribución de utilidades.
3º) Remuneración del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
Presidente - Harold E. de Mena
e. 12/3 Nº 33.101 v. 18/3/97

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el próximo 8 de abril de 1997 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron du-

rante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora.
6°) Elección de directores titulares y suplentes por cada clase de acciones.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
8°) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar como ordinaria o especial de clases; (ii) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil sito en Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas, hasta el 2 de abril de 1997 inclusive; y (iii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires.
e. 14/3 Nº 105.093 v. 20/3/97

"I"

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.96. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Designación de síndicos titulares y suplentes art. 284 Ley 19.550.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 11/3 Nº 104.586 v. 17/3/97

INDUSTRIALIZADORA DE METALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066 Capital Federal, el día 18 de marzo de 1997 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996 y aprobación de todo lo actuado por el directorio.
3°) Consideración del ajuste sobre el capital.
4°) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y a los sres. accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Director - Norberto Horacio Lob
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 11/3 Nº 104.541 v. 17/3/97

INVERSORA DE GAS CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1997 a las 13.30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Determinación del período de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7°) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 11/3 Nº 104.585 v. 17/3/97

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1997 a las 12.00 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y fijación de sus honorarios.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Determinación del período de sus mandatos.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7°) Designación del Contador certificante y determinación de su retribución.
Vicepresidente - Horacio Ruiz Moreno
e. 11/3 Nº 104.582 v. 17/3/97

INVERFE SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Nº de inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 2 de abril de 1997, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, calle 25 de Mayo 347, 3er. Piso, oficina 355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la reunión.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996 (Art. 234 - Ley Nº 19.550).
3°) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 - Ley Nº 19.550).
4°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio, y de los resultados no asignados.
5°) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 - Ley Nº 19.550).
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
Presidente - Alejo F. Christensen

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.
e. 13/3 Nº 104.862 v. 19/3/97

"J"

JESUS EIJO
S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Reg. Público de Comercio Nº 44, Folio 463, Libro 54, Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1997, a las 10 hs. en la calle Echeverría 3693, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/10/96.
3°) Retribución al Directorio. El Directorio.
Presidente - Hugo Aníbal Eijo
e. 13/3 Nº 104.793 v. 19/3/97

J. VAZQUEZ IGLESIAS
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1997 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en Lope de Vega 2789, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de resultados no asignados.
El Directorio
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Presidente - Javier H. Vázquez Iglesias

Se recuerda a los Señores Accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación, para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 14/3 Nº 105.083 v. 20/3/97

"M"

MENTE ABIERTA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.616.582. Cítase a los Señores Accionistas de MENTE ABIERTA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo (Ex Avda. Dávila) Nº 750, locales 58, 59 y 60 de esta Capital Federal, para el día 27 de marzo de 1997 a las 11 horas y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Adecuación del domicilio social ante el cambio de denominación de la Avda. Dávila.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - José Luis Fernández
e. 11/3 Nº 104.542 v. 17/3/97

MARUBA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1997 a las 17 horas en Maipú 535, piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes a los 14 ejercicios cerrados el día 30 de abril de los años 1983 a 1996 inclusive.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Ratificación gestión socios comanditados gerentes y Síndico.
4°) Designación Síndico Titular y Suplente.
Socio Comanditado - Bernardo Rubinstein
e. 13/3 Nº 104.891 v. 19/3/97

MABO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155, Libro 116, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "MABO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 31 de marzo de 1997, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle San Martín de Tours 2976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre la actuación y renuncia del ex Presidente.
3°) Elección de 1 Director para cubrir la vacante producida por la renuncia del ex Director Presidente Roberto Olivera Calvo.
Presidente - Enrique Braun de Corral
e. 14/3 Nº 104.947 v. 20/3/97

"N"

N/S OPEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de N/S Open S.A. para el día 31 de marzo de 1997, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Rafael Obligado s/n y Jerónimo Salguero, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1995.
3) Remuneración del Directorio. Aprobación de su gestión.
4) Elección de miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alfredo González del Solar
e. 12/3 Nº 104.632 v. 18/3/97

NAVENOR
S. A. C. I.
Registro Nº 7739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1997, a las 12 horas en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración del resultado no asignado del ejercicio.
3°) Honorarios Directorio y Sindicatura de acuerdo al artículo 261, 3° párrafo de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
7°) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 13/3 N° 108.430 v. 19/3/97

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución N° 2168/75. I.N.O.S.: Registro N° 4-0200 - Resolución N° 196/75. Convócase a los señores afiliados Titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de abril de 1997, a las 10 horas, en el salón auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4° piso de nuestra institución, Av. Callao 764/66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 23° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996, y del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1997.
2°) Destino de los recursos acumulados del 23° ejercicio social.
3°) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge H. Beitia

NORMAS

1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentados (art. 20 del Estatuto).
2) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios Titulares, a partir del 19 de marzo de 1997, en nuestra Sede Central y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de padrones.

e. 14/3 N° 104.707 v. 18/3/97

"P"

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1997, a las 10:00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, Piso 1, dto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del artículo 206 de la Ley 19.550.
3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12:00 a 18:00 horas.

e. 12/3 N° 33.106 v. 18/3/97

PARQUE ETERNO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1997, a las 12 horas, en la sede legal, sita en la calle Paraná número 467, 5to. piso, oficina 20 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas que motivaron la demora en la Convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio. Fijación de la remuneración del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondа, estableciendo la duración de su mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Director Gerente - Aldo H. Stefanini

NOTA: Para asistir a la Asamblea de los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por un Banco, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede legal, en el horario de 11 a 16 horas, venciendo el plazo el día 31 de marzo de 1997.

e. 13/3 N° 33.137 v. 19/3/97

PUERTO VIAMONTE S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 2 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, de la ley 19.550, en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y de inicio de la liquidación según el Art. 103 de la ley 19.550, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quinto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables. Intereses. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar en los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.

e. 14/3 N° 105.106 v. 20/3/97

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. "en liquidación"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 2 de abril de 1997, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con el art. 237, de la ley 19.550, en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y de inicio de la liquidación según el Art. 103 de la ley 19.550, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, Anexos e Informes del Síndico correspondientes al tercer Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.
5°) Retribución del Directorio y de los Síndicos.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables. Intereses. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Síndico - Angel M. Cordero

NOTA: Se invita a los señores accionistas a retirar en la oficina de administración, un ejemplar de los Estados Contables que serán considerados en la Asamblea.

e. 14/3 N° 105.105 v. 20/3/97

"R"

RIVADAVIA 6884 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3°, Capital Federal, el día 3 de abril de 1997 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de (a) documentación art. 234 inc. 1) L.S. al 30/4/93, 30/4/94, 30/4/95 y 30/4/96, (b) gestión de los directores y síndico y (c) resultados ejercicios y honorarios.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Consideración de reforma del Estatuto social (art. 7, 9, 11 y 12) resuelta por Asamblea del 16/6/93.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Propuesta de acuerdo de explotación de fondo de comercio de Rivadavia. 6884.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 13/3 N° 104.773 v. 19/3/97

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 18,00 horas, en el Salón "C" del Crowne Plaza Panamericano, Carlos Pellegrini 525, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al septuagésimo ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4°) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores Alfredo J. N. Villanti, Alejandro O. Girassolli y Alejandro Bousquet que finalizan sus mandatos.
5°) Elección de un (1) Director Titular por 2 años en reemplazo de la señora Renee Chaher de Chediack, y un (1) Director Titular por 1 año en reemplazo del señor Hugo G. Ortelli, quienes han renunciado.
6°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores Miguel A. Trevisan, Jorge C. Aires y Hugo H. García que terminan sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Alfredo J. N. Villanti

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

e. 11/3 N° 104.518 v. 17/3/97

SERVIEQUIP S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 28 de febrero de 1997, se sita en segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día dos (02) de abril de 1997, a las 15:00 hs. en la Sede Social de la Empresa, Calle Cerrito 1070 Piso 2° de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Inventario, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio. 4) Designación de Directores, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de su retribución.
B) Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Otorgamiento de mandato suficiente al Sr. Presidente para asistir, en representación de la sociedad, a la Asamblea Ordinaria de la firma Rousseau Argentina S. A. a celebrarse oportunamente para considerar el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996. El Directorio.

Presidente - Jorge Andrés Paris

Se recuerda a los accionistas que para participar en las Asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

e. 13/3 N° 104.772 v. 17/3/97

"T"

TECNO METAL S. A. C. I. M. I. y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997, a las 1600 horas, en Céspedes 2639 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234 - inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 41 cerrado al 31-12-96.
2°) Remuneración del Contador Certificante por el año 1996; designación de Contador Certificante para el año 1997.
3°) Consideración de las remuneraciones a los directores y Consejo de Vigilancia por $ 55.148.- (Pesos Cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31-12-96 el cual arrojó quebranto.
4°) Elección de Director Titular y Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639 - Capital Federal hasta el 1° de abril de 1997 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado. El Directorio.

Presidente - Rolando Omar Borrat
e. 12/3 N° 104.626 v. 18/3/97

THE MEMPHIS CLUB S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto al L° 114 T° A N° 1156Cítase a asamblea general ordinaria a los socios de "The Memphis Club S.A.", primer convocatoria para el día 2 de abril de 1997, a las 20.00 hs. en la calle Alsina 1535, piso 6to. Of. 602 Capital Federal. Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la asamblea por el presidente.
2°) Lectura del orden del día.

3º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores, y constitución de un nuevo directorio.
4º) Tratamiento de cuestiones administrativas varias.
Presidente - Norberto O. Pastorino
e. 12/3 Nº 52.786 v. 18/3/97

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A., para el día 10 de abril de 1997, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,00 hs. y en segunda convocatoria a las 13,00 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo de su valor actual. Reforma del Estatuto Social para adecuarlo al aumento del Capital Votado. (Reforma Estatuto Social art. 4º).
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 17 hs. El Directorio.
e. 13/3 Nº 104.919 v. 19/3/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTADOR DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal el día 4 de abril de 1997, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1996.
6º) Elección de diez Directores Titulares y diez Suplentes por las acciones Clases A y B.
7º) Elección de un Director Titular y un Suplente por las acciones Clase C.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 1997.
10º) Aprobación de una cláusula complementaria a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Convertibles Clases C y D emitidas bajo el Programa Global por hasta US$ 320 millones. Para tratar el punto 10, la Asamblea se constituirá y resolverá con carácter de extraordinaria.
Presidente - Ing. Jorge Romero Vagni

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 31 de marzo de 1997 a las 17 horas.
e. 13/3 Nº 104.785 v. 19/3/97

"U"

UBALDO GIULIODORI S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Venta de la casa de recreo ubicada en De Los Reseros 848, Parque Leloir, Castelar, Partido de Ituzaingó, Buenos Aires;
3º) Venta de los terrenos ubicados frente a la calle La Patria e/Juan de Lángara e/Lángare y Don Cristóbal, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Buenos Aires.
Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 14/3 Nº 104.965 v. 20/3/97

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 27 de marzo de 1997 a las 15, en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5 Oficina 104 Capital, para tratar los siguientes puntos del,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades;
3º) Fijación honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y síndico;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación;
6º) Designación de Síndico titular y Suplente.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1997.
Guillermo H. Fiorito
e. 14/3 Nº 105.078 v. 18/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Marcelo Fabián Vilas, con D.N.I. Nº 20.426.711, con Domicilio en la Av. Larrazábal Nº 1189, vende el fondo de comercio del negocio que funciona en carácter de Depósito de Comestibles envasados y bebidas en general envasadas sito en la AV. LARRAZABAL Nº 1189 que consta de Planta Baja y Entrepiso, al Sr. José Vilas con D.N.I. Nº 93.301.825, con Domicilio en la calle Pieres 1166. Reclamos de ley en el domicilio Av. Larrazábal Nº 1189 Planta Baja. C.P. 1440 de Capital Federal.
e. 11/3 Nº 104.460 v. 17/3/97

Se avisa que René Edmundo Rojas domiciliado en Sánchez de Bustamante 2156 piso 15 Capital Federal vende a Artemio Suárez domiciliado en Matheu 1005 2º piso A de Capital Federal el cincuenta por ciento indiviso del negocio del ramo Elaboración y venta de masas y emparedados, bombonería, venta de bebidas y despacho de pan sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 4413 de Capital Federal libre de deudas. Reclamos de ley Sarmiento 1889 4 piso A Capital Federal.
e. 11/3 Nº 104.452 v. 17/3/97

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Noemí Magdalena Guiñazú con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 3240, Cap. Fed., vende a Orlando Sambitale, domiciliado en la calle Artigas Nº 4871, Villa Ballester, Pvcia. de Bs. Aires, el Negocio de "Elaboración de Masas, Postres, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, Despacho de Pan", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 3240, Cap. Fed. Reclamos de Ley, nuestras Oficinas.
e. 12/3 Nº 52.840 v. 18/3/97

Se avisa que don Lu, Chi-Hao domiciliado en Avellaneda 2837 Cap., vende y transfiere sin pasivo y sin personal a don Ip, Chuen-Lung domiciliado en J. B. Alberdi 1419 Olivos Vicente López Bs. As., su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la AV. AVELLANEDA Nº 2833 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 12/3 Nº 104.710 v. 18/3/97

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, P. 2, "A" de Capital Federal, avisa que Bahillo & Cía. S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 801, Capital Federal, vende a Cafhelar S.A. (en formación), con domicilio en la calle San Martín 793, Piso 2 de Capital Federal, el negocio del ramo de Café, Bar, Confitería, Heladería sin elaboración y casa de comidas sito en la AV. SANTA FE 801 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/3 Nº 104.751 v. 18/3/97

Des Nogueria & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Venancio Molinero Rodríguez, domicilio Avenida Cabildo 2529, Cap., vende a Ariel Fernando García Abraldes, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc., elaboración de productos de Panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas, sito en AVENIDA CABILDO Número 2529, Planta Baja, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 104.783 v. 19/3/97

San Juan y Mena S.R.L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que "Un Manjar S.R.L.", domic. Av. Corrientes 2099 Cap. vende a "Bujan S.R.L." e/f. domic. Tucumán 834 Cap., Comercio minorista de bebidas en gral. envas.; Comercio minorista de prod. alimenticios envas.; Elabor. de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil. etc. Despacho de pan y prod. afines, AV. CORRIENTES Nº 2099, PB y EP de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 104.924 v. 18/3/97

Se avisa: José Alberto Fernández, dom. Av. San Juan 1902 P.B. Cap. Fed. vende a Araceli Marcela Ramos, dom. Pasaje de las Garantías 1268 Cap. Fed. su Lavandería mecánica, receptoría de ropa para su posterior lavado y/o planchado, sito en AV. SAN JUAN 1902 PB. Cap. Fed. libre de deudas gravámenes y sin personal. Reclamos ley en Sánchez de Loria 281 Cap. Fed.
e. 13/3 Nº 104.812 v. 19/3/97

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: María Inés Pablos, dom. Alsina 1587 Cap. vende a Rubén Nazario Manrique, dom. Tucumán 881 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en ADOLFO ALSINA 1587 P. 1º Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas término legal.
e. 14/3 Nº 105.088 v. 20/3/97

"B"

Se comunica que la Sra. María Celestina Frittaioni de Regalbuto, con domicilio en EE.UU. 3624 Cap. Transfiere a la Sra. Zulma Betti Fritaoni con domicilio en Manuela Pedraza 5150 Cap. el fondo de comercio del local ubicado en la calle BOEDO 807 Cap., habilitado por Expte. 169456/964 como Venta de ropa de niños y juguetería. Libre de deudas y gravamen, Reclamos de Ley en el local.
e. 12/3 Nº 104.700 v. 18/3/97

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Agustín Rieiuro, domicilio Bartolomé Mitre 2482, Cap., vende a Claudia Analía Suárez, domicilio en La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. (500200), elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500202), com. min. despacho de pan y productos afines (601020), com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en BARTOLOME MITRE Números 2482/84 de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 13/3 Nº 104.782 v. 19/3/97

"C"

Se avisa al comercio que Lucía Luisa Taborelli de Calogero, domiciliada en Cerviño 3300, Capital Federal vende a Ivana Lucila Calogero, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3529 piso 10º departamento "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle CERVIÑO 3300 esquina Bulnes 2685 Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 1889 4º piso "A" Capital Federal.
e. 11/3 Nº 104.545 v. 17/3/97

"D"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Marcelo Carlos Navarro dom. Luis Viale 2605 Cap. vende a Luis Adolfo Escudero dom. J.B. Alberdi 2171 Cap. su hotel (S.S.C.) cap. máxima 13 hab. y 41 pasajeros sito en DEAN FUNES 970 1º Piso y Sobre 1º Piso Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 14/3 Nº 105.087 v. 20/3/97

"F"

Cadena Tex S.R.L. con domicilio en Famatina 3529/31 Capital transfiere el taller mecánico de corte, estampado y perforado de metales a Héctor Ruben da Silva con domicilio en Coronel Pagola 3961 Capital. Reclamos de ley en domicilio de partes en Famatina 3529/31 Capital ubicación del local FAMATINA 3529 Capital.
e. 11/3 Nº 104.608 v. 17/3/97

"N"

Otto Guttmann, domiciliado calle Nueva York 4899, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita calle NUEVA YORK 4899 Capital Federal a "Pharma - Gut S.R.L." domicilio calle Nueva York 4899, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 13/3 Nº 104.779 v. 19/3/97

"O"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera pública, Rectifica el edicto de fecha 7 de mayo 1996 Nº 67197, debe leerse que Romualdo Franco y Teodolina Aurea Teetetis Dicono, domiciliado en O'Higgins 2506 Capital vende a Pedro Pablo Traverso y Gloria Guadalupe Traverso domiciliados en Obispo San Alberto 2235 Capital, su Fondo de Comercio de "Establecimiento Geriátrico" (700170) sito en OBISPO SAN ALBERTO 2233 P. Baja Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 11/3 Nº 104.547 v. 17/3/97

"P"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (José Raúl Lois Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Paraguay 4500 S.R.L., con dom. Paraguay 4500, Cap., vende a Castro Osvaldo Alfredo y López Enrique, con dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill (602070) Confitería, sito en PARAGUAY 4496 PB PU 4500 PI EP y sótano SERRANO 2195, Capital, quienes lo venden ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente Personal: Fructuoso Viviano Da Silva, ing. 2-1-93, Maestro Pizzero; Miguel González, 1-4-92, mozo salón; Osvaldo Leguizamón, 1-9-94, mozo salón; Ramón Sambiyu, 1-6-92, cocinero. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 11/3 Nº 104.597 v. 17/3/97

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Victor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo y Abraham Santiago Bravo, domiciliados en la calle Pasco Nº 1051, Cap. Fed., venden a Carlos Otto Vera domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 4821, Cap. Fed., el Negocio de "Elaboración de Productos de Panadería (Excluido Galletas y Bizcochos) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc.", sito en la calle PASCO Nº 1051/53, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 12/3 Nº 52.843 v. 18/3/97

"V"

Se comunica que Anita Balboa y Francisco Carrera, ambos con domicilio en Independencia 1891 Piso 1 "C" de Capital Federal transfieren a Angel Hugo Tolaba con domicilio en Segurola 735, Capital Federal el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle VIAMONTE 2011 Planta Baja de Capital Federal con nombre de fantasía "Marilucy", habilitado en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para los rubros Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General, de Bebidas en General envasadas, Casa de Comidas, Rotisería con Expediente 009530/92. Reclamos de ley en Avenida Corrientes 1965 3ro. "B" Capital Federal.

e. 13/3 Nº 104.765 v. 19/3/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUAS DE MORON
S. A.

Comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de febrero de 1997 resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 170.000, integrado por ciento setenta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de valor nominal de un peso cada una y derecho a un voto por acción. Se comunica esta circunstancia a los señores accionistas, invitándoselos al ejercicio de los derechos conferidos por los artículos 194 y concordantes de la ley de sociedades dentro de los treinta días contados desde la última publicación de este edicto. Se comunica igualmente por el mismo plazo que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada también con fecha 20 de febrero de 1997 dispuso el cambio de la denominación social por la de Aguas del Oeste S.A.

Presidente - Alberto Eduardo Moreno
e. 13/3 Nº 104.787 v. 17/3/97

"L"

LIBERTADOR
S.A.I.A.C.I. y F.

Reg. Nº 8147/219.880. Por Asamblea del 12/6/96 se aumentó el capital de $ 0,0000032 a $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de 1 peso. Se llama a suscripción de accionistas por el término de ley en sede social.

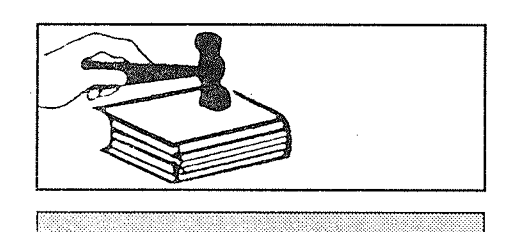
Autorizado - Bernardo Waldfogiel
e. 13/3 Nº 104.805 v. 17/3/97

"V"

V.C.A.
Sociedad Anónima

Llámase a los Sres. Accionistas a suscribir el aumento de capital social dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 20/1/97 y a ejercer su derecho de preferencia y acrecer. Tal Asamblea aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 289.490 por suscripción, emitiendo 289.490 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- por acción y 1 voto c/u, a la par y con goce de dividendo a partir del 31/12/96. La suscripción se efectuará al contado y en efectivo dentro de los 30 días a partir de la última de estas publicaciones que por 3 días se efectúen en el Boletín Oficial pudiéndose integrar la misma con los aportes efectuados por los Sres. Accionistas respetándose la proporción de sus respectivas tenencias. Además los Sres. Accionistas pueden ejercer a posteriori de la última de estas publicaciones y por el plazo de 30 días, el correspondiente derecho de acrecer respecto del porcentaje no integrado por cada accionista dentro de su correspondiente proporción. Infórmase que dicha Asamblea también modificó el art. 4º del Estatuto Social fijando el capital social en $ 289.490 compuesto por 289.490 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto cada acción y de valor nominal $ 1.- (un peso) cada acción.

Presidente - Patricia Niklison de Buffo
e. 13/3 Nº 104.863 v. 17/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,45 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1993, motor Nº 146B70118063673, chasis Nº 9BD146000P5048900, Dominio C-1.708.409, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 13.860. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Carlos A. Mazzoni.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.053 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,50 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor Nº 159 A3 0388146027, Chasis Nº 8AS146000 R5121266, Dominio B-2.663.219, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 13.860. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Oscar A. Sesma.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.054 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,55 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN (Bic), año 1995, motor Nº 5962445, chasis Nº 8A1B53SZZRS029178, Dominio AGB 195, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 17.388. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ramón U. Delgadillo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.056 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 9 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo tipo SX 1.6, año 1994, motor Nº 159 A3 0008995324, chasis Nº ZFA 16000004895026, Dominio B-2.733.275, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 17.640. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es José A. Hansel.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.057 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 9,05 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTF, año 1996, motor Nº P134CK699505, chasis Nº 8AD504000T5373893, Dominio AOQ 048, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 18.000. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Mario Aquino.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.058 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,40 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Escort, año 1991, motor Nº LBCA24687, chasis Nº KA8ILB22754, Dominio C-1.513.811, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 7.440 Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Juan R. Gutiérrez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.069 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 9,15 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1995, motor Nº 159B80119077009, chasis Nº 9BD159000R9082190, Dominio ANA 112, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 25.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Cristina M. Calzada.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.070 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 9,10 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-19 RL (tri), año 1996, motor Nº 5288481, chasis Nº 8A1L53PZZSS003226, Dominio ASB 613, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 18.750. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Héctor F. Hiese.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.073 v. 18/3/97

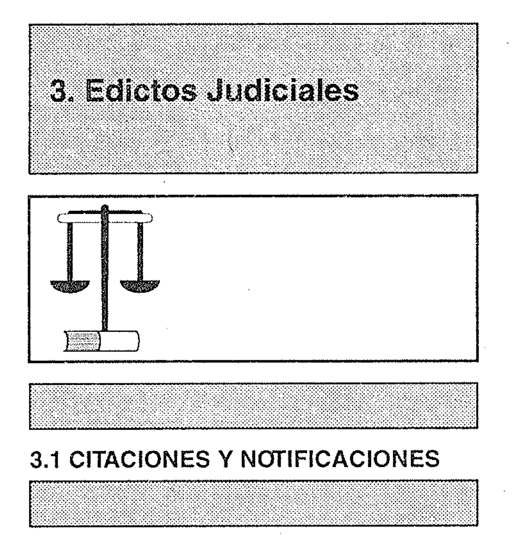
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 9,20 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Trafic, año 1995, motor Nº 5673749, chasis Nº 8A1TA13 UZSS004611, Dominio APF 170, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 25.308. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed.

El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Margarita N. Zarza.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.049 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,30 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR SC, año 1988, motor Nº 487116, chasis Nº 2058139, Dominio B-2.192.697, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 8.832. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Manuel Antonino Tomás.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.051 v. 18/3/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden The First National Bank of Boston (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Com. subastará el 25 de marzo de 1997 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, 12º piso, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-18 GTD, año 1990, motor Nº 5603838, chasis Nº L935-002140, Dominio Y-042.922 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 14.304. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Oscar Kunzli.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 14/3 Nº 105.052 v. 18/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO SALA II - TUCUMAN

Por cinco días, se hace saber a JEANDELL COSMETICA S.A., cuyo domicilio se ignora y que solía tener en calle Zuviría 4893 de Capital Federal, que por ante esta Exma. Cámara Laboral —Sala II— se tramitan los autos: "HERRERA DE MAILLARD, VIRGINIA vs. JEANDELL COSMETICA S.A. s/Cobros" en los que V.E. ha ordenado la sentencia, cuya parte resolutiva se transcribe: "San Miguel de Tucumán, diciembre 4 (cuatro) de 1996. Y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Hacer lugar a la demandada por Virginia Rosario de Maillard en contra de Jeandell Cosmética S.A., debiendo abonar esta última a la actora, en el plazo de diez días, la suma de $ 16.917,16 en concepto de: diferencias salariales, comisiones sobre ventas, diferencias de indemnización por antigüedad, preaviso, vacaciones no gozadas, SAC 1º y 2º semestre/88 s/comisiones y SAC s/preaviso, conforme lo considerado. IIº) Costas: A la demandada vencida. IIIº) Regular honorarios por el proceso de conocimiento al letrado Enrique López Domínguez en la suma de $ 4.195. Hágase saber". Fdo.: Dres. Marcela Tejeda de Barnes y Carlos Alberto Jerez. Jueces. Ante mi: Proc. Silvio Maza Villalba. Secretario. Dado, firmado y sellado en mi público despacho, a los 18 días del mes de febrero de 1996.
e. 13/3 Nº 179.276 e. 19/3/97

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL —SALA III—

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal —Sala 3ª— de la Capital Federal, cita por el término de diez días a estar a derecho en el expediente Nº 7297 caratulado "ARENERA RIO DE LA PLATA S.A. c/DEL CRUCERO S.R.L. CIA. DE NAVEGACION y Otros s/Prescripción adquisitiva", con motivo de las actuaciones promovidas por el sistema de prescripción adquisitiva en los términos del art. 162 de la Ley 20.094 con respecto al buque motor de bandera argentina "Chajá" —Matrícula 2.200—. Igualmente se deja citadas a hacer valer sus derechos a "DEL CRUCERO S.R.L."; "ARMADORES ASOCIADOS S.R.L."; HUMBERTO PEDEMONTI; ROMAN ERDOZAIN; FERNANDO FLOREAL BOVAZZI y JUAN JOSE NEME. Publíquese por dos días. Art. 343 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Francisco A. López Pereyra, secretario.
e. 14/3 Nº 179.342 v. 17/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/3 Nº 52.872 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CASTRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/3 Nº 104.796 v. 18/3/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 - Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE COSTA POSSE y/o JOSE COSTA POSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 14/3 Nº 104.010 v. 18/3/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CARRANZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/3 Nº 104.780 v. 18/3/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, cita y emplaza al demandado HECTOR PONCE para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes. Publíquese por 3 días. Fdo.: Omar Luis Solimine, juez.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 13/3 Nº 104.840 v. 17/3/97

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KUTSERA, ESTEBAN LADISLAO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Juan José Caprín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/3 al 6/3/97.
e. 13/3 Nº 103.624 v. 17/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a ENRIQUE TOMAS ANTONIO DESIMONE a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta días corridos a contar desde la última publicación en los autos "DESIMONE, ENRIQUE TOMAS ANTONIO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la publicación es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 14/3 Nº 179.299 v. 18/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 notifica a SAIEVA PATAGONICA S.A. que ha sido declarada rebelde en los términos del art. 59 del CPCC en autos: "CUMMINS, JORGE EDMUNDO c/SAIEVA PATAGONICA S.A. s/Ordinario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/3 Nº 52.973 v. 17/3/97

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por tres días que por resolución de fecha 31/12/96 dictada en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/CENTRAL DE AHORROS S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS s/Incidente de liquidación", se decretó la disolución y liquidación de CENTRAL DE AHORROS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en Viamonte 1336, piso 2º, Of. "15", adonde deberán presentarse los interesados, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs., desde el 20/3/97 al 21/4/97, con la documentación original y dos juegos de fotocopias a efectos de verificar su acreencia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/3 Nº 104.818 v. 17/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ PACE DE MALDONADO MARIA s/ Ejecutivo Expediente Nº 48460/96 a fin de que la demandada PACE DE MALDONADO MARIA dentro del quinto día a contar desde la última publicación constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1996. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 14/3 Nº 53.064 v. 17/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a SERGIO JULIO JACUBOWICZ (L.E. Nº 4.594.892) y LUISA GRISELDA HANNA (L.C. Nro. 4.937.788), para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/3 Nº 52.983 v. 17/3/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Capital Federal cita al Sr. MANULI, JORGE ANIBAL para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho en autos "MANULI, JORGE ANIBAL s/ Pedido de Quiebra por CALDERON, ABENAMAR CESAR", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997
Federico Johnson, secretario.
e. 14/3 Nº 53.046 v. 17/3/97

Nº 21

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO ALEJANDRO VILAR y MARGARITA BEATRIZ CARBALLAL, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ VILAR CLAUDIO ALEJANDRO y Otro s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/3 Nº105.055 v. 17/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, cita a MARTA NOEMI DESTEFANO a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados: "DESTEFANO, MARTA NOEMI s/ Pedido de quiebra por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A.", bajo apercibimiento de nombrar para que la represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/3 Nº 52.966 v. 17/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Paraná 386, P. 9º, Capital Federal, cita por quince días a: SULA BAKANOWICKI e ISAAC LIBERMAN y/o sus herederos, GOLDA RAPAPORT de BAKANOWICKI y ROSA BAKANOWICKI de FRIDMAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos "PASCUAL BRUNI SACIFIA c/ BAKANOWICKI, PASCUAL s/ Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 14/3 Nº 52.996 v. 17/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALBERTO ARRUA, de quien se carece de otros datos, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 5371 que se le sigue por el delito de extorsión, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura

en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/3 Nº 179.394 v. 20/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 1322/97 (R.I. 1661) caratulada "ESCUDERO, JOSE ANTONIO s/ Tenencia de armas de guerra" cita a NORA BEATRIZ OJEDA, D.N.I. Nro. 24.358.917, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El presente edicto se expide a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 12/3 Nº 179.079 v. 18/3/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2674/96, cita y emplaza al Sr. EDGARDO AGUIRRE a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Javier E. Helou, secretario.
e. 11/3 Nº 178.901 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a ORLANDO CARABAJAL, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8162/96, caratulada "CARABAJAL ORLANDO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario.
e. 11/3 Nº 178.892 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a SERGIO ANDRES MARTIN, (D.N.I. Nº 24.689.505) a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8211/96, caratulada "MARTIN, SERGIO ANDRES s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario.
e. 11/3 Nº 178.891 v. 17/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a EDUARDO REIZ y a CARLOS OSCAR BURQUET, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3560, caratulados "REIZ, EDUARDO y BURQUET, CARLOS OSCAR s/ Falsificación de sellos y timbres (art. 288 C.P.)", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.
Secretaría Nº 22, 26 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 11/3 Nº 178.860 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE LUIS LOPEZ FERREYRA o LOPEZ FERREIRA o LUIS EDUARDO MUIÑO RODRIGUEZ o MUIÑO, a presentarse estar a derecho en los autos Nº 8916, caratulados "LOPEZ FERREYRA, JOSE LUIS sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1996.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 11/3 Nº 178.857 v. 17/3/97

Nº 12

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO GABRIEL CORDOBA, "... ///nos Aires, 4 de marzo de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a MARCELO GABRIEL CORDOBA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de notificado, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 4 de marzo de 1997.
e. 13/3 Nº 179.145 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº B-369 caratulada "ABUCET CASTILLA, JUAN AMADO s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 13/3 Nº 179.168 v. 19/3/97

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARTIN, CARLOS FLORES, de la siguiente resolución recaída en la causa 4023/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997... cítese por edicto al Sr. MARTIN, CARLOS FLORES, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro de las 48 horas de notificado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura...". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 13/3 Nº 179.141 v. 19/3/97

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a ALBERTO FELIX JOSE SASSETTI, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, se decretará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 4 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 13/3 Nº 179.140 v. 19/3/97

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JORGE OMAR DE MARCO, D.N.I. 14.864.664, que en la causa 3920/96, caratulada "DE MARCO JORGE OMAR s/Inf. Ley 23.737", que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997... Cíteselo por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al director del Boletín Oficial... Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
e. 13/3 Nº 179.129 v. 19/3/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, emplaza por edicto a LILIA GILDA LEGARRETA para que dentro de los cinco días de la última publicación del presente concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN., en la causa Nº 640 que se sigue por el delito de falsificación de documento público.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 14/3 Nº 179.376 v. 20/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/ COOPERATIVO DE TRABAJO LA BARRA COOPERATIVA LIMITADA s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 22.851/96, ha resuelto: nos Aires, 18 de diciembre de 1996, ... cítese por cinco (5) días al ejecutado por edictos, después del último publicado en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal por el término de dos (2) días. Fdo.: María Cristina Carrion de Lorenzo, Juez Federal. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 11/3 Nº 104.613 v. 17/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a Gualterio R. A. Hanisch (L. E. Nº 7.374.421), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.832/97, caratulada "HANISCH, RICARDO GUALTERIO AMERICO s/ Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 6 de marzo de 1997.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 12/3 Nº 179.415 v. 18/3/97

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

Por disposición del Dr. Héctor Rubén Echave, Juez Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), se ha dispuesto en la causa Nº 24.833 del registro de la Secretaría Nº 4, caratulados "CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN s/ Denuncia", seguida contra el ciudadano MIGUEL ANGEL ZITTO SORIA, argentino, casado, hijo de Emilio Zitto y Cleofe Soria, nacido en la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires el 26 de octubre de 1940 titular de la CIPF Nº 4.685.920, de ocupación abogado, y domiciliado en la calle Lavalle 1578,2º piso, Depto "A" de la Capital Federal; la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 (cinco) días de lo fallado por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, el 7 de mayo de 1996, que en su parte pertinente dice así: "Resuelve: ... IV. Condenar al nombrado, como autor penalmente responsable del delito de Peculado por sustracción de caudales públicos a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua, con costas de ambas instancias (Arts. 29 inc. 3ro. y 261 del Código Penal)... Regístrese. Notifíquese... Fdo.: Daniel Mario Rudi, Horacio Enrique Prack y Alberto Mansur. Jueces de Cámara. Marcelo F. Passero, Secretario de Cámara".
Mercedes (B), 28 de febrero de 1997.
Héctor Rubén Echave, juez federal.
e. 11/3 Nº 179.002 v. 17/3/97

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, cita y emplaza a OSCAR OMAR BRICEÑO, C.I. de la Policía de la Provincia de Neuquén Nº 106.011, con último domicilio conocido en Barrio Aeroparque 176 de la ciudad de Cutral-Có, Neuquén, a estar a derecho en autos caratulados: "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CAPITAL FEDERAL s/ denuncia inf. art. 292 C.P.". Expte. Nº 243, Fº 296, Año 1993, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal.
Secretaría Penal, 27 de febrero de 1997.
Jesús Armando Farina, secretario federal
e. 11/3 Nº 178.839 v. 17/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JUAN RAMON LEZCANO, titular del DNI. Nro. 20.228.913, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro: 801, caratulada: "LEZCANO, JUAN RAMON s/Infracción a la Ley 23.737", que tramita ante este tribunal, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 14 de febrero de 1997..., toda vez que se desconoce el actual paradero que pudiera tener JUAN RAMON LEZCANO publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, dentro del quinto día contado a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150, 288, 289 y cc. del ordenamiento de rito). Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.
e. 13/3 Nº 179.138 v. 19/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa Nº 57 caratulada "LOPEZ MARTIN CRUZ s/ Presunta Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió Citar y Emplazar al Sr. MARTIN FACUNDO CRUZ LOPEZ, con D.N.I. Nº 21.679.149, nacido el 31/5/1970, hijo de Angela María Claradera y de Vicente López, con último domicilio conocido en la calle 13 de diciembre Nº 1332 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de febrero de 1997... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.) Ofíciese al Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.
e. 14/3 Nº 179.413 v. 20/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. CHILON QUIROZ, WALTER EDILBERTO de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "CHILON QUIROZ, WALTER EDILBERTO" s/ ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 6 de marzo de 1997.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 14/3 Nº 52.982 v. 17/3/97

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. HUGO CESAR GALLARRETA (argentino, soltero, D.N.I. 14.913.500) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 26.886 caratulada "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ dcia. pta. irregularidades en CAJA DE AHORROS - TANDIL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos el orden al delito previsto y penado por el art. 261 del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 4 de 1997 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a HUGO CESAR GALLARRETA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito previsto y penado por el art. 261 del C. Penal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 4 de marzo de 1997.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 14/3 Nº 179.454 v. 20/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTUDIO CREFER S. A. s/Quiebra" el 7 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a ESTUDIO CREFER S. A., con domicilio en la calle Lavalle 1528, piso 1º, Dto. "B", de esta ciudad. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de abril de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo y 17 de julio de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/3 Nº 179.021 v. 18/3/97

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de la Sra. DELL'ACQUA DE GALAK ANA MARIA, designándose síndico al contador Máximo C. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 1 de octubre de 1997, a las 10.30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/3 Nº 104.989 v. 20/3/97

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo del Sr. GALAK LUCIO VICTOR, designándose síndico al contador Máximo C. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 1 de octubre de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/3 Nº 104.993 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. EDUARDO HORACIO SOLE, D. N. I. Nº 11.956.235, domiciliado en Av. Cabildo 1232, piso 7º "B", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. El Síndico deberá presentar los días 4 de junio y 17 de julio de 1997, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido y sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 14/3 Nº 179.416 v. 20/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "RICARDO LEANDRO NASIO" (L. E. Nº 4.531.593). Ha sido designado síndico el Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" C. F. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1997 (art. 88 in fine), y cuentan hasta el día 19 de mayo de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1997 y 13 de agosto de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/3 Nº 178.873 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de febrero de 1997 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de JOSE RAFAEL ANTONELLI, señalando hasta el 28 de abril de 1997 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3 Oficina "A" (374-5225/372-1663) los títulos justificativos de sus créditos. Cuentan hasta el día 13 de mayo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 28 de mayo de 1997. Fíjanse los días 11 de junio de 1997 y 11 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 24 de octubre de 1997 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa. Fíjase plazo hasta el día 3 de noviembre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley concursal. Firmado: Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/3 Nº 52.824 v. 18/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 12/11/96, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados LA CANDELARIA DE DARDO ROCHA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.784 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28/05/97, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617 Piso 8º Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/07/97 y 09/09/97, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 12/3 Nº 179.026 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6º, hace saber en los autos REDMONT S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 21 de febrero de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Síndico "A" Kullahian, Cichero, Diaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, Deptos. "C" y "D", hasta el día 23 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1997 y 3 de septiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.074 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, piso 6º, hace saber en los autos POWER CENTER S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 24 de febrero de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Síndico "A" Kullahian, Cichero, Diaz y Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11º, Deptos. "C" y "D", hasta el día 23 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1997 y 3 de septiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.

Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.076 v. 20/3/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco Bosch, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "CLARY S.A.", haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 22 de abril de 1997 ante el Síndico Contador Juan Carlos Sosa, en el domicilio de la calle Sarmiento 1674, piso 2º, Capital Federal. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 30 de octubre de 1997 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/3 Nº 104.596 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "IACOVELLA PAULA ALEJANDRA s/Quiebra", Expte. Nº 55.286, con fecha 10/2/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Uriburu Nº 634, Piso 1º "B" (T. E. 951-5255; 798-0250; 021-250407), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de marzo de 1997.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/3 Nº 178.868 v. 17/3/97

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211 piso 1ero. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BIJIO LEON R., en el que se ha designado síndico al CPN Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de abril de 1997, fijándose el día 30 de mayo de 1997 y el 16 de julio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día

23 de octubre de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/3 Nº 104.698 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, comunica por cinco días en los autos: "CONDE GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de febrero de 1997 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 8 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Diana Inés Panitch con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 2335, Piso 2º, de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1997 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 52.988 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KLEIMAN ZODOCOVICH CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 54.576, con fecha 6/3/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, 3º Piso "K", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 179.315 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CREACIONES MARA S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 54.591, con fecha 19/2/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/1997. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 179.316 v. 20/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASADIDIO HORACIO. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997
Secretaria interina.
e. 13/3 Nº 179.254 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días, la quiebra de JORMAN VASERMAN GISELA ESTELA s/Quiebra cuyo síndico es el contador Eduardo González Bergerot, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/3 Nº 179.252 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a cargo de la infrascripta, Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "MAZUR GUSTAVO MANUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 49.806) con fecha 31 de diciembre de 1996, se ha dispuesto que se haga conocer: 1) el proyecto de distribución presentado en estos autos, que será aprobado en caso de no mediar observaciones en el plazo de 10 días (art. 218 Ley 24.522); 2) la regulación de honorarios practicada a favor del Síndico Juan Carlos Celano en la suma de $ 800 del letrado patrocinante de la Sindicatura Dr. Israel Stupnik en la suma de $ 200 de la Escribana María Elena Alonso, por el inventario en la suma de $ 300 y el del letrado patrocinante del fallido, Dr. Alberto J. Catz en la suma de $ 200. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/3 Nº 179.411 v. 17/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a HUGO PEDRO BUFFA, habiendo sido designado síndico el contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 3 de abril de 1997; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L. C.), hasta el día 30 de mayo de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L. C. vence el día 1º de julio de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 16 de mayo y 1º de julio de 1997, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/3 Nº 179.157 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del infrascripto, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores y a la fallida, que en los autos caratulados "ORGANIZACION INTEGRAL DEL RELOJ S.R.L., MAXIMO ALLER, CESAR ALLER, JULIAN VERDINI s/Quiebra" (Expte. Nº 45.150/83), la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/3 Nº 104.946 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, y por la Secretaría Nº 15 desempeñada por el Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de SARA JOSEFINA CENTENO, con domicilio en la calle Araoz 2716, piso 2º, de esta Capital, habiéndose fijado plazo hasta el 31 de marzo de 1997 para que los señores acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Calik Przybykski, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º "B", el pedido de verificación de sus créditos. Se han fijado asimismo fechas 13 de mayo y 26 de junio de 1997, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/3 Nº 179.421 v. 20/3/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días, que con fecha 11 de febrero de 1997 se ha declarado la quiebra de "JOTA U S.R.L." (inscripta bajo el número 3576, del libro 84 de S.R.L. el 20 de julio de 1983) con domicilio legal en Av. Patricios 858 piso 1º Capital Federal, con oficinas y establecimiento en calle Tres Sargentos 439 PB. de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio, en calle Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido o administradores de la sociedad concursada, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase plazo hasta el 5 de mayo de 1997 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al Síndico. El funcionario concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. Q. los días 17/6/97 y 14/8/97 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de julio de 1997 a las 12.00 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/3 Nº 179.098 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1996 se decretó al quiebra del Sr. "ABEL KOGAN", L. E. Nº 8.634.213 con domicilio en la calle Larrea Nº 883, piso 9º, Depto. "B" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342 Piso 5º, Of. "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/97. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q. los días 22/5/97 y 23/7/97, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs. previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. Se cita al mencionado, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 15/4/97 a las 10.30 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/3 Nº 179.247 v. 19/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KAHN FEDERICO ROBERTO" con fecha 17 de febrero de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 25 de abril de 1997 ante el Síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º A, con sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 10 de junio de 1997 y 24 de julio. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "KAHN FEDERICO ROBERTO. Quiebra" en trámite, ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.296 v. 20/3/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica en relación al edicto librado con fecha 21/2/97 que el nombre de la fallida es AZRAK DE ENSER LILA CLAUDIA, D. N. I. 16.766.677.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/3 Nº 178.880 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de DEMATTEI, SANTIAGO EDUARDO, D. N. I. 4.030.600, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E. P., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 30-4-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/3 Nº 178.878 v. 17/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de febrero de 1997, en los autos

caratulados "SALVATI, NESTOR JAVIER s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NESTOR JAVIER SALVATI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de junio de 1997 y el 6 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase adudiencia para el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, piso 8º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/3 Nº 178.855 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Viamonte 2455, Capital Federal, que el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 se presentará el día 1 de abril de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/3 Nº 104.820 v. 19/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, LOMAS DE EMPEDRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Uruguay Nº 618, Piso 5º "I", Capital Federal, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose la apertura del mismo el 13 de febrero de 1997. Se ha designado síndico a la contadora Rosa Catalina Falduto, domiciliada en Lavalle 774, Piso 6º, Oficina "21", Capital Federal (322-0320 y 322-6158) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1997, fijándose hasta el día 12 de mayo de 1997 para formular impugnaciones a las solicitudes de verificación (art. 34 ley 24.522). Fíjase el día 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 27 de octubre de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/3 Nº 53.073 v. 20/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a carga de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ECHEVERRIA GUILLERMO", decretada con fecha 13 de febrero de 1997; Síndico designado el Cont. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en Av. Cabildo 2040, 5º, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 21/5 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de junio de 1997 y 27 de agosto de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/3 Nº 178.870 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "BIBAS DE ROMANO ESTER MONICA", decretada con fecha 5 de noviembre de 1996; Síndico designado el Cont. Bernardo Faingold con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 9/3/97 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo de 1997 y 23 de junio de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/3 Nº 179.010 v. 18/3/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRAKE FRICCION S. R. L." con domicilio en Arcos 2573, piso 3º "A", Capital Federal que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Vidal 3375, Piso 2º, "P", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de febrero de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 22 de abril 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/3 Nº178.856 v. 17/3/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ALFANO SRL s/Quiebra" que es síndico el Contador Blazquez Jorge Luis con domicilio constituido en Escalada 951 PB Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de febrero de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 24 de abril de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 Nº 179.014 v. 18/3/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAPELLE EDUARDO s/Quiebra" que es síndico la Contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio constituido en Tucumán 971 Piso 1º Dto. 1 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Intímase a la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y los libros que llevare, en su caso, demás documentación respaldatoria, de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 Nº 179.015 v. 18/3/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "HERNANDEZ LUIS FABIAN s/Quiebra" que es síndico el Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º Piso Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de febrero de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 12 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/3 Nº 179.016 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS TRAFITEC S.A. Expte. Nº 26.940. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertman con domicilio en Bmé. Mitre 3120, 2º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de abril de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 13/3 Nº 179.127 v. 19/3/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NICASTRI, JUAN JOSE, con fecha 24 de febrero de 1997. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1054, Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1997. Fíjanse los días 24 de junio y 21 de agosto de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/3 Nº 178.885 v. 17/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SPINELLI, MARIO con fecha 24 de febrero de 1997. El síndico interviniente es el contador Arnoldo David Moscovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, T. E. 812-2845, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1997. Fíjanse los días 24 de junio y 21 de agosto de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/3 Nº 178.886 v. 17/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F." con fecha 3 de marzo de 1997. El síndico interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3 "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjanse los días 26 de junio y 29 de agosto de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/3 Nº 179.173 v. 19/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-2-97 se ha decretado la quiebra de SI GAS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Inspección General de Justicia el día 13-6-90 bajo el Nº 3710, Lº 108 Tº "A" de SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1997 presenten al síndico de Mendonca Angel H., con domicilio en la calle Humboldt 2491, 1º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Rubén Paolillo, DNI 4.518.820, Manuel Eduar-

do Diaz, DNI 10.123.669, Sergio Hugo Pinciaroli, LE 5.182.278. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "SI GAS S.S. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/3 Nº 179.341 v. 20/3/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ALFATEC S.R.L. s/ Quiebra" Expediente Nº 23.485 hace saber que con fecha 12 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ALFATEC S.R.L.", sociedad inscripta el día 12 de junio de 1984, bajo el número 2495 del libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de la Inspección General de Justicia, —Registro Público de Comercio—, con domicilio en la calle Senillosa 40, Piso 15, departamento "A", de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8º oficina 54. Fijándose el día 30 de abril de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, los días 13 de junio y 29 de julio de 1997 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (art. 35 y art. 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los socios Gerentes de la fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Cód. Procesal y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/3 Nº 179.025 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de BUSINESS ARGENTINA S.A. con domicilio en Echeverría 2210, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal, en autos caratulados BUSINESS ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 26.016, siendo el síndico designado Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en Tte. Juan D. Perón 1558, 5º "Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 28 de abril de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de junio de 1997 y el día 22 de agosto de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/3 Nº 179.242 v. 19/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de febrero de 1997, ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. FAES FABIO GUIDO, D. N. I. 16.915.719, con domicilio comercial en la calle Juan Bautista Alberdi 5800 de Buenos Aires. Siendo designado síndico el Sr. Carlos Erasmo Moreno, con domicilio en la Av. Rivadavia 2515, piso 1º, oficina 1 de la Capital Federal (Tel. 952-0815), ante quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación y títulos justificativos hasta el 18/4/97. Los informes del art. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 2/6/97 y 4/8/97 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar de corresponder el 6/10/97 a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 52.714 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados COLECCIONES CARLOS ARNEL S. A. (Sociedad irregular integrada por VERONICO D. NOGUERAS y WALTER R. COELHO) s/Quiebra hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de COLECCIONES CARLOS ARNEL S. A. (Sociedad irregular integrada por VERONICO D. NOGUERAS y WALTER R. COELHO) y que hasta el día 23-4-97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa, con domicilio en 25 de Mayo 460, 2º, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6-6-97 y 11-8-97 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/3 Nº 178.890 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 17/2/97, ha sido decretada la quiebra de GREYCLA S. R. L. s/Quiebra, con domicilio social en la calle Castillo 12, 1º Piso, Dto. D, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/97, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, don domicilio en la calle Sunchales 520, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 3/6/97 y 5/8/97 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade. Juez".
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/3 Nº 179.139 v. 19/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GEACHYC S. A. con domicilio en Boulogne Sur Mer 856, Capital Federal. Señálase hasta el 14 de mayo de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Av. Rivadavia 4602, p. 11, Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 27 de junio de 1997 y 29 de agosto de 1997 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (art. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 17 de diciembre de 1997 a las 10.00 horas para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa, la que tendrá lugar en el domicilio del Juzgado interviniente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/3 Nº 52.746 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Sr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de PROYECT S.A. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Se intima a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se proibe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija el día 30 de mayo de 1997, como fecha hasta deberán presentar los acreedores de causa o título posterior al 14/11/95 presentar sus peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 15 de julio de 1997 y le que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1997. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, 2º "C", de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/3 Nº 179.082 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos NEXCORP S. R. L. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 24 de febrero de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Rivarola 111, piso 1º "I", hasta el día 11 de abril de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo y 4 de julio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/3 Nº 104.889 v. 19/3/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-2-97 se decretó la quiebra de LOZANO MARIA TERESA, cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gords quien constituyó domicilio en Montevideo 666, 10º "10" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 11-6-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 7-8-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 11/3 Nº 178.987 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A., el día 27 de febrero de 1997. El síndico designado en autos es Eduardo V. Facciuto con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 11/3 Nº 178.967 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/2/97 se decretó la quiebra de GARCIA GARAVAGLIA, JORGE HORACIO, cuyo síndico actuante es la contadora Carballa Silvia Esther, quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º Piso, Of. "40", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/4/97. El art. 35 L. C. vence en fecha 6/6/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/8/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 13/3 Nº 179.128 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIXACO S. A. CONSTRUCTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL, el día 27 de febrero de 1997. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/3 Nº 179.248 v. 19/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "A. MELLINO S. A." haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997 ante los Síndicos Norberto Jorge Kogan, Andrés Ariel Stupnik y Catalina Andrea Varnavoglou en el domicilio de la calle Sarmiento 1462, Piso 2º, Oficina "G" (2º Cuerpo), Capital Federal. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 1º de agosto de 1997 para que la Sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase el día 7 de octubre de 1997, a las 9 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, párrafo octavo de la citada ley, la que celebrará en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 13/3 Nº 104.914 v. 19/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27-2-97 se decretó la quiebra de NUÑEZ VICTOR HUGO, cuyo síndico actuante es el Contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-97. El art. 35 L. C. vence en fecha 11-6-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 7-8-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/3 Nº179.443 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "BURCO SAIC s/Quiebra", de trámite por ante este Juzgado y Secretaría ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución final y se procedió a regular honorarios (art. 218 Ley 24.522). El auto que ordena la presente publicación dice así: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1997. Téngase presente el presente proyecto de distribución final y hágase saber a los acreedores a cuyo fin publíquense los edictos correspondientes. Fdo. Dra. Margarita R. Braga. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/3 Nº 104.962 v. 17/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de EL TINTERO S. A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-2-94 bajo el Nº 1563 Lº 114 Tº "A"), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de abril de 1997 presenten al síndico Cano Francisco Rogelio con domicilio en Uruguay 618, piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores MARTIN ANTONIO CASTRO con DNI 23.477.357 y de NORBERTO CARLOS SALGADO con DNI 22.913.086. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL TINTERO S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 días de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/3 Nº 178.903 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de RICATTI JORGE CATALDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1997 presenten al síndico Bruzzo Mario Oscar con domicilio en Avda. Angel Gallardo 743, piso 1º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RICATTI, JORGE CATALDO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 días de febrero de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/3 Nº 178.905 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "DUNY SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de noviembre de 1988, bajo el Nº 8267 al Libro 106 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gamarra 1455 de Capital Federal; y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Ordenar a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. b) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. c) Hacer saber que el Síndico designado es el Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º Piso "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio de 1997 y 18 de julio de 1997, respectivamente. d) Hacer saber los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/3 Nº 179.040 v. 18/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo se ha decretado la quiebra en autos "IPLASA PLASTICOS S.A. s/Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 22 de abril de 1997 deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 88 de la L. C., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos "IPLASA PLASTICOS S. A. s/Quiebra" en trámite, por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.318 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FONTAINA LOPEZ, SERAFIN s/Quiebra" que con fecha 12 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de SERAFIN FONTAINA LOPEZ, D. N. I. 04.385.827, con domicilio en la calle Viamonte Nº 474, 2º Piso, Capital Federal. Se ha fijado el día 24 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida podrán presentar al síndico designado Dra. Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 6 de junio de 1997 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 12 de agosto de 1997. El Tribunal ha dispuesto intimar al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Disponer la interdicción de salida del país del fallido. También el Tribunal ha dispuesto interceptar la correspondencia de la fallida, la que deberá entregarse a la sindicatura. c) Ordenar el cierre de toda las cuentas bancarias que posea el fallido, en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.320 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de HIRSCH FREIDIN HARRY, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1997 presenten al síndico Salles Calvet Francisco con domicilio en Charcas 4230, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "HIRSCH FREIDIN HARRY s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.321 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ANTEPRIMA S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-7-94 bajo el Nº 7573, Lº 115 Tº "A") intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de mayo de 1997 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio en Suipacha 211, piso 5, oficina J, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico, dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores ALBERTO ISAAC OLZANSKY, L. E. 7.621.015, LEON HOURCLE GUSTAVO ADOLFO FLAKS, CI 2.881.820 y GRACIELA CLARA FLAKS, DNI 11.500.521. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ANTERPRIMA S. A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.323 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de ARIAS MARIA JULIA intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1997 presenten al síndico Erdocia Daniel Alfredo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad;, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "ARIAS MARIA JULIA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.324 v. 20/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de REPUESTOS MALABIA S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10-2-1988, bajo el Nº 255 del Libro 98 336 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Alvarez Roberto José, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3 "308" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico, dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores OTTO GUILLERMO WEISS L.E. 5.807.488, OSCAR ORLANDO CURTO DNI 12.890.117 y ORLANDO CURTO, CI 657.308. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados REPUESTOS MALABIA S. R. L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.325 v. 20/3/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Talcahuano Nº 550, piso octavo, en autos "ESTEVANEZ HECTOR ALBERTO s/Concurso Preventivo", hace saber, por cinco días, que con fecha 7 de febrero de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de HECTOR ALBERTO ESTEVANEZ, con domicilio en Benito Juárez 4486, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Walter Guillermo Baulio, con domicilio en Vidal 1956, piso 7º, de la Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de mayo y 14 de julio, ambos de 1997, respectivamente. Señálase el día 3 de noviembre de 1997 a las 9,30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/3 Nº 52.702 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, que con fecha 18 de febrero de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo MALAGRINO, PALMA. Síndico designado Adán Mario Morganti, calle Traful Nº 3570. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1997, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Informes de arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997 Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley citada para el día 14 de noviembre de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/3 Nº104.991 v. 20/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47. Por 5 días hace saber apertura de concurso preventivo de ADOLFO OSCAR MERLO, habiéndose designado síndico a la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, domiciliada en Cerrito 1070, piso 10, of. 140 de Capital Federal, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 20 de marzo de 1997. Se han fijado las fechas 6 de mayo de 1997 y 19 de junio de 1997 para los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. celebrándose audiencia informativa en la sede del Tribunal el día 29 de setiembre de 1997 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/3 Nº 105.018 v. 20/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CASH ALEJANDRO s/Quiebra", Exp. Nº 25.906. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno Nº 353 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 27 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados in-

eficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 11/3 Nº 178.894 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN S.A. habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado González, Bertazzo y Asociados con domicilio en Tucumán 1455, Piso 16 "C", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. Se han fijado fechas el 2 de junio y el 17 de julio de 1997, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 17 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/3 Nº 104.938 v. 20/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "LUIS CASALE S. R. L. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura del concurso preventivo el día 14 de febrero de 1997, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Bertora y Asociados" con domicilio en la calle 25 de Mayo 460, Piso 2º, Capital Federal. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 29 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 17 de octubre de 1997 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el día 24 de octubre de 1997. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/3 Nº 52.737 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en . Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARGIMPORT S. A. s/Quiebra", que con fecha 24 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de ARGIMPORT S. A. la cual posee domicilio en Tucumán 2893, 6º Of. 607. Síndico: Larrory José María con domicilio en Uruguay 772, 10º 101, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26-5-97 y el informe general (art. 39 LC) el día 10-7-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/3 Nº 179.338 v. 20/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera fecha de publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/97 - Vence: 17/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	13/02/97	MARIA DEL CARMEN ABEIJON QUEIRO	52.820
13	U	Gustavo Pedro Torrent	14/06/96	ANGELA CASTELLANO	52.796
13		Gustavo P. Torrent	20/12/96	EDUARDO ROSENSVAICH	52.798
13	U	Gustavo P. Torrent	28/02/97	ANA ALONSO	52.834
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	04/03/97	RICARDO ALEJANDRO VIVAR	52.828
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	23/12/96	HAYDEE ERMELINDA LANGUASCO	52.756
27	U	Roberto Parrilli	28/02/96	LUIS CRAICHIK Y ROSA ROSOSKY	52.774
28	U	Mónica C. Fernández	19/02/97	DOLORES MELON	52.768
28		Mónica C. Fernández	27/02/97	MARTA MARGARITA IGUERABIDE Y/O MARTA MARGARITA IGUERABIDE SALA	52.790
28	U	Mónica C. Fernández	21/02/97	CORINA ALBA MORINI	52.817
29		Fernando Cesari	17/02/97	CARLOS ALBERTO TORREGROSA	52.755
29	U	Fernando Cesari	24/02/97	SARA DALMON	52.793
29		Fernando Cesari	26/02/97	MARTHA JOSEFA LAMAS	52.841
30	U	Alejandro Pastorino	28/02/97	HORACIO VALENTIN LASALA Y MARIA ESTHER TOSAR	52.754
30	U	Alejandro L. Pastorino	04/03/97	EMILIA DORA RODRIGUEZ DE SATOSTEGUI	52.800
30		Alejandro L. Pastorino	03/03/97	APOLLONIO FILOMENA	52.813
30		Marta N. Coccia	10/02/97	NELIDA DEL GIUDICE	104.677
33	U	Clementina del Valle Montoya	03/03/97	ELSA MARIA MALVAR	104.676
34	U	José María Pérez		ALBERTO ANTONIO MARQUEZ	52.804
34		José María Pérez	14/02/97	STOLAR SIMON JULIO	52.846
35	U	Alejandra D. Abrevaya	03/09/96	ROSA CARMEN BRIGUGLIO	52.757
40		Carlos E. Antonelli	28/02/97	ANTONIO BARCELO	52.812
41	U	José Antonio Charlín	28/02/97	ANGELA CARBONELL DE MABRAGAÑA	104.622
48	U	Ana María Himschoot	27/02/97	JORGE DANIEL COLLADO	52.769
51	U	Olga María Schelotto	05/03/97	ROBERTO FERNANDEZ GUTIERREZ	52.801
51	U	Jorge A. Cebeiro	11/12/96	MARIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	104.758
53	U	Federico J. Pasquali	27/02/97	ABEL MARIO CORSIGLIA	52.792
53	U	Federico J. Pasquali	07/02/97	MARCOS PERCOW	52.818
54		Javier Fernández	24/02/97	JORGE JOSE MARIA CALISTRO	52.825
55	85	Olga María Schelotto	05/03/97	CARMEN MARIA GIOVANONI	52.829
55	85	Olga María Schelotto	05/03/97	JOSE GALILEO CARACCIA	52.830
59	U	Javier Fernández	30/12/96	FRANCISCO ILLOA	52.783
60		María Delia E. de Osores	17/02/97	LOPEZ DE MENDEZ ROSALIA	52.761
62		Mirta Lucía Alchini	11/02/97	ARTURO PORCHIETTO	52.776
63	U	Jorge E. Beade	24/02/97	BECHARA CREIDI Y MARIA CRAEVICH DE CREIDI	52.751
65	U	Rubén D. Orlandi	20/02/97	ROGELIO INOCENCIO CHINETTI	52.773
65	U	Rubén D. Orlandi	28/02/97	SCHONHOFFER CATALINA	52.775
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	03/03/97	CORRADI ERNESTO ERASMO	52.763
69		Nora C. González de Roselló	26/02/96	FERMIN LUJAN	52.797
69	U	Nora C. González de Roselló	25/02/97	MATILDE MARINA ECHARRI	52.832
72	U	Daniel H. Russo	03/03/97	MARIA AURELIA LUPETTI DE CORTEZ	52.782
72	U	Daniel H. Russo	28/02/97	ELVIRA MANUELA RODRIGUEZ	52.794
75		María Inés Lezama	25/02/97	SALVADORA CILIO	52.779
89	U	Damián Ignacio Font	27/02/97	ANTONIA LOLA GUTIERREZ	52.760
90	U	Martín Alejandro Christello	04/03/97	LAMANNA MARIA DEL CARMEN	104.623
91	U	Alberto Ugarte	25/02/97	ESTEBAN HNATOWSKI	52.814
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/96	MARIA MERCEDES FELISA PELAEZ	52.787
94		Eduardo Parody	26/02/97	RINALDO DANIEL SCALIA	104.718
96	25	Eduardo E. Cecinini	21/02/97	HECTOR DANIEL GUEINASSO	52.821
99		Marta N. Coccia	27/02/97	AURORA ROMEO VDA. DE REBOLLO	52.807
100	U	Daniel Ricardo López	28/02/97	JOSEFA BARELA	52.772
101	U	Eduardo A. Caruso	26/02/97	JOSE GRASSO	52.762
101	U	Eduardo A. Caruso	04/03/97	RICARDO ADRIAN PEREZ	104.697
103		Eduardo A. Villante	28/02/97	ELENA NICCHIARELLI	52.805
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	03/12/96	JUAN CAYETANO LAVORI	52.815
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	03/03/97	SILVANA SANDRA ALGUEA	52.816
105	U	Daniel Ricardo López	04/03/97	MARIA GIUSEPPINA BIANCO	52.823
105	U	Daniel Ricardo López	24/02/97	BAUTISTA LAZZARANO	104.634
107	U	Pablo M. Aguirre	05/03/97	HUGO CLAUDIO CAMOZZI	52.799
109		María C. Bourgués Capurro	28/02/97	ASDRUBAL PEDRO JORGE LAGO	52.780

e. 13/3 Nº 46 v. 17/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

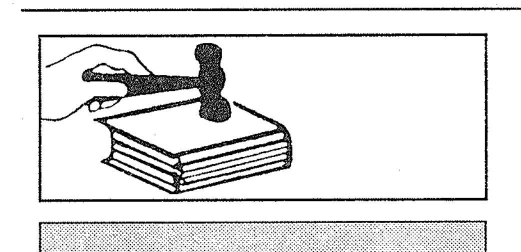
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

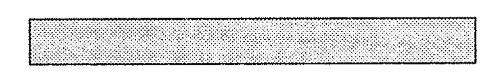
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/97 - Vence: 18/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1	U	Marcelo Gallo Tagle	28/02/97	CARMEN LILIA FUNES Y ANTONIO ROSSI	52.921
3	5	Marcela L. Alessandro	18/02/97	ANTONIO IGLESIAS	52.852
3	3	Marcela L. Alessandro	05/03/97	MANUEL MARIA MENDEZ	52.862
5		Eduardo Antonio Collar	03/12/96	DAVID BERMAN	52.898
5	U	Eduardo Antonio Collazo	27/02/97	OLDEMI HAYDEE VALENZUELA	52.914
11	U	María Isabel Benaventi	19/02/97	PABLO KORENBLUM	52.936
17	U	Raquel Elena Rizzo	07/02/97	JOSEFA MATEA MERCURIO	52.935
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	27/02/97	JOSE NICOLAS RODRIGUEZ RIBA	104.813
19	U	Alejandro G. Petrucci	27/02/97	OFELIA LUISA DE ROCCO	104.810
20	U	Celia Angeles Pérez	04/03/97	DAVID LEVI Y ESTER POMERANC DE LEVI	52.934
22		Fernando L. Spano	11/02/97	VALCARCEL AQUILINO Y PEREZ CARMEN	52.929
27	U	Roberto Parrilli	03/03/97	ARNOLDO ENRIQUE SALAS	104.922
28	U	Mónica C. Fernández	03/03/97	LUISA MARIA ALLEGRA Y/O MARIA LUISA ALLEGRA y/o MARIA LUISA ALEGRA y/o MARIA LUIS ALEGRE Y/O LUISA MARIA ALEGRE y/o MARIA LUISA ALLEGRE	52.954
29	U	Fernando Cesari	03/03/97	ANGEL FERRO	52.915
32		José Benito Fajre	26/02/97	ELISA VIDAL	52.905
33	U	Clementina del Valle Montoya	19/02/97	DOMINGA TRIPODI	52.847
33	U	Clementina del Valle Montoya	28/02/97	MARIA ROSA TINARO Y CORNELIO ORFILIO BARRENA	52.876
37	U	Gustavo Daniele	06/12/96	CARLOS ALBERTO RATTI	52.850
37		Gustavo Daniele	12/02/97	HUGO NANTON	52.879
37	U	Gustavo Daniele	28/02/97	FORTUNATA POSTIGLIONE	52.892
41	71	José Antonio Charlín	03/03/97	MARIA DORA MOSCIARO	52.948
42	U	María Elena Ucar	18/02/97	FABRIZIO ALBERTO ANTONIO	52.893
42	U	María Elena Ucar	06/03/97	YEHUDA JOSEPH SALEM O. LEON JOSE SALEM	104.850
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	21/02/97	COSTOYA JUAN JOSE	52.875
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	27/02/97	MOSE JOSE Y CIMATO CATALINA	52.882
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	04/03/97	AZZARRI FEDERICO ALBERTO	52.899
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	19/02/97	AMALIA LUISA KOHAN	104.816
45		Marisa S. Sorini	04/03/97	ROSA MORELLO	52.881
45	75	Marisa S. Sorini	26/02/97	CARANO MARIA ANUNCIACION	52.890
45		Marisa S. Sorini	24/02/97	JUAN CARLOS ARAUZ	52.902
45		Marisa S. Sorini	26/02/97	ULADISLAO ALBERTO DELGADO	52.931
47	U	Silvia R. Rey	04/03/97	LYDIA BURDMAN	52.912
49		Virginia Simari de Landó	04/03/97	MARIA ESPALLARGAS	52.848
50	U	Juan C. Insúa	27/02/97	APARICIO RAQUEL ROSA	52.889
50	U	Juan C. Insúa	03/03/97	VICTOR HUGO MONTIEL	104.811
52	U	Silvia N. de Pinto	05/03/97	JUSTINIANO JUAN CORREA URQUIZA	52.885
52	U	Silvia N. de Pinto	04/03/97	LEONOR BEATRIZ DELORENZI	52.886
52	U	Silvia N. de Pinto	20/02/96	ROBERTO EMILIO BONORA	52.894
52	U	Silvia N. de Pinto	07/03/97	ROQUE BENEDICTO LAROCCA	104.824
53	U	Elsa Isabel Miranda	22/10/96	AUGUSTO ANTONIO ARZANI	52.916
54		Javier Fernández	28/02/97	EDUARDO DIAZ	52.877
58	U	Viviana Fernández Seoane	04/03/97	HORACIO NESTOR GERSGORIN	52.887
58		Viviana Fernández Seoane	03/03/97	JOSE HURTAK	52.888
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/02/97	ALICIA ISABEL MORATAL	52.868
61		Eduardo José Gorris	04/03/97	ALBERTO EDUARDO MARCUS	52.866
61	U	Eduardo José Gorris	05/02/97	VERONICA ELENA BARRIONUEVO	104.809
62	92	Mirta Lucía Alchini	03/03/97	INGRATTA DE SACCHETTI	52.955
64		Liliana E. Abreut de Begher	28/02/97	RUIZ ORLANDO ANTONIO	52.928
66		Alejandro L. Pastorino	21/02/97	ANIBAL SANCHON	52.901
67		Julio M. A. Ramos Varde	28/10/96	LUCIA D'ANTUONO	52.896
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	25/11/96	DOMINGO ENRIQUE GALLEGO FERNANDEZ	52.922
67		Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	DOMINGO SALOMON	52.926
68	U	Ma. José Remuñan de Elizalde	27/02/97	DORA GRIMOLIZZI	52.938
69		Nora C. González de Roselló	03/02/97	EMELINA RAQUEL MOORE	52.908
71	U	Susana A. Nóvile	26/02/97	CARMEN REIMUNDES, MANUEL RAMON REIMUNDES Y ELVA GAUDIOSA GARCIA DIEZ	52.849
72	U	Daniel H. Russo	28/02/97	LUIS VAZQUEZ	52.874
74	U	Juan A. Casas	03/03/97	RODOLFO PEDRO ANGEL CHIERASCO	52.941
75	U	María Inés Lezama	28/02/97	TOMAS TABORDA	52.918
79	U	José Luis López Castiñeira	04/03/97	ANGEL JOSE NATALICHIO	104.841
90		Martín Alejandro Christello	26/02/97	RUBEN RAQUEL DEL CAMEN	52.930
90	U	Martín Alejandro Christello	04/03/97	JORGE ROBERTO CARAMES	52.953
91	U	Alberto Ugarte	06/02/97	JUAN ALONSO LOPEZ	104.888
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	31/12/96	SALOMON LITMANOVICH	52.904
94	U	Eduardo Parody	18/02/97	RENATO PASCUAL PATRASSO	52.865
94		Eduardo Parody	27/02/97	RICARDO LUIS SUREDA	52.869
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/02/97	EMILIO SOLARI	104.798
97		Deborah B. Aleandri	05/03/97	MERCEDES FERNANDEZ	52.851
97	U	Deborah B. Aleandri	27/02/97	GONZALEZ LEONCIO, GONZALEZ PRIMO, GONZALEZ SANTOS, GONZALEZ MARIA, GONZALEZ RODOLFO CARLOS	52.933
97		Deborah B. Aleandri	12/12/96	EMILIO FRANCISCO CHARLIN	104.880
97	28	Deborah B. Aleandri	05/03/97	RAFAEL BALDO	104.935
98		José Luis González	28/02/97	JULIA INES ADJEMIAN	52.863
99	U	Marta N. Coccia	13/02/97	ADOLFO MARTIN SCALICE	52.932
99	U	Marta N. Coccia	04/03/97	MARIA O'FARRELL	52.949
103	U	Eduardo A. Villante	13/02/97	ONORINA MILANESI	52.864
103		Eduardo A. Villante	24/02/97	TAFERNABERRY OLAIZOLA JUAN MIGUEL	104.821
109	U	María C. Bourgués Capurro	21/02/97	FELIPA ARGENTINA CORZO	52.856
109	U	María C. Bourgués Capurro	21/02/97	JOSE MARIA PUTIGNANO	52.857
109		María C. Bourgués Capurro	04/03/97	NESTOR CARLOS ALESSO	104.842
110		Juan C. Benincasa	04/03/97	MARIANO RODRIUGEZ	52.951

e. 14/3 Nº 47 v. 18/3/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por tres días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos: "COSCARELLI, SALVADOR ANTONIO c/ BAVASSANO BOVONE, DELFINA s/ Simulación", (Expte. Nro. 298.446/88), que el martillero Máximo Cuesta rematará el día 19 de marzo de 1997 a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Chascomús 5273 entre las de Albariño y Cotocollao de Cap. Fed. Matrícula: FR 1-30758; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 76b; Parc. 6; Partida Municipal Nro. 0029753, el inmueble se halla ocupado por la demandada según acta de constatación de fs. 307 y consta de un jardín al frente, patio, 3 habitaciones, cocina, baño y fondo, todo en mal estado con humedad y filtraciones visibles. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 278) Sin Deuda al 23/8/96; Obras Sanitarias (fs. 281) Sin Deuda al 05/09/96 Municipales: (fs. 311) al 29/11/96, $ 334,10.- Edesur (fs. 280) Sin Deuda al 05/08/96. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo se deja constancia que las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean impuestos, tasas, servicios, contribuciones, serán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma que correspondiera y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. El martillero en el acto del remate no podrá recibir posturas menores a la suma de $ 400.- Exhibición: días 17 y 18 de marzo de 1997 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/3 Nº 53.068 v. 18/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHAPIRA DE FABRICANT, MARIA LUISA c/ SALIM, MARIA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 57.815/95 (Reservado), que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de marzo de 1997, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 1 de Planta Baja, entre piso y primer piso del inmueble ubicado en la calle Constitución Nro. 2671/75, entre la calle Catamarca y la Avda. Jujuy de esta Capital Federal. Supf. 389,79 m2; porcentual 39,26 %; Matrícula 8-5501/1; N.C.: C. 8, S. 30, M. 92, P. 53, que adeuda: OSN $ 5.678,02 al 10/1/96; Aguas Arg. $ 158,23 al 15/1/96 y MCBA $ 14.730,43 al 10/1/96, respecto a expensas el inmueble no posee ni administración ni consorcio. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de un local ocupado por el Sr. Alfredo Yasbik, cónyuge de la demandada y se trata de un local a la calle que ocupa la planta baja, el entre piso y el primer piso, contando en su interior con un ascensor montacargas, dos baños en la planta baja y dos oficinas en el entre piso, tratándose de plantas libres, todo en regular estado de uso y conservación, y que se encuentra prácticamente desocupado sin muebles en su interior y con algunos bienes de escaso valor. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base U$S 134.888.- Seña: 25 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Exhibición: Los días hábiles del 14 al 20 de marzo y sábado 15 de 10 a 12 horas. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria

e. 14/3 Nº 104.998 v. 17/3/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, LAVALLE 1646/50 c/ PERALES, SUSANA LEONOR y Otro (MARGARITA TRINIDAD DEL VALLE DE PERALES) s/ Cobro de Expensas" (Expediente 31.674/94), que el Martillero Alberto Foster rematará el 21 de marzo de 1997, a las 9,00 hs. en Uruguay 666, el inmueble ubicado en Lavalle 1646/50 piso 2do. U.F. 5, identificado como Dpto. "A" y "B". El "A" se encuentra ocupado por Ernesto T. Padrón y Sonia Medina, en carácter de inquilinos y consta de 3 despachos, una sala de espera, 2 baños y cocina. Sup. aproximada 80 mts.2. El "B" se encuentra ocupado por la demandada y el Sr. Ramón O. Canduglia, consta de 5 oficinas y un baño sup. aproximada 70 mts.2. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 13, Parcela 6A. Matrícula: 14-111/5 Sup. Total 133 mts.2. 10 dm2. Debe Aguas Argentinas $ 756,64 al 21/2/96; O.S.N $ 533,97 al 21/2/96 y M.C.B.A. $ 3.613,82 al 21/2/96. Expensas a Enero de 1997 $ 15.556,30 y el importe correspondiente a enero de 1997 $ 346,38. Base: $ 100.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El bien podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.032 v. 17/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOLINARI DE GUTIERREZ, DELIA AURELIA y Otro c/ GLOZA, CARLOS JOSE y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 83.886/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 20 de marzo de 1997 a las 18.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital dos inmuebles en block y ad corpus, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo ubicados en Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hoy con frente a la calle Bouchard Nº 1397 (entre los Nos. 1375 y 1401) entre las calles Guido y Santa Fe, Nomenclatura Catastral.: Circ. VI, Parcelas 1619 y 1620 hoy 1619 "a". Superficie total: 3939 m2. Consta en P.B.: Living-comedor, comedor, cocina, antecocina, escritorio, baño, cochera para 4 automóviles y lavadero; Piso Primero: 3 dormitorios, 2 baños, vestidor en cuarto principal; Piso Segundo: 2 cuartos, living comedor y un baño, quincho cerrado pileta de natación, vestuario de damas y caballeros, sala de máquinas, casa para casero, un parque grande. Estado de conservación en general muy bueno. A fs. 35 obra un acta de intimación a desocupar el inmueble en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, toda vez que en el mismo habitan el ejecutado con su esposa y 3 hijos. Base: u$s 235.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre la comisión. Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Adeuda por rentas (fs. 41/43) $ 1.688,74 al 31/10/96 y por Municipal (fs. 45/46) $ 4.762,47 al 13/11/96, no cuenta con servicios de agua y cloacas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 17 y 18 de marzo de 1997 de 17 hs. a 18 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 371-8405.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 14/3 Nº 105.077 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "DE LA ROSA MARCELO c/TIENDAS AZCARATE S.A.I.C.I.E. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.105/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), Rematará el día 26 de marzo de 1997 a las 12,15 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 22 y 23 de marzo de 1997, en el horario de 15 a 17 horas, sito en la ciudad de Paraná, jurisdicción de la Pcia. de Entre Ríos, Primer Cuartel, zona urbana, sección segunda, manzana uno-B, identificados como fracciones "A" y "B", según planos de mensura registrados bajo los números 60.221 y 60.222, de fecha 14 de agosto de 1968 (s/fs. 135). El inmueble se encuentra ubicado en la calle 25 de Mayo esquina San Martín y San Martín Nº 1001/11/23/27/33/39 (s/fs. 113 y 115), cuyo terreno está compuesto de dos fracciones colindantes unidas entre sí Fracciones "A" y "B", Matrículas 101.192 y 101.193, Sección Dominio Urbano del Registro Público local (s/fs. 102 a 104). Se trata de un inmueble (s/fs. 94 vta.) en construcción, que hace tiempo está parado, edificio sin terminar, sin que hubiera persona en carácter permanente habitando el mismo. Superficies: Fracción "B" s/título 626,93 m2 y Fracción "A" 394,50 m2 (s/fs 113 y 115). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 171.125 (s/fs. 183). Seña: 30 %, Comisión: 3 % (s/fs. 135 vta.) y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 de C.P. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adeuda: Impuestos Inmobiliarios (Rentas) $ 10.278,39 al 31/3/96 (s/fs. 85) Municipalidad: (Tasa gral. inmobiliaria) $ 8.855,84 al 3/96 (s/fs. 87); Servicios sanitarios $ 5.812,11 al 3/96 (s/fs. 87). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 135 vta.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 14/3 Nº 104.954 v. 17/3/97

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO SHAW S. A. c/CODEN, GRACIELA DIANA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 40.780/94, que el martillero José María Natalio Estebecorena, rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed., al mejor postor, al contado, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, la Unidad Funcional Nº 19 del 7º piso, letra "B", integrante de la finca Av. Juan Bautista Alberdi Nos. 1143/45/47, con entrada común por el Nº 1145 de la citada arteria, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, Zona Sud, Cap. Fed., cuyo título de propiedad obra a fs. 116/20 de autos. Registra deudas: por Part. Nº 1.551.320: a Municip. de Bs. As. (fs. 150): $ 737,39 al 16/8/95; a O.S.N. (fs. 155): $ 107,41 al 25/10/95; a Aguas Argentinas (fs. 142): $ 39,87 al 2/8/95; y al Consorcio: $ 291,69 al 5/8/95, en concepto de expensas comunes, siendo la última cuota denunciada del período Jul./95: $ 80,80 (fs. 144). Consta de las siguientes comodidades: (fs. 181): Hall de entrada, living comedor, dos dormitorios —cada uno con placard— antecámara, baño completo y cocina con pequeño lavadero incluido. Servicios individuales: línea telefónica instalada: 431-2009. Sup. total: 53,73m2. Porcentual: 2,02 %. Base de venta: $ 26.250,00. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: C.: 5; S.: 42; M.: 93; P.: 13; Mtr. Nº: FR 5-3861/19. El bien se encuentra ocupado por el señor Pedro Eduardo Millán, su esposa María Celina Mongelos, quienes dicen ser inquilinos, no exhibiendo contrato alguno al momento de la constatación, su hija María Celina Millán, esposo Guillermo Favio La Greca y pequeña hija de ambos. Se deja constancia de lo pactado oportunamente en el mutuo hipotecario: Cláusula 1ª (fs. 13 "in fine"): "La hipotecante declara que se encuentra en la tenencia del inmueble hipotecado. Prohíbese a la misma arrendar el inmueble o cederlo en anticresis o realizar sobre el mismo cualquier acto jurídico o no que pudiere disminuir el valor de la garantía. La infracción a esta prohibición facultará al Banco a considerar la obligación principal como de plazo vencido y a reclamar su pago judicialmente ejecutando la garantía" - y la Cláusula 6.4 (fs. 14 "in fine"): "La venta se hará libre de ocupantes, para lo cual la hipotecante se obliga a desocupar el inmueble dentro del plazo de 15 días corridos, a partir del día siguiente de la fecha y aprobación del remate, bajo apercibimiento de lanzamiento". Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta por el Juzgado, quedando sujeta su entrega y posesión a la oportuna decisión del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/3 Nº 104.939 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Doctora Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría de la autorizante, con sede en Talcahuano 490, Piso 3º, comunica por 3 días en el juicio "STAROPOLI JOAQUIN SALVADOR y Otro c/DEVIA BLANCA SUSANA, s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 43.354/95, que el Martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de marzo a las 10.30 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el bien sito en la Avda. Corrientes 1145, Entrepiso Unidad 23, entre Libertad y Cerrito, Capital Federal, Matrícula 1400-3060/23 (desocupado). Superficie: 11,62 m2. Porcentual 0,22 %. Base de venta $ 12.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 83) al 7/3/96 $ 120,60, M.C.B.A. (fs. 88) al 8/3/96 $ 205,40. Expensas al 31/5/96 $ 2.074. Se hace constar que si existieren deudas a la fecha de la realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente (fs. 109 vta.). Deuda por Rentas del 4/2/94 al 8/7/96 ($ 207,14), fs. 89/90. Constatación fs. 113 vta. no se concretó por encontrarse cerrado el inmueble y fs. 121 vta., consta de un local sólo, en buenas condiciones físicas. El inmueble se visita los días 21 y 24 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 14/3 Nº 52.971 v. 18/3/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/RIELLO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raúl. F. Barbotto (654-6668) rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito la calle Olaya 1032/4/6, piso 4º, Unidad 14, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 65, Parcela 34, Matrícula Nº 7-2121/14, conforme informe de dominio de fs. 163/4 que según descripción del Sr. Martillero obrante a fs. 194 vta. consta de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina amplia y lavadero y que posee una línea telefónica 983-8028, encontrándose el inmueble en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Días de exhibición 20/3/97 y 21/3/97 de 16 a 18 hs. Deudas: Municipalidad $ 2.980,51 al 6/2/96, Obras Sanitarias de la Nación: $ 1.234,72 al 13/12/95; Aguas Argentinas S. A. $ 424,32 al 15/12/95; Expensas: $ 1.247 al 2/7/96. Base $ 56.720, conforme fs. 213, Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.040 v. 17/3/97

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "HERBSTEIN EDUARDO c/OBLIGADO SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 120.771/95, que el martillero Alvaro Barros, rematará el lunes 24 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Sinclair 3157/61/65, Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja y piso 1º, Capital. Planta Baja: Sup. Cub.: 28mc40; Descub.: 9mc52; 1er. piso: Sup. Cub.: 22mc21, Descub.: 3mc99; Sup. total de la U.F. 4: 64mc12. Porc.: 10,42 %. Según acta notarial de fs. 86 el inmueble consta de pasillo abierto de acceso por el frente, pasillo, patio, living-comedor, baño, cocina, 1 escalera a una habitación y otra escalera que comunica a otra habitación y lavadero. Base: U$S 30.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión:

3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se acepta compra en comisión. Según constancias a fs. 47 el bien adeuda, por Aguas Argentinas $ 200,74 al 2/10/96 y a fs. 53 por O.S.N. $ 83,08 al 14/10/96; según constancias de autos a fs. 97vta. el inmueble se encuentra libre de deudas respecto a impuestos municipales (art. 598 C.P.C.C.); y según acta de escribano a fs. 86 vta. el bien no posee expensas. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/3 Nº 104.968 v. 17/3/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "QUAGLIA, ADOLFO CAYETANO c/ESTEVE, RUBEN FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" - Reservado - Expediente Nº 77.012/95 que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día jueves 20 de marzo de 1997, a las 16,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Los Ceibos Nº 1752, entre El Indio y Paraná (antes Los Fortines), Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Superficie: consta de 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, de lo cual resulta una superficie total de 500 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. F; Manzana 342; Parcela 22; (según título, lote 34; manzana 114). Partida: 13.880. Matrícula: 9578, según consta en informe de dominio, obrante a fs. 85/89. Conforme constatación realizada, obrante en autos, la finca tiene una antigüedad de aproximadamente 35 años, en buen estado de conservación, y consta en su planta baja de hall de entrada, living-comedor con chimenea a gas, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina y comedor diario. En la planta superior hay otro living o cuarto de estudio, tres dormitorios de los cuales dos tienen placard, un baño y un pequeño cuarto que aún no fue transformado en otro baño más. Finalmente, en la planta baja hay un jardín a la entrada de la casa, con una cochera semicubierta, y en el fondo de la propiedad hay otro jardín de 10 x 30 mts., con una pileta de fibra de 2 x 1,50 mts. La finca cuenta con teléfono, gas, luz y agua corriente. Actualmente ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base u$s 114.142. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo del precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunal, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. Deudas: OSN. al 15/10/96 $ 226,52 (fs. 103); Municipalidad de San Isidro al 15/10/96 $ 1901,82 (fs. 99/101); Dirección Provincial de Rentas al 30/9/96 $ 1.165,31 (fs. 94/98). Exhibición: Los días 17 y 18 de marzo de 1997, de 16,00 a 18,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento en la forma y oportunidad del art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 14/3 Nº 105.000 v. 17/3/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Jueza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONS. LAVALLE 370 AL 386 c/SUBERBORES JUAN PEDRO y Otro s/Ejecutivo", con Nº de Expediente 41.221/95, que el Martillero D. Ernesto Olivera, rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en al calle Lavalle Nº 370 al 386 ente las calles Reconquista y 25 de Mayo, Unidad Funcional Nº 6 de la P. B., Dpto. "B" de Capital Federal, inscripta en la Matrícula 14-269-6, Nomen. Catastral, Circ. 14, Secc. 1, Manz. 45, Parcela 7A, con una superficie aprox. de 34 m2. que consta de: un (1) pequeño hall de entrada; una (1) habitación grande dividida por una puerta corrediza; un (1) baño con sus accesorios y bañera; existe un entrepiso que supuestamente se usaba como cocina, todo en regular estado de conservación según informe unilateral del Martillero, no registra servicio eléctrico, ni gas desocupado. Base: $ 16.000, Comisión: 1 y 1/2 %, Seña: 30 %, al contado y mejor postor en el acto del remate. Se adeuda por impuestos: M.C.B.A. al 10/4/96 $ 508,90 (Fs. 164/5), Aguas Argentinas al 8/4/96 $ 215,97 (Fs. 151), por expensas período 1/93 al 11/96 $ 5.650 (fs. 216), Obras sanitarias; hasta el 2/4/96 no registra deuda. (Fs. 148/9). Consígnese asimismo que el adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasivo promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda en el asiento del Juzgado, bajo apercibimiento (art. 41 C.P.). Días de exhibición: 18 y 19 de marzo de 1997, en los horarios de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Para más datos comunicarse en las Oficinas del Martillero o en autos. 602-4511.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.082 v. 17/3/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c/FUENTES RAUL ENRIQUE y Otros s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 121.727-95, que el martillero Federico León de la Barra (TE.: 393-8073 y 3752 fax) rematará el día martes 25 de marzo de 1997 a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, la siguiente propiedad: Chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios con placard, baño y cocina, con jardín al frente y en su fondos. El mismo está construido sobre un lote de terreno ubicado en la calle L. Bruzza Nº 2654 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 10m por 30m. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. L, Manz. 114, Parc. 8. Matrícula 78.070. Ocupado por sus propietarios. Condiciones de venta: Base U$S 60.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: A. Arg. no registra con posterioridad al 1/5/93 (fs. 79). Rentas: fs. 83 $ 811,90 + $ 568,06 y fs. 93 $ 105.91 + $ 288,21 al 13/11/96. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 20 y 21 de marzo de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.097 v. 17/3/97

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Nación en autos "GALAN KLEISNER, PATRICIO RENE c/MUÑIZ, PEDRO HONORIO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 44.646/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 24 de marzo de 1997 a las 9.30 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad de Bs. As. (Capital) el siguiente bien a saber: Un departamento sito en la calle Presidente Perón 1202/10, esquina Libertad 166/72/74/76/78/82/84/90/92 y 94 de esta Ciudad, ubicado en el 4º Piso, Unidad 20. Identificado con el Nº 8, con una superficie de 166 mts2. Porcentual 3,65 céntimos, se compone según acta de constatación efectuada por el Martillero y presentada a fs. 120, se trata de una propiedad de aproximadamente de 90 años de antigüedad, con un solo ascensor, con hall de entrada con una estufa hogar adherida a la pared, tres (3) salas con balcón en su frente, dos (2) baños y cocina y sala de firmar, en su fondo un pequeño departamento de 1 dormitorio, comedor, baño y cocina. Este departamento se encuentra ocupado y alquilado. La unidad principal se encuentra ocupada por el demandado, la misma se encuentra totalmente alfombrada. Fs. 106. Títulos, fs. 97. Base: $ 80.000,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. Deudas: fs. 90, expensas vigencia al mes de marzo de 1996, $ 343,93; fs. 83, O.S.N. al 17/4/96 $ 262,37; Aguas Argentinas al 16/4/96 $ 375,95, fs. 63; O.S.N. $ 509,00 fs. 65. Municipalidad al 12/10/95 $ 674,12, fs. 64, Aguas Argentinas $ 279,85. Horario de visitas: Lunes y viernes de 10 a 12 y de 15 a 18. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (Capital).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.084 v. 17/3/97

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Avda. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, informa en autos: "RUSSO, A. M. c/SALARIS, J. J. s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 196.505, que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 4 de abril de 1997, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la planta baja del edificio Nº 11, perteneciente al grupo 3, escalera 4, dto. "A", que actualmente tiene en su puerta Nº identificatorio 153, UF. 161, del Bº Mascías, Villa Lugano, Capital Federal, con una superficie total según título de 38,07 m2. entre la Avda. Cruz, Lisandro de la Torre, Cnel. Martiniano Chilavert y Murguiondo. Es un departamento interno, dentro del barrio, dando su frente a un camino de circulación interior. Consta de cocina comedor, con muebles sobre y bajo mesada, lavadero con pileta de lavar y calefón, balcón de PB y un dormitorio, con pisos plásticos y baño instalado. Posee línea telefónica funcionando a la fecha. Tiene el servicio de gas natural cortado. Faltan detalles de pintura, siendo su estado regular. Se encuentra actualmente ocupado por el ejecutado. Tiene pavimentos, aceras, y todos los servicios. Buenos medios de comunicación. La venta se realiza ad corpus. Deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes se encuentran informadas a fs. 84, expensas sin deuda al 15/10/96; a fs. 86/87 Aguas Arg. sin deuda; a fs. 90/91 OSN. $ 171.307,13; a fs. 96 MCBA sin deuda. Base: U$S 26.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % a cargo del comprador, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectuar el depósito del saldo de precio en el plazo y bajo apercibimiento de ley (arts. 579, 580 del CPCC). Días de visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas, previa cita con la martillero al 638-5219. El actor podrá pagar por compensación. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 14/3 Nº 52.992 v. 17/3/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CIA. FINANCIERA ATARI S. A. c/OSTERHELD WOLF BRUNO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9645/94) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 del mes de marzo de 1997, a las 12,15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 1819/23 entre Callao y Riobamba, Unidad 3 del primer piso, letra A. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc.: 9, Manz.: 74, Prc.: 21 A - Matrícula: 11-2416/3. Sup. de la unidad: 202,39 m2. Porcentual: 4,61 %. Se trata de un departamento desocupado que se compone de 3 ambientes a la calle, 2 de ellos con balcón y el tercero con acceso al balcón mencionado, 3 patios internos, 2 baños completos, cocina y antecocina, un gran ambiente dividido, hall de entrada, pieza y baño de servicio, patio cubierto y 2 puertas de acceso. Visitar: días 17 al 22, 24 y 25 del mes de marzo de 1997, en el horario de 9 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 180.915,15. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en tiempo y forma, en su defecto deberá abonar sobre el mismo un interés de 1 % mensual, hasta su efectivo pago. No procederá la compra en comisión. Deudas, que se hallan sujetas a reajustes de práctica y son a cargo del adquirente. Expensas (fs. 263) $ 6.702,26 al 20/10/96; Aguas Argentinas SA. (fs. 190) $ 42.81 al 13/3/96; MCBA. (fs. 186) $ 1.883,26 al 14/3/96; OSN. (fs. 181) $ 492,16 al 8/3/96.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 14/3 Nº 53.006 v. 17/3/97

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 1º de Capital Federal, en autos: "LUNDBYE ANDREAS c/ELLENA DE ANTELO MARTA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.138/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 8,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., que forma parte de Quinta 118, designado como Parcela 10, de la Manzana 75-a, según Plano de Subdivisión especial 28-163-1964, con frente a la calle Olavarría 616, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII, Sección E, Manzana 75a, Parcela 10, Pda. Inmobiliaria Nº 30.992, Matrícula 13.932. El mismo se compone de: por su parte derecha existe un garaje cubierto, con entrada individual, y ya dentro del inmueble, el mismo posee, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio, un pasillo que comunica a otra habitación y al lavadero cubierto. En los fondos hay un terreno. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Dejando constancia que el mismo se hallan ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por la demandada, su esposo, su suegra y dos hijos mayores de edad, según constancias de fs. 96. Superficie 333,00 m2. Base dólares estadounidenses cuarenta y dos mil (U$S 42.000). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 57 del Código Procesal. Atento lo dispuesto por la Ley 24.441, Art. 79, que reforma el Art. 598 del ritual, no se admite la compra en comisión. Se hace constar que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Bco. Central de la República Argentina. Deudas, con OS a fs. 48, con A.A. a fs. 94, con Municipalidad de Chivilcoy a fs. 70, 72 y 73, con Rentas a fs. 63. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/3 Nº 105.004 v. 17/3/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S. A. c/MIGUEZ MARIA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.504) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 26 del mes de marzo de 1997, a las 12,45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en calle Basavilbaso 124 de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Nom. Cat.: Circ.: III; Secc.: B; Mzana: 14; Parc.: 14; Matrícula: 19.457. Sup. del terreno: 216 m2. Se trata de una casa desocupada que consta de 2 puertas de acceso, 2 dormitorios, baño, cocina, construcción a continuación agregada con otra habitación y en sus fondos una habitación y baño incompleto. Visitar: días 24 y 25 del mes de marzo de 1997, de 10 a 12 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 36.577,90. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Municipalidad Cañuelas (fs. 141) $ 117,57 al 29/2/96; Rentas (fs. 139) $ 349,83 al 22/4/96.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/3 Nº 53.007 v. 17/3/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/COMPAGNONE, ANGEL JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 106.172/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de marzo de 1997 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 230, entre las de Otamendi y Campichuelo de esta Ciudad, matrícula 7-7636, N.C.: C. 7, S. 45, M. 119, P. 3, que mide 9,95 mts. de fte. al N. por 20,75 mts. de fondo y que adeuda MCBA $ 2.685,61 al 7/10/96; OSN. $ 681,76 al 7/10/96 y Aguas Arg. $ 30,97 al 4/10/96, libre de todo ocupante. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de una casa de una planta color teja con detalles color blanco en las ventanas y entrada de autos por el frente franqueada por una gran puerta de rejas de hierro negro por donde también se accede a la propiedad. En

el interior hay un gran hall de distribución, con boiserie a media altura y pisos de venecita. Ese hall da a un toilette, living y escritorio con chimenea a leña, con techos abovedados de ladrillo y pisos de parquet, y por una escalera de hierro se accede al dormitorio principal de muy amplias medidas y con baño compartimentado, piso con moquette y techos abovedados de ladrillo. En desnivel desde el hall se accede al comedor diario y cocina que tiene pisos de cerámica tipo Alberdi, con salida a un patio amplio, con lavadero cubierto, por donde se accede a dos dormitorios más con un baño; uno de los dormitorios, el más amplio, con un entrepiso. Por una escalera en el patio se accede a una habitación de servicio con baño y a la terraza donde hay un quincho cubierto con parrilla y baulera o depósito y se comunica con la terraza de enfrente de la casa, donde hay una claraboya triangular de vidrio que ilumina el hall de entrada. Es una casa antigua totalmente reciclada, con cañería eléctrica a la vista y buenos detalles de terminación, barandas de hierro negro, muy buen estado de pintura y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 166.700,41, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión (art. 598 CP). Exhibición: los días hábiles del 17 al 20 de marzo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Juan A. Casas, secretario.
e. 14/3 Nº 104.999 v. 17/3/97

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica con asiento en Maipú 92, P.B., Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PEREZ, ELENA c/TORRILLA, CARLOS NORBERTO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 76.042/95) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de marzo de 1997, 12,00 hs., en el local de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 17 de la manzana 127 b, con frente a la calle Posta del Pardo ex San Luis, entre las actuales Río Hondo, Brandsen y Lorenzo Barcala. Medidas del lote: 12 mts. de frente por 30 mts. 65 cms. de fondo al S.E. y 35 mts. 53 cms. al N.O. Está señalado con el Nº 1280. Calle pavimentada con vereda; lote encerrado por muros linderos con murete al frente y espacio libre para entrada de vehículos, hay una casa de material revocada apoyada sobre un costado a 4 mts. de la línea de edificación. Consta de cocina (tiene pileta, mueble bajo y alto mesada precarios, cocina alimentada a gas de garrafa), baño incompleto y dormitorio. Pisos de mosaico. En el fondo hay un galpón precario sin cerrar. Casa modesta de una planta rodeada por espacios libres. Agua proviene de napa subterránea por bombeo a motor. Zona poblada (constatación efectuada por el martillero actuante). Ocupación: Viven J. Torrilla, hijo del demandado con su esposa e hijos menores. Condiciones de venta: Base pesos $ 12.921,65. Comisión: 3 %. Seña: 30 %. Pagos al contado. Ventas al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Deudas: Municipal: Rentas: $ 675,66 (al 24/9/96); O.S.N.: No tuvo servicios. Aguas Argentinas: sin deudas (al 27/9/96). Visitas: días 25 y 26 del citado mes, hs. 14 a 16.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 14/3 Nº 105.079 v. 17/3/97

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAGUN INES CLARA c/BERRUTI DE BERDASCO MARIA ELIDA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.060/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el días jueves 20 de marzo de 1997 a las 9,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., las 3/4 partes indivisas, pertenecientes a las dos ejecutadas, de la Unidad Nº 5 del 2º piso del inmueble ubicado sobre la Av. San Juan 2650/54/58 con entrada por Av. San Juan 2650, entre Saavedra y Jujuy, Capital Federal. Está ocupada por los tres copropietarios. El mismo se encuentra en el contrafrente y se compone de: hall de entrada, comedor, despensa, patio chico, tres dormitorios, cocina y dos baños; en un entrepiso hay una habitación, baño de servicio y lavadero. Sup. Cub. propia del piso 79,77 m2 y Sup. Cub. propia en el entrepiso 12,21 m2. Lo que hace un total de Sup. Cub. 91,98 m2 y una Sup. común de uso exclusivo representada por una terraza de 2,50 m2. Sup. Porcentual 6,46 %. El edificio tiene una antigüedad de aproximadamente 70 años y carece de ascensor. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 21/8/96 $ 22,83; a la M.C.B.A. al 11/11/96 $ 211,65 y al Consorcio de Propietarios al 30/9/96 $ 6.964,30. La cuota de expensas correspondiente al mes de diciembre de 1996 fue de $ 211,96. No registra deuda a Obras Sanitarias a 5/9/96. Exhibición: 17, 18 y 19 de marzo de 1997, de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 %. Base $ 15.000. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 14/3 Nº 105.080 v. 17/3/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, Maipú 92, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPROTTA, MIGUEL ANGEL c/PAROTTI, SILVIA ANDREA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. 91.489/94, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en Av. Libertador Nº 7486/88 entre Republiquetas y Nuñez, Unidad Funcional Nº 22, Matrícula 16-12293/22 piso 8º "B" Superficie total: 29,71 m2, Porcentual: 2,82 %. Se trata de un departamento de un ambiente al frente con balcón, baño con multifaz y kitchinette ocupado por la demandada, con su esposo e hijo. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre la comisión. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Adeuda por Municipalidad $ 322,76 al 25/6/96; por O.S.N. $ 6,79 al 5/6/96, por Aguas Argentinas no registra deuda al 3/6/96 y por expensas $ 1.540 al 25/9/96. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 17 a 18 hs. o concertar con el martillero al 371-8405.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 14/3 Nº 105.075 v. 17/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/EQUIPAMIENTO AGUAS CLARAS S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", (Expte. Nº 66.080) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) Rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 15,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en España 253, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 35.126. Se trata de una casa de living, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, patio, detrás del mismo hay otra habitación con baño, jardín al fondo y detrás un galpón con techo de cinc, en el primer patio hay una parrilla y en el costado de su entrada espacio guardacoche. Ocupado por la Sra. Erna Steinberger de Harmeyer y su marido en calidad de propietarios. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subtasa —sin emplazamiento— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo al Art. 584 del Cód. de Proc. El adquirente del inmueble queda libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de la posesión. En caso que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos de la fecha de subasta, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Base: $ 63.000. Al Contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo. Todo en el acto de la subasta. Exhibición: 17 y 18 de marzo próximos de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/3 Nº 105.064 v. 17/3/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BIDERMAN, ALBERTO D. c/PERROTTA, ROBERTO VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.437) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 25 de marzo de 1997, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Barros Pazos Nº 5453/55, Matrícula Nº FR. 1-14658, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 66; Manz. 1; Parcela 24. Partida 0084486. Superficie del Lote: 336m2 514 cm2. Se trata de una casa de mampostería de una planta; presenta al frente una verja de hierro, a continuación patio semicubierto tipo garage, puerta de acceso, living comedor, cocina, una habitación amplia con ventana a la calle, hall pequeño, toilette, baño completo, dos dormitorios con puerta ventana a jardín, patio embaldosado que se continúa en un jardín con césped y plantas. En buen estado de conservación general con los deterioros propios del uso, y algunas manchas de humedad. Ocupado por sus dueños y familia. Deudas: Municipales (fs. 117) $ 478,04 al 9-9-96; Aguas Argentinas (fs. 110) $ 135,08 al 13-9-96. Obras Sanitarias (fs. 74) sin deuda. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 64.915. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: los días 20 y 21 de marzo de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/3 Nº 179.345 v. 17/3/97

Nº 5

El Juzgado Nacional Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/PORCELANAS BRAGADO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 28.008) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 4 de abril de 1997, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en el Parque Industrial de Bragado, Cuartel Quinto, del Partido de Bragado, Nomenclatura Catastral Circ. 5 A, Sección: F. Parcela: 3, Fracción: II, Matrícula 12.388, consta de galpón de 300 m2 en malas condiciones, oficina de 9 m2, habitación anexa, baño precario y línea telef. del municipio, ocupada por T.T.B. S.R.L., quien dice ser inquilina, cosa que no acredita; base de venta: $ 7.500, de no existir postores por la base fijada, a la media hora se subastará sin base. Seña: 30 %, comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado, se visita los días 26 y 27 de marzo de 1997 de 10 a 12 hs. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 C. Proc., deberá depositar, sin intimación alguna, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. I.V.A. a cargo del comprador, el que será retenido en el acto de subasta, deuda O.S.N. Fs. 241, Rentas Fs. 237, Municipal Fs. 232/3.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 14/3 Nº 53.066 v. 17/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del doctor Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º, comunica por cinco días en los autos: "MORRO GUILLERMO RAUL s/Quiebra s/Incidente de Venta", (Expte. Nº 76.698) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50 % indiviso de la nuda propiedad del inmueble Avda. Independencia 1693/99 esquina Solís 782/800 unidad funcional Nº 35, Letra "A" del 10 piso. Consta de: hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios al frente, baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Sup. aprox. 85 m2. Ocupado por la usufructuria Sra. Olinda Norma Saunier de Morro exclusivamente. No se aceptarán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base: $ 10.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e ingresar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Tribunales, en el término de 10 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, que deberá extenderse en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del martillero. El IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, al margen del precio de venta. Exhibición: 17 y 18 de marzo próximos de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/3 Nº 178.949 v. 17/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, Av. Callao 635, 4º Piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "VALLEJO GUSTAVO CESAR c/GRANDE, PASCUALINA y Otro s/Ejecutivo", expediente Nº 20.055, que el martillero Fernando Ernesto J. Ballve Sarda, rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 15 horas, en la calle Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Cosquín 4839/41, entre Chilavert y Av. Cruz, Capital. La misma es una casa de dos plantas a estrenar, faltando detalles de terminación, (Ej: artefactos de cocina, sanitarios, herrajes, etc.) consta en planta baja: hall de entrada, living en desnivel con chimenea en forma de L, comedor 7 x 4 aprox., 1 dormitorio c/placard, toilet, cocina-office, patio terraza y jardín al fondo. Cochera para dos autos. En planta alta: 3 dormitorios c/placards (1 suite), 2 baños, playroom 7 x 4, terraza y dependencias de servicio. Desocupado. Superficie: 430 mts.2. Título: Fs. 106 a 110. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 11.611 (2/3 partes valuación fiscal). Seña: 20 %, comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. Fs. 82 $ 447.- al 11-8-94, A.B.L. Fs. 103 $ 273,39 al 1-9-94. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de que se designe para la subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/3 Nº 105.094 v. 17/3/97

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Autorizante comunica por 2 días en el exp. reservado 25.655/94 "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/DOMIZZI, JULIO ALBERTO s/Ej." que el martillero Hugo Tognetti rematará el 21/3/97 a las 12 en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Cap.: un departamento sito en Mitre 3865 (ex-380) piso 2º "B" uf 7, e/San Lorenzo y Tucumán, San Martín, (Pcia. Bs. As.) de 2 amb, cocina y baño completos, pisos de mosaico; interno con vista a la plaza principal. Sup. cub. 35,37 m2. PH 2,68 %. Nom. Cat. C1-SA-M 76-P15. Subparcela 7. En buen estado y en el estado en que se encuentre. Deudas: Rentas: $ 2.008,28 al 29/12/95 fs. 77/82. Munic. $ 2.106,14 al 25/10/95 fs. 47/52. OSN $ 311,19 al 13/10/95 fs. 44/46.AA $ 273,52 al

19/12/95 fs .61/65. Expensas $ 2.540 al 20/10/95 fs. 43. Ocupado como "oficina" por el demandado en carácter de propietario. Base: $ 10.600. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, Sellado: 0,50 % todo en efectivo y en el acto, donde el comprador deberá fijar domicilio en Capital en el Boleto y en caso de compra "en comisión" declarar a su comitente dentro del tercer día, e integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni interpelación alguna, bajo los apercibimientos de los arts. 41, 580, 582/4, y cctes. del Cód. Proc. En caso de corresponder IVA será a cargo del comprador. La actora está autorizada a compensar el total de su crédito con el precio hasta la concurrencia con la suma menor y en ese caso está eximida de abonar seña. Exhibición: 18-19 y 20/3/97 de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/3 Nº 104.949 v. 17/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Caceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en la calle Callao 635 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA DAMI S.A. c/MANNO, ADRIANA ALEJANDRA y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 21 de marzo de 1997 a las 11.30 horas en la Asociación de martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal la propiedad sita en la calle Avda. Vergara Nº 2571/2573/2575 Hurlingham, entre las calles León Rosa Castillo y Wolf Scholnik, Villa Tessei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 369, Parcela 26, Dominio Matrícula 66.232, según títulos agregados en autos. La propiedad consta por el Nº 2571 corresponde la entrada de la planta alta donde no responde persona alguna a los llamados, encontrándose el mismo ocupado por bienes muebles, sin estar habitado, por el Nº 2573 y 2575 está ocupada por Juan Manno y Juan Carlos Michelangelo los que manifiestan que ocupan la propiedad en carácter de inquilinos sin exhibir documentación alguna, según Mandamiento de Constatación de fs. 97. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Municipales $ 7.440 fs. 78, Rentas $ 3.649.62 fs. 61/63. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 66.700. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. La propiedad se visita los días 19 y 20 de marzo de 11.00 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 104.964 v. 17/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano y Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Piso 3º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial", que en los autos caratulados: "MUNDOTEX S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" que el martillero Juan Martín Legorburu con tel. 672-4822, rematará el día viernes 21 de marzo de 1997, a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle Paso 479/81, entre Corrientes y Lavalle de esta Capital. Consta de locales al frente, tres plantas y azotea con ascensor. Desocupado aproximadamente 1.056 m2. Planta baja: Consta de un local amplio con un ascensor de (2,50 x 2,00 Mts.) dos baños para ambos sexos, con pequeño local de venta al público de 3 x 5 con una Sup. aproximada de 272 mts2. El primer piso: Consta al frente con una oficina de aprox. (40 m2) con tres ventanales que dan a la calle y piso alfombrado. Dos baños para ambos sexos y cocina de 6 m2. con una Sup. Aprox. de 259 Mts. 2. Segundo Piso: Consta al frente de dos oficinas a la calle de 20m2 y 9m2. respectivamente piso alfombrado y una tercera oficina de 28 m2 y amplio sector de depósito o fabricación con aprox. 255 m2. Tercer Piso: Un solo ambiente con tres ventanales al frente, dos ventanales al fondo de aire-luz con una Sup. aproximada de 270 m2 y una escalera que da acceso a la azotea y sala de máquinas. Todos los ambientes poseen piso de mosaicos granito, en perfecto estado. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sección: 09, Manzana: 20, Parcela: 12. Base: U$S 800.000. Dólares, Seña: 30 %, Comisión: 3 % todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el Remate, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal, como perteneciente a estos autos. Deudas: Municip. Fs. 765 $ 29.018,58. Aguas Arg. Fs. 762 son $ 16.455,13. La visita se realizará los días 18-19-20 de marzo 1997 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/3 Nº 105.035 v. 17/3/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 6to. piso Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados "LACTEOS BON QUES S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 43.431, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 3 de abril de 1997 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el bien inmueble de la fallida, sito en la Ciudad de Veinticinco de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, calle 12 entre 39 y 41, con una superficie total del terreno según título de 39.188 mts. 3 cm. cdos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: F; Qta.: 82; Partida: Nº 716. Sobre dicho terreno se encuentran dos edificaciones principales a saber: Un establecimiento industrial desocupado y en estado de abandono, donde la fallida realizaba la producción láctea conformado por un amplio ámbito, dividido en secciones dedicadas a: Sala de pasteurización; elaboración; prensado; saladeros; depósitos; cámaras; sala de envasados; distribución; dependencias sanitarias; vestuarios de personal; dependencias administrativas. Amplio terreno con varios galpones dedicados a albergar elementos utilizados en aquel momento por la empresa y también sobre dicho terreno existe lugar para la práctica de deportes. La otra edificación la compone la casa del casero Raúl Cejas DNI 12.602.934 y flia. de living comedor, tres dormitorios, cocina, antebaño y baño, en aceptable estado de conservación. Base de Venta: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Contado, efectivo y mejor postor. El 70 % del saldo de precio, deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, contrariamente se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Psal. Ofertas bajo sobre: En los términos del art. 104.6 del R.J.C. las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en la audiencia del 2 de abril de 1997 a las 12.00 hs. Exhibición: Durante los días 1º y 2 de abril de 1997 en horario libre. Más detalles consultar el expediente o al 381-3002. Venta ad-corpus. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/3 Nº 179.312 v. 18/3/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días, en los autos: "I.E.S.A. S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 29.366) que los martilleros Martín Sarachaga y José M. Pizarro (Tel. 383-7143 y 812-8424) rematarán el día 20 de marzo de 1997 a las 12,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble de la fallida, sito en Santa María del Buen Ayre 454/56 de esta Capital. Edificado sobre dos lotes con una superficie aproximada en conjunto de 768,66 m2. Consta de 2 naves industriales, patio descubierto y oficinas desarrolladas en tres plantas. Desocupado. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del C. Pr. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 48 horas antes de la subasta, debiendo requerirse sus modalidades a los martilleros o en Secretaría. Fíjase como fecha a los fines de la apertura de las ofertas bajo sobre el día 19 de marzo de 1997 a las 12.30 horas. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda a nombre de quien efectivamente realizare la última postura. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo. Exhibición: días 17 y 18 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/3 Nº 104.610 v. 17/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed. comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "INCAR S.A. s/Quiebra" del expediente judicial Nº 24.156 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 24 de marzo de 1997, a las 10:00 horas en Esmeralda 660 3er. piso Capital Federal en la Sala Nº 3, Sta. María de los Bs. As.: el 30% del condominio indiviso del inmueble sito en la calle 1 y esquina 4 Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sección C - Manzana 193 - Parcela 6. h, San Clemente del Tuyú y Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie de 582,04 m2 con la construcción de un edificio con estructuras portantes de hormigón, muros de mampostería y carpinterías originales de madera maciza, reacondicionado con apertura de vanos con vidrieras a la calle para uso de ocho locales comerciales en planta baja y dependencias en planta alta, que ocupa la mayor parte de la parcela y cuya distribución es la siguiente: ubicados sobre la peatonal turística calle 1: 1) bar, 2) Inmobiliaria, 3) Tienda, 4) Video Club; en esquina: 5) Fábrica y venta de Alfajores; sobre calle 4: 6) Paellera, 7) Restaurante y 8) Pizzería. Condiciones de Venta: No se acepta la venta "en comisión" ni la cesión del boleto debiendo suscribir éste con quien efectuare la oferta, sin base, al contado, y al mejor postor, seña 10%, comisión: 3% más I.V.A. (se abona solamente sobre la comisión). El comprador deberá integrar el I.V.A. denunciando su condición de tal frente al mismo. Se aceptarán posturas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos del Art. 212 de la Ley de Quiebras 24.522 y del art. 570 C.P. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que los interesados deberán concertar entrevista al teléfono 382-4808 con la Dra. Norma A. Balmes, Síndico para la exhibición del inmueble citado los días previos al remate.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/3 Nº 33.180 v. 20/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELIETTI, ENRIQUE ALEJANDRO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 77.571/94, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo de 1997 a las 9:30 horas en el Local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 19, 20 y 21 de marzo de 1997 en el horario de 9:30 a 16:00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19, año 1993, motor de marca Renault Nº 5702662, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 8A1L533ZZZ-PS002731. Dominio: C1.701.241. Base: $ 10.426,46. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 39) con cuatro cubiertas en buen estado, sin cubierta de auxilio, con herramienta saca rueda, con radio, con pasacasette marca original, con antena, con abolladura en guardabarro delantero izquierdo y en el capot lado izquierdo, tiene pequeños detalles propios del uso, con alarma Reiniam, rozado en la parte trasera debajo de las luces, con cédula verde llaves. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas sujetas al reajuste de práctica. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 59) al 23-3-96 Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 3.474,98. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero las cuales serán aceptadas hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta, la apertura de los mismos se realizará el día subsiguiente a las 11:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/3 Nº 104.975 v. 18/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. p., del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "BOUZADA JOSE c/LUONGO JOSE MANUEL s/Ejec.", Expediente Nro. 28.937 —reservado— , que el Martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día martes 25 de marzo de 1997 a las 11,15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Galicia Nro. 620/626, entre Rojas y Gral. Manuel A. Rodríguez, Capital Federal, edificado en el lote 25 manz. "G" que mide: 8m66 de frente al NO., 31m02 en su costado al SO. y 31m10 en el del NE., con nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. "47", manz. 16, parc. 3. Dominio: Matrícula: 15-10989; constituido en planta baja: acceso por portón bajo a rejas con entrada para vehículos a amplio garaje, y puerta a living, comedor amplio y recepción, hall, toilete, patio interno, 2 dormitorios, cocina-comedor diario, baño y antebaño, fondo parquizado con parrilla; en planta alta lavadero con termotanque, 2 dormitorios, 1 habitación, terraza. Instalaciones completas con calefacción central por circulación de agua. Estado general bueno, ocupado por el demandado, como propietario. Deudas: MCBA. al 12/6/96 $ 1.452.03 (fs. 43); OSN. $ 77.35 (fs. 45); Aguas Argentinas $ 382.85 (fs. 44). Base: $ 80.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%, comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre en Secretaría del Juzgado hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario en presencia del Martillero y oferentes a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán presentar los sobres consignando en su exterior la carátula del expediente y en su interior —por duplicado— nombres y apellidos del mismo, documento de identidad, domicilio constituido en jurisdicción del Juzgado, importe de su oferta, acompañando el importe correspondiente a la seña fijada, más el correspondiente a la comisión —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque certificado contra un Banco de esta plaza librado a la orden del Tribunal con la cláusula No a la Orden; para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días 20 y 21 de 10 a 11 horas. Informes: T. 299/1450 y 322/3913.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/3 Nº 52.972 v. 17/3/97

Nº 21

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOP. LTDA. c/WELLS LYA ETHEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 26.149, que la Martillera Olga Corfield rematará el día 20 de marzo de 1997 a las 10,30 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la Avda. Entre Ríos Nº 651/655, Piso 4º "B", U.F. 21, Capital Federal. Superficie cubierta y total: 27,84m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mzna. 68, Parc. 36, Matrícula 10-588/21. Se trata de un departamento de dos ambientes internos con pisos de parquet, cocina y baño completo, siendo individuales los servicios de agua caliente y calefacción; en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Roxana de Aballay quien vive con su esposo y lo hace en carácter de inquilino con contrato que vence el 31/7/97. Existe una línea telefónica. Deudas: O.S.N. al 11/6/96 $ 20,77; Aguas Argentinas al 7/7/96 $ 109,47; A.B. y L. al 19/7/96 $ 188,57; Expensas al 10/7/96 $ 58,10. Base: $ 5.275.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. De conformidad con el art. 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que los interesados podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta presentándolos en Secretaría, los que serán abiertos a las 12.30 horas del mismo día. Exhibición: los días 18 y 19 de marzo de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/3 Nº 53.020 v. 17/3/97

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días en autos: "LA FORET s/Quiebra s/Incidente de subasta", Expte. 24.068, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 18 de marzo de 1997 a

las 13,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, 1º) el inmueble de la calle García de Cossio 6059, Capital. Se compone de tres plantas que integran dos depósitos y sectores dedicados a administración y vivienda, terraza, balcón y en p. baja al fondo patio-jardín descubierto. Cuenta con dos entradas, una de ellas para operaciones de carga y descarga de mercadería. El terreno mide 8,66 por 47,63, o sea 412,47 m2 y la superficie cubierta alcanza aproximadamente a los 678 m2. Desocupado. Base: $ 90.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En autos se consignan las siguientes deudas: $ 2.354,94 por Ag. Argentinas al 28-8-96 (fs. 20/21); $ 242,88 al 6-9-96 (fs. 39/40) y $ 880,72 por imp. municipales al 12-11-96 (fs. 68). II°) Los bienes muebles, instalaciones y mercadería existente en dicho domicilio, a saber: muebles y máquinas de oficina, computadoras, máquinas de escribir, fax "Panasonic", calculadoras, fotocopiadora "Xerox", etc., estanterías, y gran cantidad de artículos de tocador, perfumería, bijouterie, artículos de plástico, etc., etc. según loteo de autos. Sin base. Seña 30: %, Comisión: 10 %. Exhibición: días 13, 14 y 15 de marzo próximo de 9,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 11/3 Nº 104.591 v. 17/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Talcahuano 550, piso 8º), hace saber por cinco días en autos "CURT LATTE I.C.S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por Deutsche Bank Arg. S.A.", que el día 26 de marzo de 1997, a las 14 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en Erezcano 3021 y 3031 esquina Corrales 1926, lote 17 a manzana 111, con las siguientes medidas: 39,45 mts. de fte. al NE. lindando calle Erezcano; 28,575 mts. al NO. sobre calle Corrales, 39,47 mts. al SO. y 28,62 mts. al SE. lindando por ambos rumbos con mayor extensión de su manzana. Superficie: 1.125,4701 mts. cdrs. Catastro: C.1, Sec. 46, manzana 111, parcela 7 a. Según informe obrante en autos, se trata de un edificio de muy sólida construcción, en muy buen estado de conservación, que según plano agregado, posee una superficie cubierta de 1537,78 mts. cdrs. la —planta fabril— más un departamento en el segundo piso, compuesto de sala de estar con hogar, tres dormitorios, comedor diario, dos baños —uno con yacussi— y vestidor, de aproximadamente 130 mts. cdrs., con amplia terraza, lavadero y otra habitación. Base: $ 175.000.- Seña 20%, comisión 3%. Se visita días 21 y 24 de marzo de 1997, de 12 a 14 hs. Se reciben ofertas bajo sobre, de acuerdo a los términos del art. 104.6 Reg. Justicia Comercial, hasta el 25-3-97, 10 hs., las que serán abiertas a las 12 hs. de dicho día, con las personas que concurran. Venta ad corpus, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. Se destaca que el edificio corresponde a la planta fabril de la fallida vivienda existente. No se aceptan compras en comisión, ni cesión de boleto, el que deberá ser suscripto por la persona que formula la oferta. Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/3 Nº 53.025 v. 20/3/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sita en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "FONTAINA PARGA JAIME s/Quiebra" Expte. Nº 7697, que el Martillero Fulvio Galini rematará el 24 de marzo de 1997, a las 12.00 Hs. en el Local de Humberto Primo 2042, de Capital Federal el inmueble sito en la Av. San Martín 2803, piso 3º de Capital Federal, Unidad Funcional 24, letra B y complementaria XXIV. Se trata de un departamento que consta de 3 ambientes, baño, cocina completa, contrafrente con pequeño balcón, pisos de parquet, servicios centrales, buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Haydée Fontaina Parga y un hijo de 19 años. Baulera en el sótano. Nomenclatura catastral, Circunscripción XV, Sección 59, Manzana 74, Parcela 007. Deudas: Rentas: al 28-9-94 $ 1.134,51; (Fs. 731) y $ 48.95 (Fs. 732) OSN al 20-10-94 $ 220.05 (Fs. 755) y $ 32.32 (Fs. 756). Aguas Argentinas al 19-8-94 $ 46.58 (Fs. 656) y $ 4.45 (Fs. 657) 25-5-95. Deudas por expensas, al 31-1-97 $ 3.179.13. Expensas del mes de enero de 1997 $ 102.51. Base $ 30.000.- Seña 20%, comisión 3%. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 48 Hs. antes de la subasta. De acuerdo al Art. 104 Reglam. de Justicia Comercial. Serán abiertas en la Secretaría a las 12 Hs. del día anterior al remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 C.P. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros, que tengan relación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores no resultando comprendidas las deudas, impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso y hasta la fecha que debiera hacerse efectiva la posesión de dicho inmueble, por los compradores. Exhibición: 20 y 21 de marzo de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 14/3 Nº 105.085 v. 18/3/97

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50